

**Archivo Municipal
de**

AZUAGA

Código de referencia : ES.06014.AMAZ/1.1.01//L.35.A.M.A.

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1944 / 1945

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 103 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Azuaga



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

LA MINERVA EXTREMEÑA Ptox de España, 14.-Tel. 1659 BARRENA
Part.º 1744 BADAJOZ

ALMACÉN DE PAPELERÍA
y Objetos
de Escritorio

L.I.B.R.O. 2-4
DE
A C T A S
Libro 35

IMPRESA Y LIBRERÍA - PORTALES

MODELRCIÓN IMPRESA para Oficinas públicas, Libros Rayados



1.ª CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado

REGISTRACIÓN DE PAGOS AL ESTADO

Integro en *No*

Fecha	Nº	Importe
<i>1.º 8.</i>	<i>226.372</i>	<i>100.</i>
<i>2.º 8.</i>	<i>867.074</i>	<i>100.</i>

Los pagos correspondientes a los recibos del tomo
 número de *100* folios... con
inferior los datos de las fecciones
que califica el Ayuntamiento de
Arenoso

...
portantes ciento veinte y siete
del día 12 de Mayo 1964
H. J. Cantón



C 326872



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



2.^a CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado

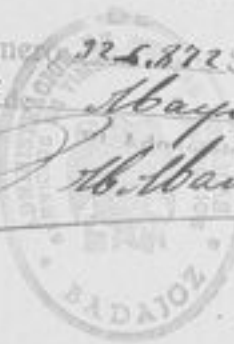
C 868034



En la
provincia de Badajoz
PAPEL DE PAGOS AL ESTADO
COMPLEMENTO AL PLIEGO

Clase 1.^a Número 225872 Serie 16
Badajoz a 12 de Mayo 1944

J. B. Bastien



Provincia de Badajoz Partido de Azuaga

Término municipal de Azuaga

Año 1941

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento de Azuaga

Este libro, comprensivo de cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Azuaga ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con 100 pliegos de papel de pagos al Estado, clase 1.ª n.º 926.872 7 2.ª número 868.034

importes ciento cincuenta pesetas

En virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a doce de Mayo
de mil novecientos cuarenta y cuatro.



El Secretario de Rentas Públicas
Ab. Abastero

En la ciudad de Azuaga a cuatro de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Secretario
Juan Esteban

V.º B.º
El Alcalde

Asistencia y
objeto de la sesión

1
Sesión extraordinaria del 4 de Mayo
de 1914.

En la Villa de Amagya a las diecinueve horas del día cuatro de Mayo de mil novecientos catorce y cuatro; se reunieron en la Casa Consistorial, propia convocatoria, ordenada por el Señor Primer Conde de Alcañes Don Cristóbal Alejandro Mentalón, en funciones de Alcalde, bajo su presidencia los Señores Gestores Don Fernando Morillo Durán, Don Fernando Morillo Carreras, Don Daniel Goriano Romero, Don Manuel de la Cruz Ceua, Don Salvador Ruiz Alejandro, Don Gerónimo Carrazcal Galamanea y Don Manuel Ceua y Ceua, asistidos del infrascripto Secretario, para celebrar sesión extraordinaria con objeto de resolver el expediente instruido por acuerdo de esta Comisión Gestora contra los Agents de la Guardia Municipal Daniel del Castillo Morales y Gerardo Martínez Juindas.

Altaquise presentes señores gestores en número suficiente para celebrarse válidamente esta sesión. Se declaró abierta por la Presidencia y se dio su orden sobre lectura íntegra del mencionado expediente, y terminada esta, promovió amplia deliberación acordándose por unanimidad los siguientes acuerdos.

Primer: Declarar al expediente de Daniel del Castillo Morales culpable de haber recibido regalos de María Abril Mariscal, de Benito Nunez Martinez y otras personas dedicadas al tráfico de mercancías intervenidas, y de haber vendido a un sibiño de

Expte. personal
Francisco Gal

125. 26

Ama Gutierrez Govez. de las partidas de
gamburos, hechos que la Comisión consi-
dera probados y no desvirtuados por el
pliego de descargos del cuartan; y
teniendo en cuenta que está ejerciendo el
puesto de Guardia Municipal con caracte-
ter interino, por lo que la Comisión tiene
facultades para separarle libremente y
sin necesidad de ningún requisito para
declararle cesante de dicho empleo,
surtiendo efectos el cese desde el seis de
Marzo próximo pasado, en que quedó sus-
penso del mismo.

Segundo: En cuanto al expediente de
Gerardo Mantua suidas se responsable de
haber participado con Daniel del Castillo
en la venta de gamburos al sobino de
Ama Gutierrez, recibiendo de esta comu-
nidad los caucos, recibir dinero o al-
gunos tolerar que lo tomara su supuesta
cuando Dolores Garcia de Guad Roman
y otros por tolerarles ellos la circulación
de generos intercomercios concluidos por
aquellas y porrequiridos cuando ya no
deberan más contribuir quitandoles
los generos que portaban; debiendo
reconocerse como Circunstancias atenuan-
tes la de haber obrado a las ordenes
de Daniel del Castillo por ejercer éste
la Jefatura de la Guardia Municipal
y tenerse en cuenta sus dilatadas años
de servicios, así como su probada acti-
vidad a nuestro glorioso matrimonio; en
su consecuencia imponerle la sanción
de la suspensión de empleo y sueldo
que lleva ya supida, y que se dé por
terminada en esta fecha; y privación del
uso de uniforme e insignias de la

D. Alejandro
Morillo Duran
Antonio Carrizosa
Soriano
de la sala Jura
D. Alejandro
Carrizosa
Jura y Jura

Guarda Municipal y queda a las or-
denes del Sr. Alcalde como ordenanza
de la Alcaldia para la prestacion de los
servicios que esta le sucesivamente.

Con lo cual se dio por terminada la
sesion a las veintuna horas y quince mi-
nutos; de todo lo cual, yo el Secretario
certifico.

C. Alejandro
Morillo
Manuel Luis
Francisco
El Secretario

Sesion ordinaria del 17 de Mayo
1944.

Asistencia

En la Villa de Casanga a las
diecinueve horas del dia dieci-
siete de Mayo de mil novecientos
cuarenta y cuatro, se reunieron previa
seguia convocatoria en la Casa
Comunal, bajo la presidencia del Sr.
Gestor Don Fernando Morillo Carrizosa
en funciones de Alcalde, por haberse
trasladado a Madrid, el Primer Conju-
te y Alcalde accidental Don Cristobal
Mejandre Mentado para resolver asun-
tos de este Ayuntamiento, los Gestores
Don Daniel Soriano Romero, Don
Salvador Ruiz Alejauche y Don Ge-
rmino Carrizosa Palamano, asis-
tidos del Sr. Interventor de Son-
dos Municipales y del infrascripto
Secretario, para celebrar la sesion or-
dinaria de la Comision Gestora mu-
nicipal, correspondiente al quince
del presente y que no pudo efectuarse

Actas anteriores

en dicho día por no haber concurrido número suficiente de señores Gestores.

Abierta la sesión por la Presidencia y previa su orden, leyó el Secretario lei el acta de las sesiones ordinaria y extraordinaria que anteceden, siendo ambas aprobadas por unanimidad.

Christian de Miguel Heruano
Don Ojeda
Ejecutivamente

Fue dada cuenta de una instancia presentada por el vecino Miguel Heruano Don Ojeda, a la que acompaña certificado de su vecindad, a efectos de también de haber sido Sargento provisional y haber tomado parte en nuestra guerra de liberación con alto espíritu militar y excelente conducta, solicitando dicho ejecutivamente se le conferiera la plaza de Guardia Municipal que se halla vacante, con carácter de interinidad; acordándose unánimemente que sobre la mesa, el relacionado esente.

La Delegación de Hacienda designa Comisionarios del Repartimiento de 1944.

Terminado el orden del día. Dióse lectura de un oficio fecha de ayer del Ilmo. Señor Delegado de Hacienda de la Provincia participando a la Gerencia que en uso de las atribuciones que le están conferidas ha acordado designar a Don Julio Molina y a Don Mateo Mena funcionarios afectos a dicha Delegación para que procedan a la redacción del Repartimiento General de Utilidades del presente año de 1944. Y la Corporación, previa declaración de urgencia, acuerda que en su totalidad de dichos designados y abogar a dichos Comisionarios cuantos derechos y emolumentos les correspondan. A continuación fue vista una Circular

Morillo Carrizo
Luis Rentería
Pío Alejandro
Corrales

de la Delegación Comarcal de Sindicatos de P.E.T. y de la J.O.M.S. invitando a este Ayuntamiento a contribuir a la suscripción abierta para aliviar la triste situación de los damnificados por la catástrofe de Combras, donde en un día se redujo a cenizas gran parte de su población; acordando dejar sobre la Mesa la referida Circular.

Seguidamente se levantó la sesión a las diecinueve horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual, yo el Secretario certifico. =

Morillo Carrizo
Luis Rentería
Pío Alejandro
Corrales
El Secretario
Juan Martínez

Asistencia Acta de la sesión ordinaria (extraordinaria) celebrada el día 2 de junio de 1944.

En la Villa de Amador, a las diecinueve horas del día dos de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro; se reunió en la Casa Consistorial, propia de esta corporación, bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde Don Cristóbal Alejandro Montalvo en funciones de Alcalde y con asistencia del Sr. Interventor de fondos municipales y del insubstituto Secretario, los señores Doctores Don Serafín Morillo Carrizo, Don Serafín Morillo Carrizosa, Don Manuel de la Cruz Peña, Don David Lora Rentería, Don Salvador Ruiz

Alexandre y Don Manuel Cecua para
celebrar la Sesión ordinaria de la Comi-
sión Gestora Municipal, correspondien-
te al treinta y uno de Mayo anterior
que no pudo tener lugar en dicho día
por no haber concurrido número suficien-
te de señores gestores.

Acta anterior El Señor Presidente declaró abierta la
sesión y seguidamente yo el Secretario,
prenta su orden lei el acta de la au-
terior, siendo aprobada por unanimi-
dad.

Facturas y otros fueron vistas y por unanimidad apror-
mentas de cuenta habiendo las siguientes cuentas de gastos:

- Cap. Art. "Expresim" Ptas
1º 8º Cuenta de encuadernaciones de
periódicos y libros especiales. 329,00
1º 9º. Factura por suscripción a peri-
ódicos. 7,30.
1º 10º. Cuenta de gastos de teléfono
y telegramas. 408,75 pt.
1º 11º. Factura de material de quin-
tas 88,75 pesetas.
5º 1º. Recibo de Francisco Morena
por gastos de confección de Repartimiento
No. 8. de Utilidad de 1.944. pesetas 150,00
5º 2º. Cuenta de gastos de material
de Recaudación. 212,75 pesetas
6º 1º. Idem de gastos de material de
Secretaría 534,85 pesetas.
6º 1º. Carlos Turción, factura material
de Intervención. 71,90 pesetas
6º 1º. Cuenta de gastos menores y cale-
facción 446,25 ptas.
6º 2º. Cuenta de material para tra-
bajos estadísticos 80,00 ptas.
7º 2º. Cuenta de efectos de limpieza
para matadores 23 ptas.

- 8^o 1^o. Factura de V. Riera por
mercaderías en Aril. 1.402,85 pt
- 8^o 1^o. Idem Juan Couso Alvaier
por idem idem. 235,70 ptas
- 8^o 1^o. Idem Matilde Garcia por
idem idem. 562,80 pta
- 8^o 1^o. Idem al mayor de especificas
especialmente autorizadas en el mes
de Aril. 766,30 pta
- 8^o 1^o. Cuenta de socorros para tras-
lado de enfermos a Hospitales en el
mes de Mayo. 209,25 pta.
- 11^o 1^o. Relación de jornales del 17
al 23 de Aril en reparaciones de
mataderos. 190,95 pt
- 11^o 1^o. Idem del 24 al 29 en repara-
ción de la Plaza de Abastos. 218,40 p
- 11^o 1^o. Idem del 1 al 6 de Mayo en
reparación del Cuartel de la Guardia
Civil. 127,40 pta
- 11^o 3^o. Factura y giro de la Mutual
Ascuri, por rotulos para las carre-
teras a las cubiertas de la población
434 ptas.
- 11^o 3^o. Recibo del ferrocarril por
parte de los rotulos citados anterior-
mente. 36 pta
- 11^o 3^o. Relación de jornales del
8 al 13 de Mayo en reparacion de
alcantarillas. 285,50.-
- 11^o 3^o. Idem del 15 al 20 de Mayo
en reparacion de Alcantarilla del
Parque. 230,80 pta
- 17 U. Gastos de locacion del ju-
gado Municipal con cargo al re-
supuesto Carcelario del Partido. 225 pt
- 19 U. Cuenta de gastos portales
para el libro del Repartimiento

de utilidades de 1943 y partes del ferrocarril. 4167.50 pt.

Asimismo se aprobaron el Balance de operaciones de contabilidad del mes de Mayo anterior con un saldo en Caja de seis mil quinientas cincuenta pesetas y cincuenta y cuatro centimos, y la Distribucion de fondos para el presente mes que importa ciento diecisiete mil cuatrocientas veinte pesetas y setenta y siete centimos.

Despues de lo que seguidamente fué leida la siguiente comunicacion "Ayuntamiento de Sevilla-Villa sobre Alta Alcaldia. = Recibo 7.º = Regocios. = Esta en aquel Padr. Electoral. = numero 435 = La Comision Por de Habitantes de manante del Excmo. Ayuntamiento Don Juan Antonio de un Provedor en Sevilla celebra Otis de la Calle de el dia 15 de los corrientes, acordó declarar vecino de esta Capital a Don Juan Antonio Otis de la Calle y Ceua, quien lo era de ex localidad, a peticion del mismo al amparo de lo preceptuado en el Arts 32 de la Ley Municipal en conformidad con el 45 del Reglamento de Poblacion y Comercio Municipals. Lo que comunico a v.s. para sus conocimientos y efectos procedentes. = Por Dns. España y su Reunio Nacional Sindicalista. = Sevilla 22 de Mayo de 1944. = Francisco Dudo = Rubricado. = Sr. Alcalde Provedor del Excmo. Ayuntamiento de Aguado Bajajon". Y por unanimidad acordada la Corporacion dar de bajo en este Padr. vecinal a Don Juan Antonio Otis de la Calle y Ceua, en virtud de los

5

precitadas disposiciones y en atención
a que dicho Señor, ejerce el cargo
de Jefe de este Ayuntamiento, dar
cuenta al Excmo. Señor Gobernador
Civil de la Provincia, para que si a
bien lo tiene, se tiene por vacante la va-
cante del mencionado cargo en vir-
tud de la pérdida de la vedación del
Señor D. Juan de la Cruz. Anterior
fue acordado a quipayas respectivamente
a dicha Superior Autoridad que esta
Comisión gestora viera con gusto la
designación, para cubrir la men-
cionada vacante del Señor Don
José Antonio Molina Pluata que
seme prestantes circunstancias para el
desempeño del cargo.

Justicia de
D. Antonio Mol-
ino Jefe de
Municipalidad de parte
de su cuota
del Reparta-
miento de 1941

A continuación fue vista una
instancia en la que Don Antonio
Molina Navarro solicita la de-
volución de los mil quinien-
tas veinte pesetas y veintidós
centavos que reclamó oportu-
namente como cuota que le
fue fijada de su parte en el Re-
partimiento de Utilidades de este
Municipio para el año de mil
novecientos cuarenta y uno. A
este escrito se acompañan copia
fehaciente de la Resolución emitida
de la Comisión confeccionadora
del exponer Reparto en la men-
cionada reclamación, por la que
se acordó en fecha quince de
Enero próximo pasado, que fueran
para de el tan repetido documento
de las utilidades que en los dis-
tintos asuntos se estimaron al

Señor Alvarillo, con las cuotas co-
 rrespondientes y que sea alta, unifi-
 cando sus estimaciones con las utilida-
 des totales de 29,951 pesetas por la por-
 ta real y 39,251 por la pinedal, sea
 con la cifra total de 60,202 ptas a
 las que corresponde una cuota de
 2,890,90 ptas. - (Y finalmente pre-
 senta el respectivamente recibos justificati-
 vos de haber satisfecho por el dicho
 Repartimiento pesetas cinco mil cua-
 trocientos cuarenta pesetas, y dieciocho
 centavos. Y en fin la Gestora con
 la mencionada resolución devuelve
 por unanimitad la resolución al
 Señor Alvarillo de la cantidad de
 dos mil quinientas veinte pesetas
 y veintiocho centavos, a que asciende
 la diferencia entre lo que ha
 pagado y lo que le debe según
 las nuevas cuotas que se le han asig-
 nado por la resolución referida.

Instancia de
 José Ramón Durán
 Duro procedente
 su hijo del
 Padrón de vecindad

Deseo lectura de una instancia
 en la que José Ramón Durán
 manifiesta haber trasladado su re-
 sidencia a Constantina de este pue-
 blo más de un año, y solicita se
 le asigne tanto a él como a los
 familiares que menciona la corres-
 pondiente parte en el Padrón de ha-
 bitantes; y resultando que el solici-
 tante acompaña a su escrito una
 certificación acreditativa de acuerdo
 del Ayuntamiento de Constantina
 de incluir al Señor Ramón Durán
 en la próxima rectificación del
 citado Padrón, se acordó darle la
 parte en esta villa, una vez que pro-

Solicitudes de
Don José Calero
y Don José Mm.
tercero pidiendo
terrenos sobrantes
de vía pública
y
Tipo Fuente

tiifique el intermedio sufriendo el
correspondiente certificado haberiéndose
alta en la expresada Rectificación.
Díese cuenta de una instancia
de Don José Calero Vera, solicitando
se le conceda, previo pago de su
parte, un trozo de terreno de treinta
muchos de fachada por veinticinco
de fondo, al sitio Esjib de la Fuente
pequeña, cuyo terreno asegura ser
sobrante de vía pública; acordándose
pasar la referida solicitud a su provee
del Señor Don Antonio Aparicio Esjiblan
para que manifieste si dichos terrenos
están efectivamente sobrantes de vía pú-
blica y prosiga el precio de venta
del mismo.

Para igual tramite se acuerda
pasar también al citado funcionario,
otra solicitud de Don José Mm.
Morales pidiendo se sea vendida una
parcela de terreno sobrante de vía
pública de ochenta y cuatro cuada-
dos sita en el Esjib de la Fuente
pequeña.

Concurso para
provisión de
Vacantes.
y

Díese cuenta de un oficio n.
2278 Neg. 1.º del Excmo. Señor
Gobernador Civil de la provincia,
en el que solicita consulta que
elevada para la Academia a elección
superior de autoridades, relativa a si pro-
velisión aplazare los exámenes de
aptitud de los dos únicos aspira-
ntes admitidos al concurso pendiente
para provisión en propiedad de
cargos subalternos y que concurren
respectivamente las plazas de Alguacil
del VR pública y del "botero".

de la Secretaría, se manifiesta que los exámenes de lectura celebrados en esta localidad en la fecha que designa la Alcaldía, trascritas con sus datos su anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y significando que el concurso anunciado celebrarse y una vez terminado es cuando el Ayuntamiento puede anunciar un nuevo concurso de las plazas que hayan quedado vacantes por falta de aspirantes o por no haberse declarado aptos los concurrentes. En vista se acuerda por unanimidad levantar el veinte del corriente del corriente a las doce horas para la celebración de dichos exámenes de aptitud que versaran sobre materias elementales de cultura general; designar al Señor Don Severino Muriel Durán para la presidencia del Tribunal examinador y como Maestro Examinador vocal del mismo a Don Diego Cosano García Muriel; y para cuenta al Excmo. Señor Gobernador Civil por si tiene a bien designar el representante de la Dirección General de Administración local y participándole también a la Delegación Provincial de reincorporación de ex-combatientes al trabajo, si bien se le significará que las plazas de que se trata, corresponden ya de oficio, al turno de huérfanos y otros familiares acreedores por los ríos y la de algunas del Por Pública al turno no restrin- gido, no ostentando ninguno de los

los aspirantes la cualidad de
ex-cadabaticos.

Notificación
de la Junta Municipal Veterinaria

De la cuenta que hallare sobre
la mesa, la instancia del D. Miguel
Herrera Jeda, leida en la anterior
sesion, en la que solicita ser nom-
brado Guardia Municipal Veterinario
en la plaza de esta clase actualmente
vacante, y vista tambien otra so-
licitud de igual peticion presentada
por el Guardia Civil retirado y Capellan
Mutilado Don Rafael Soublet Jimenez,
la Corporacion acuerda por unanimidad
conferir el indicado cargo con el ex-
presado caracter de interino y sueldo
anual de tres mil ciento cincuenta
pesetas y novata y un centimo de
Don Miguel Herrera Jeda.

Solicitud
de Pedro

Vista de las instancias formuladas
respectivamente por la enfermera Veterinaria
Alcarme Nuevo, Esperanza Estir
Carraces, suplicando les sea conve-
nido ser nombrados en cuetalias para poder
trasladarse a la Capital de la pro-
vincia con objeto de hospitalizarse
con el fin de intentar la curacion
de las enfermedades que padecen
y justifiquen con los certificados mé-
dicos que presentan, y constando en
la Gestora la situacion de pobreza
de los peticionarios, se acuerda por
unanimidad, conceder a cada uno
de ellos para el fin expresado un
sueldo de veinte y cinco pesetas con
cargo al Cap. 8.º Art. 1.º del Porm
puesto rigente.

Donativos para
socorrer a los dan-
nificados de Cambano

De la cuenta de la Circular que
está sobre la mesa de la Delegación

Comarcal de Sindicatos de F. E. T. y
de las S. O. N. S. solicitando en gloria-
fijo para aliviar la frágil situación
de los damnificados por la catas-
trofe ocurrida recientemente en Cau-
franc. Y por unanimidad se acordó
dedicar a esta atención la cantidad
de cien pesetas.

Creación de la
"Medalla de Hon-
go" y concesión
de ella al Co-
cucute Coronel
Sr. Nararrete.

A propuesta de la Presidencia y por
unanimidad se acordó la creación
de la "Medalla de Aragua" que se
destinara a premiar los hechos bene-
méritos que se prestan en favor de esta
Villa en cualquier orden o actividad
social y que el Ayuntamiento conce-
diese igualmente que la referida Medalla
lleva grabado en el reverso la inscrip-
ción "Testimonio de Gratitud de Aragua"
Año MCMXLIV.

A petición de la Presidencia fue
unanimemente acordado que la prime-
ra "Medalla de Aragua" que creaba
de crearse se otorgase al Sr. Co-
cucute Coronel de la Guardia Civil
Don Eusebio Nararrete Real
por la actuación acertada y digna
de las causas, elogios desarrollados
por dicho jefe en defensa de la
tranquilidad pública de esta pobla-
ción que mereció a su enérgico
labor de persecución de los fugitivos
rojos, ya puesto término a la con-
stante preocupación y alarma
de los vecindario producida por los
aservatos, secuestros y demás del
usos que aquellos venían comen-
tando.

"Igualmente propone la Rencencia y es acordado por unanimidad en virtud de lo anteriormente expuesto que a ninguno se toque el sector Navarrete que al hijo adoptivo de Ruaga en testimonio del afecto y gratitud de estos servicios."

"Asimismo y en consideracion a la acertada y enérgica Compaña que en la persecucion de los fugitivos robos viene realizando en este sector el Señor Capitán de la Guardia Civil Don Sr. Derrico Dason desta, contribuyendo eficazmente al restablecimiento de la tranquilidad del vecindario, se acuerda por unanimidad, nombrarle hijo adoptivo de esta villa y ofrecible en nombre de ella la Medalla de Oro de la Defensa de Arroyo que tiene concedida tan pronto como Special."

Los cuatro acuerdos anteriores fueron adoptados por unanimidad de declaracion de urgencia.

Sobre el daño
causado por
los truenos.
y

Con objeto de cubrir los daños ocasionados por las grandes tormentas habidas ayer en esta villa, su término, se acuerda que por la Aca. de la se dicte y publique un bando para que los damnificados por los vengas a declarar la clase y cuantía de los que hayan sufrido y dar cuenta al Excmo. Señor Alcalde Civil por si pudieran ser indemnizados.

Seguientemente se levantó la sesión, siendo las veintuna horas, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

A. Alexandr. J. Ruiz Morilla

J. Perille *J. Linares*
Manuel de Linares
Manuel de la Jala Interventor

Acuerdo
Don Cristóbal Alejandro Montalvo
Pastores.

- Don Jerónimo Carrascal Salamanca
- Don Maximo Spinola Carrascal
- Don José Ant. Molina Spinola
- Don Fernando Morillo Camarosa
- Don Manuel de la Jala Linares
- Don Salvador Ruiz Alejandro
- Don Daniel Soriano Romero
- Don Fernando Morillo Duran
- Don Manuel Linares Linares
- Don Rafael Aldana Gomez
- Don Angel Moruno Cabral
- Don Fernando Loraño Muñoz

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada el día 12 de junio de 1944, de renovación de la Comisión Pastora.

En la villa de Puque siendo las doce horas del día doce de junio de mil noventa y cuatro, se reunieron en el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. D. Don Cristóbal Alejandro Montalvo los señores que al margen se expresan al efecto de celebrar la Sesión extraordinaria convocada al efecto, de dar posesión de sus cargos a los señores Pastores nombrados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y declarar constituida por renovación esta nueva Comisión Pastora, asistidos de mi el Secretario.

Abierta la Sesión e inmediatamente y de orden de la presidencia, leyó el Sr. D. Don Cristóbal Alejandro Montalvo, Presidente - Don Cristóbal Alejandro Montalvo, Pastores - Don Jerónimo Carrascal Salamanca, Don Maximo Spinola Carrascal, Don José Antonio Molina Spinola, nombrados a virtud de confirmación otorgada por la presidencia con el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, para cubrir la vacante por pérdida de miembros de don Antonio Ortiz de la Jala, don Fernando Morillo Camarosa, don Manuel de la Jala Linares, don Salvador Ruiz Alejandro, don Daniel Soriano Romero, don Fernando Morillo Duran, don Manuel Linares Linares, don Rafael Aldana Gomez, don Angel Moruno

Renovación
Comisión Pastora

no Cabera y Don Fernando Lezano Muñoz.

Los nombramientos recaerán por el mismo orden que van relacionados, desempañarán las Sencillas de Alcalía, los señores Don Jeronimo Carrascal Salamanca, la primera, Don Maximino Spinola Carrascal, la segunda, Don Juan Antonio Molina Spinola, la tercera y Don Fernando Novillo Carrerosa, la cuarta. El señor Presidente declara posesionados de sus cargos á todos los señores presentes.

A continuación se designan Don Daniel Soriano Romera para el cargo de Depositario de Fondos y Don Fernando Lezano Muñoz para el de Regidor Sindico.

Cargos

Seguidamente se acuerda designar para la Comisión de Hacienda, á los señores Don Jeronimo Carrascal Salamanca, Don Rafael Albana Gomez, Don Salvador Ruiz Alejandre y á don Daniel Soriano Romera; para la de Gobernación, á don Juan Antonio Molina Spinola, Don Manuel de la Gaitana, Don Angel Moruno Cabera y á don Manuel Cerna, Cerna; y para la de Fomento á don Fernando Novillo Carrerosa, Don Fernando Lezano Muñoz, Don Fernando Novillo Juan y á don Maximino Spinola Carrascal.

Comisiones

Por último se acuerda por unanimidad, que las sesiones se celebren los dias quince y ultimo de cada mes á las diecinueve horas.

Y no habiendo otros asuntos se levanta la Sesión, á las tres quince minutos, certifico

C. Alejandre

R. Rios

Novillo

F. Carrascal

M. Cerna

F. Carrascal

J. A. Moruno

M. Spinola



DIRECCION DE ARCHIVOS

Manuel de Luna

Manuel de Luna

Manuel de Luna

Manuel de Luna

Manuel de Luna

Diligencia para hacer constar por la misma, que la anterior sesion no ha sido autorizada por el Secretario actual don Juan Villanueva Berastegui por haber fallecido el catorce del mes actual.

Tuaga 17 Junio de 1944.

El Secretario

Manuel de Luna

Sesion ordinaria del dia 17 de Junio de 1944. 2.^a convocatoria.

Asistencia En la Villa de Tuaga a las diecinueve horas del dia diecisiete de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron previa

Presidencia de don Cristobal Olajalde Montenegro convocatoria, en la Casa Consistorial.

Actores D. Jeronimo Carrasco Salas, D. Maximiliano Guinda Carrascal, D. Gerardo Morillo Carrasco, D. Gerardo Morillo Duran, D. Salvador Ruiz Olajalde, D. Daniel Soriano Romera, D. Manuel Luna Luna, D. Gerardo Arana Mujica, Sr. Interventor don Juan Villanueva Berastegui, Sr. Gobernador vacante al Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia de la Secretaria

Responsores que al margen se expresan con posterioridad de su Comision Gestora al objeto de celebrar sesion ordinaria y siendo la hora designada, por la prohibicion se declaró abierta la Sesion.

Ordinada la lectura del acta de la anterior fue aprobada por unanimidad. Seguidamente se acuerda unanimesmente, en acta el sustitucion de la Corporacion por el fallecimiento del Secretario don Juan Villanueva Berastegui.

Se acuerda como esta prescindiendo dar cuenta al Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia de la vacante por referida causa de la Secretaria, y al propio tiempo la de hacerse cargo de la misma con caracter accidental hasta tanto sea provista con

arreglo a las disposiciones vigentes, el
Ayuntamiento de este Ayuntamiento, don
Manuel Maiguay Pabullo.



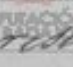
Aprobacion factu-
ras.

Fueron vistas y por unanimidad aprobadas
las siguientes cuentas de gastos.

Capt. Art.	Expresion	Pta. cts
7-3	= Factura de Jn ^o Antonio Aman Robledo por efectos para el Ayuntamiento Municipal.	86'50
11-3	= Mensaje por idem para el Con- tento Municipal.	52'10
1-10	= Factura de Francisco Manu Robledo por un servicio de coche a Llerena.	240'00
11-3	= Jd de Manuel Garcia Ruiz, por mate- riales para el Cementerio Municipal.	64'50
7-1	= Jd de Juan Gomez Alvarez, por media- mentos para la Beneficencia Municipal del mes de Mayo ultimo.	284'25
8-1	= Atienda de Manuel Rivero Gallo, por in- tel. del id.	1.426'40
11-3	= Retencion de jornales invertidos en reparacion de alcantarillado de Calle de Juan.	419'70
11-1	= Jd intel. en reparaciones en buhardas y Matacues durante el 26 y 27 Mayo ultimo.	102'90
11-1	= Jd intel. en obras del Cementerio del 22 al 27 del mes Mayo ultimo.	225'70
11-3	= Jd intel. arreglo cuentas y cuentas tra 21 al 27 de Mayo ultimo.	105'40
11-3	= Jd intel. obras en el Alcantarillado dias 28 de Mayo al 5 de Junio del mes actual.	511'10

Reconocimiento credito
para 1945 a Manuel Garcia Ruiz.

Se acuerda aprobar una factura de Manuel
Garcia Ruiz, por un aparato de desinfe-
cion Formoquin importante 527 pesetas pero
reconocible un credito para su abono en
el Presupuesto proximo de 1945 por no ha-
ber consignacion en el actual.

Facultar a la Presidencia. Por unanimidad se concede a la Presidencia
toda potestad en Antonio un  de  para que celebre
Chavez Aman, referen y  sobre peticion formulada por Am-

Se a aporreciamien-
to de la finca "El Carmel" dice le pertenencia de aporreciamientos en la
finca "El Carmel" y que han sido recibidos
indebidamente al Conde de Antequera Juan
Perez.

1945. Nombres de
talleres de
1945. También fue acordado el nombramiento
de Talleres a favor de Miguel Gutierrez
Paredes y Manuel Vicente Navas para
efectuar la talla de quintos del semestre
de 1945.

Nombres de compo-
nente Subinsul
de empleados subalternos. Nota siguiente, se nombra al Jefe de
Comunidad de este Ayuntamiento a Pedro Esquivel
Romero, para que represente a la dirección
General de Administración Local en los exa-
menes que han de efectuarse el próximo
día veinte de los empleados subalternos,
que en la actualidad desempeñan sus cargos
interinamente.

8. Circular E. L. Saben. La Corporación queda enterada de la
maior sobre nombre Circular del Excmo Sr. Gobernador Civil
de la Provincia, referente a nombramiento
de Guardas particulares para la visi-
tancia en la reclusión de la casaca de San
Antonio.

9. Baja de vecinos. Por último y a petición en instancia
formulada por doña María Romana Villa,
se acuerda por unanimidad dar la baja de
vecinos de este municipio así como la su-
ya Carmen Villa Romana, a los efectos de
que causen alta en el de Madrid por haber
trasladado allí su residencia.

Y por haberse oído a todas las partes
y haberse leído los autos en un momento de
levantar la sesión de lo que yo el Secretario
accidental certifico. Manuel y Luis

C. Alejandro Pérez de
Amorillo
Luis





Junta de Ayuntamientos
 Ayuntamiento de Badajoz
 M. Spinoza
 J. Barreal
 José de Medina
 Maiguada

Asistencia
 Presidencia.

- D. Cristóbal Alejandro Montalvo
- Maximo Jimeno Lamasal
- Fernando Moillos Carrinosa
- Salvador Ruiz Alijandé
- Manuel Lema Lema
- Angel Moreno Caberas
- Rafael Aldana Gomer
- Fernando Moillos Duran
- Fernando Lozano Muñoz
- Daniel Soriano Romero
- H. Interventor
- Eduardo Muñoz Crespo
- Sección accidental
- Manuel Maquero Debutto

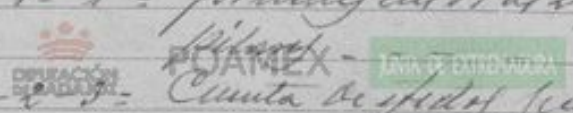
Sesión ordinaria del día 30 de junio de 1944.

En la villa de Avuega a las veinte horas del día treinta de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron previa convocatoria al efecto en la Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan componentes de su Comisión Gestora, al objeto de celebrar sesión ordinaria y siendo la hora designada por la presidencia se declaró abierta la Sesión.

Releída la lectura del acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Fueron vistas y por unanimidad aprobadas las siguientes facturas y cuentas de gastos.

Cap. Art. Par.	Expresión	Ptas. Cts.
1-8-2	Litografía de ordenes, enumeración de B. Municipales	12'50
1-10-3	Cuenta de material para el juzgado	90'00
1-10-14	Servicios de telefonía de junio	512'45
1-11-2	Cuenta de gastos de quintas	84'50
2-1-11	Gastos de viaje a Madrid del Alcalde	500'00
2-1-11	Id. del C. Mayor a Badajoz	207'50
4-4-3	Gastos para el carré transporte de cerros	91'00
5-2-5	Material de recaudación	22'50
6-1-23	Id. de Secretaría	165'05
6-1-24	Id. de Intervención	300'90
6-1-25	Id. y menores	134'50
6-1-26	Mobiliario	348'00
7-1-1	Formales del 19 al 24 junio en arreglo de	584'70
7-1-2	Cuenta de gastos para el Matadero	16'00



7-1-26 Factura de Matilde Garcia por me-
dicamentos de Mayo 744'70
7-1-26 Id id especificos idem 602'20
8-1-27 Cuenta de Socorro para ingreso en hos-
pitales 45'20
8-4-11 Socorro a potros transuntos 41'25
9-7-11 Estancias en el Cerezo & a muros 46'20
11-3-2 jornales del 12 al 17 de junio en reparacion
del Alcantarillado 496'70
11-6-4 = Reparacion de la bomba del parque = 27'50
4-2-3 = Efectos para la plaza de Abastos 19'85

Reconocimiento de credito
a Rafael Martinez en presen-
cia de 1945.

Se acuerda aprobar facturas de Rafael
Martinez Polido importantes de cuenta personal,
trecientas cincuenta pesetas y setecientos cin-
cuenta pesetas para ferretos por fallecimiento de
funcionarios municipales, por reconocimiento
de un credito por refugios caudales, en
el presupuesto proximo de 1945, por no ha-
ber conseguido en el actual.

Aprobacion Distribucion de
fondos y balance deope-
raciones

Por unanimidad es aprobada la distri-
bucion de fondos de julio, por pesetas 117.420'11
asi como el Balance de operaciones, con saldo
a favor de Caja de 107.903'27 pesetas.

Aumento 10% en el sub-
sidio familiar a D. Sero-
mino Lora.

Acto seguido se lee un escrito de Don
Gerardo Lora en peticion de aumento del
10% en el percibo del subsidio familiar por
estar en posesion del Titulo de "Familia Mu-
ltas", acordandose por unanimidad, lo re-
mita al Instituto Provincial de provision,
por ser este quien tiene que ordenar el au-
mento.

Escrito de D. Miguel Dome-
nech solicitando promoga
por 2 años de aprovecham-
ientos en la finca "La
Sierra"

Seguidamente se leido un escrito for-
mulado por Don Miguel Domenech Guerrero,
por el que manifiesta, que a virtud de no
haberse implantado en la finca "La Sierra"
el plan de aprovechamientos en la forma
prescrita en la Ley de 1911 para el regi-
men regulador de concesion administrativa
de la misma, puesto que los parceleros

En excepción alguna han cedido en el año agrícola que termina, las hierbas y rastrojos de la citada finca, que se limitaron a labrar en el tercio correspondiente, como anterior mente se venia haciendo y usufructuando los aprovechamientos dichos, a varios ganaderos de esta localidad entre ellos a los señores Nicolás Rueda, Amaya Sanchez, Salvador Pulgarin y Espinal Prieto los cuales practicamente se han sustituido en el aprovechamiento de las pastas. Y que por tales motivos y en cumplimiento del compromiso que se contrajo en la Base 5^a de acuerdo adoptado en la Sesion de 21 de Diciembre de 1941, Suplica a la Corporacion acuerde la proroga por tiempo de tres años a partir del 30 de Septiembre inmediato del contrato de arrendamiento que fue concertado a su favor en fecha 17 de Octubre de 1939 con la obligacion de su parte de satisfacer por mensualidades anticipadas la renta anual de cinco pesos que en dicho contrato se fijaba.

La Corporacion por unanimidad acuerda dejar este asunto pendiente de resolucion y para conocer sobre los acuerdos y ordenanza que se citan, abrirse informacion sobre los hechos que se manifiestan en el escrito y completar los datos por si fuere preciso desahucarse de un asunto juridico para en definitiva acordar lo procedente.

Nombramientos en propio
 oral de los subalternos
 Pedro Oscar Cordero y Miguel
 Gutierrez Parales.

Vista y examinada el acta del Tribunal constituido el dia veinte del actual para juzgar los expedientes de oposicion de las plazas de los subalternos Subalternos don Pedro Oscar Cordero y don Miguel Gutierrez Parales que desempeñan sus cargos con caracter interino de Dotados de la Secretaria y Alguacil Vor Publica respectivamente. La Junta Municipal en vista del resultado de las calificaciones con arreglo a las pautas y de haber sido aprobados por el citado Tribunal, acuerda por unanimidad

Peticion de Emilia Villanueva de la Penina que le corresponde.

Aprobacion Padron de Inquilinato y cobro al rino (1944)

Concesion de Socorros para ingreso en hospital.

Demografia de peticiones efectuadas por Ines de Pina Baranco y Esperanza Quiloso del Castillo.

Sobre la Mesa para estudio solicitud de la Maestra Nacional D^a Dolores Cordoba Morales

de las sigas desamparando los mismos cargos con el caracter en propiedad.

Despues se leyó una instancia de Emilia Villanueva Tobur solicitando la pension correspondiente como viuda del que fue Secretario de este Ayuntamiento Don Juan Villanueva Berastegui, los señores del excmto por unanimidad, que citara instancia con los documentos que se unen a la misma pasen a la Secretaria para su examen completando el expediente con las certificaciones y demas documentos que fueron precisos para la sesion proxima.

Tambien fue acordado por unanimidad, poner al cobro en periodo voluntario el Padron de Inquilinato para el año en curso.

Dióse cuenta de las solicitudes en peticion de socorros para gastos de viaje a hospitales, correspondientes a los señores Antonio Ramos Parde, Miguel Kinete Diaz, Rafael Penabaz, Lujan y Rosario Morillo Moreno, y justificada la pobreza de los solicitantes, se acuerda concederles el donativo de viaticos puntuales cada uno.

Se acordó desestimar la instancia de Ines de Pina Baranco peticionaria de una plaza de barrendera y la de Esperanza Quiloso del Castillo la de alojar se en la casilla destinada a entrar las hermanitas y otras ministras del Parador y Guardia del Parque.

Se acuerda dejar sobre la Mesa para estudio la peticion formulada por la Maestra Nacional D^a Dolores Cordoba Morales referente a condiciones para el pago del alquiler de la Casa de la Escuela.

la de Parvotas.

Cautional o abonos a la escritura de puntos

Se da cuenta de un oficio del jefe de la Sección de Puntos, en el que requiere a este Ayuntamiento para el pago de la cantidad de 6666'66 puntos que tiene comprometida, antes de 1° de Octubre del año actual, y la Corporación queda enterada y acuerda su abono cuando las posibilidades de la Caja lo permitan y si es posible antes de indicada fecha.

Abono a la Fiscalía de la Vivienda

Tambien se acuerda abonar la cantidad de mil puntos importe de 10000 Pesos remitidas por la Delegación provincial de la Fiscalía de la Vivienda.

Se para a la Secretaría, para con probación, solicitud del Segundo Quintón del funcionario municipal Don Juan Castillo Alcalde.

X

Centro de higiene de Parvotas

Previa declaración de urgencia, fue acordado por unanimidad, Solicitud del Excmo Sr. Director General de Sanidad (Madrid) la creación de un Centro Secundario de Higiene Rural en esta población, como una de las prioridades en el Censo y en importancia de la provincia y para lo cual se compromete: = 1° a facilitar un terreno y amplio local, verdadero palacio, con distribución adecuada para todos los servicios sanitarios, según, manifiesto verbalmente en reciente visita el jefe provincial de Sanidad. = 2° y igualmente se compromete a facilitar el material científico, tanto clínico como de laboratorio y radiología que precise el funcionamiento de dicho Centro. Se acuerda con la Circular del Ministerio de la Gobernación de 29 de Agosto de 1939 (B.O. Estado del 30) y para que dicho Centro empiece a funcionar este mismo año ya que se halla dispuesto a trabajar por que sea una realidad inmediata.

Casa Cuartel
Guardia Civil

Seguidamente y tambien previa declaracion de urgencia, se acordó por unanimidad, anular las gestiones que se venian haciendo con el Instituto Nacional de la Vivienda, para la Construcción de una Casa-Cuartel para la Guardia Civil en esta villa, por ser de máxima urgencia su construcción y resultar mas económica, accogiéndose a los beneficios de la Circular número 283 de fecha 24 de Mayo pasado, de la Direccion General del Cuerpo de la Guardia Civil, comunicando este acuerdo al Ilmo. Sr. Director General de mencionado Instituto e interesarle en ir a este Ayuntamiento la documentación que obra en aquel Centro relativa a la Construcción de referencia. Acordándose al propio tiempo tambien por unanimidad, ordenar al Sr. Teniente Coronel del Ferio de la Guardia Civil de esta provincia, comunicarle este acuerdo, ofreciéndole el terreno necesario para su construcción por cuenta de este Ayuntamiento y libre de toda carga así como la aportación por el mismo de 4000 pesetas por pabellón y otras 4000 por la parte militar y dependencias generales.

Caminos vecinales
Amaga - Higuera

Por último y en la misma forma se acordó por unanimidad, recabar de la Excmo. Diputación Provincial el apoyo del importe de las obras del Camino vecinal de Amaga a Higuera, por haberse efectuado ya las gestiones de la Junta Intermunicipal de Obras para mitigar el paro obrero, del resto de su importe y a virtud de no tener este Ayuntamiento posibilidad para tales atenciones.

Y no habiendo otros asuntos, se levantó la Sesión a las veintuna, diciéndose hora de lo que yo el secretario recienental

POAMEX

R. Alexandre

[Signature]

Manuel de Luna
 Manuel de Luna
 F. Durrillo
 Morilla
 H. Quiñola
 Sociedad
 H. Quiñola
 H. Quiñola

Asistencia

- = Presidencia =
 D. Cristóbal Alejandro Montalvo
 = Gestores =
 " José Ant. Molina Quiñola
 " Rafael Aldana Gomer
 " Fernando Morilla Quiñola
 " Daniel Soriano Romera
 " Manuel de la Gala Luna
 " Fernando Lozano Muñoz
 " Jerónimo Canepal Salas
 " Manuel Luna Luna
 " Salvador Rivero Alejandro
 Inter ventor
 " Eduardo Muñoz Crespo

Sesión ordinaria del día 1 de Julio de 1944.
 En la villa de Aguaga a las veinte horas del
 día quince de Julio de mil novecientos cuarenta
 y cuatro, se reunieron previa convocato-
 ria al efecto en la Casa Consistorial, los
 señores que al margen se expresan componen-
 tes de la Comisión Gestora, al objeto de celebrar
 sesión ordinaria en primera convocatoria y
 siendo la hora designada, por la Presiden-
 cia se declaró abierta la Sesión.

Ordenada la lectura del acta de la Sesión
 anterior, fue aprobada por unanimidad.
 Fueron vistas y por unanimidad aproba-
 das las siguientes facturas y cuentas de gas-
 tos.

Cap. Art. Partida	Expresión	Cif. C.
2-1-11	factura de Francisco Juan Alejandro por un servicio de coche de la Alcañal a la Car- denchosa	80'00
2-1-11	Id de Luis Camaral Dominguez, por un servicio de coche a Badajoz de id	650'00
2-1-26	Cuenta de viuda de Manuel Rivero Gallo por medicamentos para la Neufossinia Muni- cipal del mes de junio último	992'65
2-1-26	Id de Juan Gomer-Alvarez por medica- mentos para id id id	386'98
2-1-26	Id de Matilde Ferrera Muñoz por id id id id	555'90

8-1-26 - A Matilde Garcia Muñoz de especialidad
de autorizada durante el mes de junio último - 622'3.

8-1-26 - A Adolfo Otero Gomez por medicamentis
suministrados durante el 2º trimestre del actual - 2.195'92

11-1-2 - A don W. Norino Gomez, cuenta justificada
de varios reparaciones en el Ayuntamiento - 68'10

11-1-2 - Cuenta de don Romeo Somo de materiales
para el Ayuntamiento - 45'00

Reconocimiento de
credito a Manuel Gar-
cia Ruiz para el Presu-
puesto 1945.

Seguidamente y por no haber consigua-
do en el presupuesto vigente, se reconoce un
credito para el de 1945, para pago a Manuel
Garcia Ruiz de la cantidad de cuarenta y
veintinueve pesetas de una duena tan de arte
factas propias de la misma.

Practique de cuenta
compa del Colegio Don
Jose.

A continuation y con el fin de abonar
a Don Sebastian Gomez - Alvarez Alvarado el
importe que resulta a favor del mismo por
resto de cuenta que se le adeuda por cuenta
a este Ayuntamiento del edificio denominado
"Colegio de San Jose" se acuerda por unanimi-
dad se practique la correspondiente liqui-
dacion para una vez aprobada proceder a
su abono.

Aprobacion expedien-
tes de profugos reempla-
zo 1945.

Del mismo modo unanimemente se
acuerda aprobar los expedientes de profu-
gos por ignorado paradero pertenecientes a
los meses del remplazo de 1945 que a conti-
nuacion se detallan: Rafael Alvares Hernandez;
Juan Bernat Gonzalez; Manuel Duran Rodriguez;
Manuel Pala Gomez; Serafin Garcia Martin; Ma-
nuel Guillen Carrerosa; Joaquin Hernandez Galia;
Juan Hernandez Labea; Jose Jimenez Munoz; Jose
Martinez Lavado; Daniel Montero Montero; An-
gel Norino Marquez; Miguel Munoz Diaz; Lau-
reano Naranjo Ramirez; Francisco Prieto Puella
y Emilio Viruete Guerrero.

Nombramiento de Comi-
sionado, remplazo 1945
(Revisiones)

Se acuerda designar Comisionado para asis-
tir al finis de revision de los meses del remplazo
de 1945, al jefe del Negociado de Locales, don

Facilitar datos por la
Secretaria referente a
voluntad Modesto Plamo

Roberto Bustamante Gomez.

Se acuerda acto seguido, que por la Se-
cretaria e Intervencion se vean los antece-
dentes que existan y se facilite una nota
de los acuerdos, disposiciones y demas datos, para
poder conocer con exactitud el derecho que asis-
te a Modesto Plamo Ferron en la peticion
que hace a este Ayuntamiento por debitos al
mismo.

Comision de Doctores
para ingreso en hos-
pitales.

Una vez leido un escrito en peticion de
Doctor del vecino de esta localidad Francisco Pri-
to Sanchez para ingreso en el Hospital pro-
vincial de su hija Pilar Prieto Sevillano, se
acuerda por unanimidad concederlo previa com-
probacion y justificacion de pobreza del so-
licitante.

Concesion venta cafe
economico a Jose Alejan-
dro.

Vista la solicitud presentada por don Vi-
cente Montalvo en peticion de que se le
conceda instalar dentro del recinto de la Pla-
za de Abastos de esta Villa, un puesto para
la venta de cafe economico la Comision
por unanimidad acuerda acceder a la soli-
citado, pero que en referida industria no ha-
ya de vender mas que estrictamente cafe sin
que pueda hacerse de bebidas alcoholicas de
cualquiera clase.

Peticion de Pension
de Comisaria Villanueva
Gomez.

A continuacion se lee un escrito formu-
lado por Emilia Villanueva Gomez, solicitando
la pension correspondiente como viuda
del que fue Secretario de este Ayuntamiento
don Juan Villanueva Berastegui, los miembros
una vez examinados los documentos que acompa-
na a citada escrito, acuerdan por unani-
mitad reconocerle el derecho a pension y de-
verlo por conducto del Excmo Sr. Goberna-
dor Civil de la provincia a la Direccion
General de Administracion Local, por si tie-
ne a bien acordar la asignacion de la
pension a que pueda tener derecho, asi

como ordenar se efectue el porratis de la misma para saber lo que pertenece abona a cada Ayuntamiento, a virtud de que el fiador presta sus servicios en diferentes Secretarías Municipales, segun se comprueba por la documentacion que va adjunta.

Peticion tenencia en sitio Fuentevita

Se dio cuenta de un escrito presentado por Emilio Negias Rudilla, por el que solicita se le conceda un terreno sobrante en el sitio denominado Egido de la Fuentevita en la trasa de la casa que habita en calle Camar numero 98. La Corporacion acuerda pase a informe del Titular Aparador.

Gratificacion a Pedro Acedo Cordun

Fue acordado conceder al botones de Secretaria Pedro Acedo Cordun, una gratificacion de doscientas pesetas, por servicios prestados en ordenacion de algunos documentos en el Archivo Municipal.

Peticiones de quinque nos.

Y por ultimo se acuerda dejar pendientes para estudio, las solicitudes en peticion de quinqueno, de los funcionarios Administrativos, don Jose Castillo Alcazar y don Roberto Bustamante Gomez.

Y no habiendo otros asuntos a tratar se levanto la sesion a las veinticuatro horas y dió minutos de lo que es el Secretario accidental Certificado.

C. Alejandro Romillo
Juan de Luna
José de Molina
Manuel de Luna
Juan de Luna
Manuel de Luna
José de Molina
Manuel de Luna



POAMEX

DATA DE EXTENSIÓN

Manuel

= Presidencia =

Dr. Cristóbal Meléndez Montalvo

= Gestores =

Dr. Gerónimo Lamasuel Salamanca

.. J. Ant. Molina Quiroga

.. Fernando Morillo Camarasa

.. Daniel Sotomayor Romero

.. Angel Moreno Cabezas

.. Fernando Loraño Muñoz

.. Rafael Urbana Gómez

.. Manuel Luna Luna

.. Salvador Ruiz Meléndez

.. Fernando Morillo Quiroga

Interventor

.. Eduardo Muñoz Crespo

Sesión ordinaria del 31 de Julio de 1944.

En la villa de Amagá a las veinte horas del día treinta y uno de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió con previa convocatoria al efecto en la Casa Consistorial, los señores que al margen se relacionan, componentes de la Comisión Gestora Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y a las de la hora designada, por la presidencia se declaró abierta la Sesión.

Fue ordenada la lectura del acta de la Sesión anterior aprobándose por unanimidad.

Fueron vistas y por unanimidad aprobadas las siguientes facturas y cuentas de gastos.

Cap. Nr. Par.	Expresión	Ptas. Cens.
1-5-11	Factura del Banco Hipotecario de España, por gastos de requerimiento y costas de dicitos al mismo por los intereses de la hipoteca sobre el edificio Colegio de San José	978'10
1-11-2	Vale de efectos timbrados para las operaciones de Quintas	236'50
4-4-3	Efectos para el carro transporte de carnes sacrificadas	8'00
1-10-15	Impresos para estadística	91'90
1-11-2	Materiales impresos para quintas	416'90
6-1-23	Idem de Secretaría	25'40
19-11-25	Impresos para la confección del Repartimiento de Utilidades	100'00
6-1-23	Cuenta de materiales de Secretaría	94'15
6-1-25	Pastas menores del mes de Julio	148'10
6-1-26	Factura de Sr. Ant. Quiroga, por reparaciones de mobiliario	8'00
6-2-7	Cantón entregada a cuenta de la gratificación de 200 puestas ocurrida a Pedro Acero en 1º del actual por amparo de documentos en el Archivo	100'00
7-5-1	Factura de Sr. Cobal, de Cienfuegos por desinfectantes	195'00

- 8-1-27 = Cuenta de Securos para hospitales -- 75' 00
- 9-7-21 = Jd de estancias en el Tribunal Superior de
menores de Soria y Pamplona -- 61' 45
- 11-1-1 Cantinas remitidas al Banco Hipotecario de
España a cuenta del préstamo n.º 33.916, lo-
bre el edificio Colegio de San Jui, como intere-
ses de vencimiento 30 de Junio último. 921' 41
- 7-3-4 Factura de Jui Antonio Duran, por arreglo
de herramientas para el Cementerio 108' 75
- 11-3-2 Factura de Miguel Pedrosa por reparacion
de herramientas y rejillas para cantinillas 537' 00
- 11-6-4 = Factura de Jui Anto Duran id 15' 00
- 18-11-21 = Entierro del que fue Secretario de este Ayun.
Dn Juan Villanueva Perastegui. 151' 00
- 6-1-26 = Cuenta por reparacion del Altillo 97' 85

Fue presentada el Balance de operaciones del mes de Julio con una existencia en Caja de 103.249,33 pesetas.

Asi mismo se dio cuenta de la distribucion de fondos para el mes de Agosto por un total en Julio de 117.420, 87 pesetas que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y despues de consultados los antecedentes facilitados por la Secretaria e Intervencion, por los que se justifica el debito que este Ayuntamiento tiene contraido con el reclamante Modesto Blanco Torra, y a virtud de lo dispuesto en la Ley de 1.º de Abril del año de 1939, publicada el siete del mismo mes y año, donde se acredita la no prescripcion administrativa que afecta a su derecho, y edicto publicado tambien en el B. O. del Estado de 4 de Mayo de 1948, donde se justifica el haber recobrado la libre disposicion de sus bienes. La Comision municipal Gestora por unanimidad acuerda, reconocerle el credito para su consecucion en el presupuesto de mil novecientos cuarenta y cinco, por la cantidad de veintitres mil

Debito Modesto Blanco

noventa y cinco puntas, doce cu-
trinos que se le deducan, las cuales serán
deducidas en los plazos de acuerdo con el inte-
resado reclamante de las mismas, como roma-
tante que fue de las obras de pavimentación
de las calles de Ramón y Cajal y Plaza del Ayun-
tamiento hoy Juipé de Llano.

A continuación se da lectura a una car-
ta dirigida a la Alcaldía por el dueño de esta
localidad don Ricardo Montero de Espinosa, que
copiada literalmente dice lo siguiente:

"Asuaga a 28 de Julio de 1944. - Sr. Alcalde Presi-
dente del Ayuntamiento de esta villa. - Muy Sr.
mío: Habiéndome informado de que una Corpo-
ración necesita adquirir un inmueble en esta
población para destinarlo a Centro Sanitario
Secundario, ofrezco por la presente a su Ayunta-
miento de su digna Presidencia la casa que
poseo en calle Tehuacan Franco n.º 12, la cual se de-
ría en renta a 125. en la cantidad de veinte y
cinco mil pesetas que serían pagadas de la
siguiente forma: Quince mil pesetas en con-
cepto de señal el día 1.º de Enero de 1945 y el
resto o sean diez mil ochocientos y cinco mil pe-
setas se pagarían en tres plazos, uno de se-
senta y uno mil seiscientos sesenta y seis
pesetas con sesenta y seis cuatrinos durante
el año de 1945 en cuanto se cobraran los ingre-
sos del Presupuesto de ese año y el resto con
el cuatro por ciento de interés anual en dos
plazos uno en el 1946 y otro en el 1947 en las
mismas condiciones que el primer plazo o sea
al cobrarse los Presupuestos. El Ayuntamiento
entraría en posesión del inmueble citado en
1.º de Enero, digo cuando le conduga comprome-
tiéndose a pagarme entera hasta primero de Ene-
ro la cantidad de doscientas cincuenta pesetas
mensuales como alquiler de la citada casa.
Con este motivo me es grato ofrecerse a

Casa de San Francisco
Cecilia S. Riquelme

Acto. affmo y atto. S. S. = 9. e. s. m. = Ricar-
do Montero de Espinosa = Rubricado. =

Terminada la lectura y después de la
intervención de algunos señores gustores se
acordó por unanimidad aceptar la oferta
que hace el propietario del inmueble, ad-
quiriendo este Ayuntamiento por compra
la citada casa en calle Llanu hoy Terminal
franco marcada con el número 12 de gobier-
no, en la cantidad de Diecinueve mil pe-
setas, pero con las salvedades de que fuera
ser autorizada o admitida la inclusión en
los presupuestos ordinarios municipales, pa-
ra que con cargo a ellos efectuar los pagos
de los plazos convenidos, o en su defecto re-
currir al extraordinario, y que la cantidad
de quince mil pesetas que apareció en la ofe-
rta en concepto de señal, pase a figurar
como primer plazo, quedando también fa-
cultado el Ayuntamiento para saltar en
total o en parte los pagos.

Acto Segundo Se acordó por unani-
mitad, abonar a Don Salustiano Gomez
Salvarez Alfaro, la cantidad de once mil
novecientas ochenta y cinco pesetas en
concepto de resto de cuenta de la total li-
quidación que se le adeuda, por cuenta que
lizo a este Ayuntamiento del edificio
que fue de su propiedad denominada "Obi-
gion de San José" sito en el Parque de
Cervantes de esta villa.

Fue un escrito formulado por don
Miguel Domínguez Guerrero, en el que amplía
pruebas a otras anteriores por infracción
por parte de parceleros en las ordenanzas
que regulan el disfrute en la finca re-
denominada "La Sierra" y acordó con respecto
al Ayuntamiento que además de los gana-
dos ya citados en escrito anterior, sean sub-

arrendador aprovechamientos a los parules y
los tambien ganaderos don Cleto Carreras
Naranjo y don Eduardo Marquer Tuene-
ro, por lo que suplica se compruebe la ve-
racidad de los hechos que denuncia para
asi obrar en justicia. La Corporacion al co-
nocer lo anteriormente expuesto, acuerda por
unanimidad se remita este escrito al anterior,
para que se cumpla lo ya acordado en
el primero.

Corporacion
primero

A petición del funcionario de la Se-
reteria de este Ayuntamiento don Melitón
Calvo Hivado, se acuerda por unanimidad
concederle un mes de permiso.

Leído un escrito formulado por los Guar-
dias Municipales Solicitantes se le conceden
quinquinios y aumento en sus sueldos, la
Corporacion acuerda por unanimidad conceder-
les un aumento transitorio por causa de vi-
da de quinientas pesetas anuales a cada uno,
y el 25% de las multas por elusos impuestos
y hechas efectivas, por infracción de la or-
denanza de Policía Urbana, no accediendo
a la concesion de quinquinios por no tener
en la actualidad derecho a ellos.

Corporacion
segundo x ingreso
hospital.

Comportada la peticion de los Solicitantes,
Rafael Carrasco Duran y Juan Barragan
Sanchis, se acuerda concederles un subsidio de
veinticinco pesetas a cada uno para gastos
de viaje e ingreso en el Hospital patrio-
cial de sus hijos Juan Carreras Vega y
Eusebio Barragan Naranjo respecti-
vamente.

Remuneracion
quinquinios

A continuacion fue acordado por una-
nidad, renovar un quinquenio para su
instalacion en el Presupuesto del año proxi-
mo de mil novecientos cuarenta y cinco,
al funcionario de Secretaria don Jose Castillo.
En Visto el Ayuntamiento que hace la D. C. de Sindicatos

Al Ayuntamiento
por 80.

para la compra de la Casa en calle Bonete número cuarenta y cinco, la Corporación por unanimidad acuerda se invite a mencionada delegación agradecerle su atención en el ofrecimiento y manifestarle al propio tiempo, no ser de interés para este Ayuntamiento la adquisición del inmueble de referencia.

Se acuerda nombrar componente de la Comisión de fiestas para la próxima feria del los días 16 y 17 de Agosto, a los señores Don Fernando Lozano Muñoz don José Antonio Molina Spínola y a don Salvador Ruiz Alejandr.

También se acuerda no acceder al aumento que solicita en los quinquenios que tiene ya reconocidos el funcionario de Sanitario Don Roberto Bustamante Gomez, por entender la Corporación que el 10% sobre el sueldo que disfruta, ha de reconocerse cuando haya de incluirse el que nuevamente le corresponda.

Firmada la orden del día y poena declaración de urgencia, se acuerda por unanimidad conceder una gratificación de quinientas pesetas a los músicos que actuaron desinteresadamente por invitación del Ayuntamiento a varios actos religiosos y particulares.

Del mismo modo se acuerda abonar la cantada de ciento veinticinco pesetas a Juanes Vicente Navas y la misma cantada a Joaquín Melara Vico, importe en concepto de gratificación por servicios prestados por los mismos en la revisión de soltitudines para la confesión del Padro Municipal de Beneficencia.

Y no habiendo otros asuntos a tra-

P. C.
Instituto
C. C. C.

Comisión
Fiestas

Quinquenios

S. E. C.

Músicas

S. E. C.
Cantada de quinquenios

DE MADRID

tar y sueno las veintuna y veinte minutos se levanto la Sesion de lo que yo el Secretario accidental certifico = lo sobre raspado al folio diez y ocho. = vale certipico

Por haberse omitido involuntariamente su inclusion en el lugar correspondiente, se acuerda por unanimidad declarar inhábiles los dias de feria dieciseis y diecisiete de Agosto proximos. = lo raspado = vale certipico

C. Alejandro Morillo José M. Molina
Manuel de Jesus Manuel Lozano
Moruno Alvarna

Manuel de Jesus

Presidencia Sesion ordinaria celebrada el dia dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.
En la villa de Arzaga a las veinte horas del dia dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron previa convocatoria, en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Alcalde Don Cristobal Alejandro Montalvo y los Ferreres que al margen se detallan, al objeto de celebrar Sesion ordinaria en primera convocatoria la cual no se efectuó en el dia correspondiente por la festividad de feria.
Abierta la Sesion por la Presidencia y de su orden de lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.
Fueron vistas y por unanimidad aprobadas

- Cristobal Alejandro Montalvo
- Gustores
- Jeronimo Samaniego Palamache
- Maximo Spinosa Carranval
- Fernando Morillo Camirasa
- Fernando Lozano Munoz
- Manuel Eua Eua
- Salvador Ruiz Alejandro
- Manuel de la Sola Eua
- Fernando Morillo Duana
- Interventor
- Eduardo Munoz Crespo

Cap. Tit. Par.	Explicación	Plas. C.
1- 8- 2	Factura de Epitografía Domini por enmadración Política Oficial	15' 00
4- 1- 1	4d al mismo impreso para la Junta Local Agrícola	17' 50
2- 1- 11	Factura de Luis Carrasco por locomoción del caballo a Durango	500' 00
6- 1- 23	Epitografía Domini factura de materia impresa para Secretaría	262' 00
6- 1- 26	Factura de Rafael y José parinagua, reparaciones de dos meses de oficina	15' 00
4- 1- 1	Factura de Manuel González por materiales para reparaciones del Pilar del Matadero	49' 00
2- 1- 26	Factura de específicos especialmente autorizados a la Beneficencia en el mes de Julio a Matadero Parva	121' 45
8- 1- 26	Factura de la misma, por medicamentos de iguales	668' 35
8- 1- 26	4d de Juan Gomez - Alvarez inf.	269' 49
8- 1- 26	4d de Vivera de Riera, por inf.	1.741' 05
11- 1- 2	Al Aguardador de Obras jornales de reparacion del Matadero del 17 al 22 de Julio	418' 50
11- 1- 2	4d inf del Cuartel de la Guardia Civil del 27 al 30 de junio	20' 45
11- 3- 3	4d de la Plaza Calvo Sotelo - 6 relaciones de jornales del 3 de Julio al 12 de Agosto	2.180' 25

Fue vista y por unanimidad aprobada la cuenta de Depósitos como pendiente al Segundo trimestre del año actual, con un total de ingresos de trescientas treinta y cuatro mil cuatrocientas setenta y cuatro pesetas con veintidós centavos, y de gastos de ciento noventa y cinco mil quinientas setenta y una pesetas, noventa y

cinco cuéntos y saldo a favor ²⁰ de Ca-
ja de cinco siete mil noventa y dos
puntas con veintisiete cuéntos.

Lida una solicitud del vecino de es-
ta localidad José Domenech Tuerres, en
petición de un terreno que mida como
mínimo treinta por treinta y cinco me-
tros al sitio denominado Cerro del Horno
que detalla en la instancia, en el cual
ha de construir un solar para uso
particular, la Gestora acuerda por
informe del Titular Aprobador de
este Ayuntamiento para una resolu-
ción acordar lo procedente.

Vistos los escritos formulados por los
empleados subalternos encargados del Ce-
mentero Municipal Rafael Campos Vi-
llabra y Manuel Fernando Gutiérrez so-
licitando aumento de sueldo para aten-
der a las necesidades de sus familias,
la Corporación acuerda asignarle
al primero la cantidad de nueve
puntas diarias y al segundo la de
ocho puntas.

También fue leído un escrito de
los demás empleados subalternos ha-
ciendo igual petición que los anterior-
es, acordándose por unanimidad au-
mentar transitoriamente por caren-
cia de vida, en un quince por ciento
los sueldos que en la actualidad dis-
frutan e incluir en el Presupuesto
para el año próximo de mil
noventa y cuatro y cinco.

Dada lectura de una carta circular
autorizada por el Director Médico del Ma-
nicomio Provincial del Carmen, Servicio
de Higiene Mental en la que se pone en
conocimiento de esta Alcaldía, que para po-

Año Nuevo

P. Empleados
sueldos

Se expuesto, acuerda por unanimidad abo-
nadas remitiendolas a referida Delegación
provincial como se interina por la mis-
ma.

Terminada la orden del día y previa
declaración de urgencia, se acuerda pase
para informe de la Comisión de Instruc-
ción Pública, instancia del Maestro Nacio-
nal que fue de unas de las escuelas de esta
Villa Don Celedonio Rodríguez Rodríguez,
su petición de abono que él se le ordena
por casa-habitación, y cuya reclamación
la envía a este Ayuntamiento la Comisión
provincial de Educación Nacional.

Por último fue leído un escrito for-
mulado por el Recaudador Municipal de es-
te Ayuntamiento Don Julian de la Torre por
el que pone en conocimiento de la Corpora-
ción que al hacer arcos tanto en la re-
caudación para atender a gastos de las fun-
ras conciliadas de la Subvención Civil, como
de Salvosconductos y otros distintos concup-
tos le han faltado cantidades por valor la
primera de Ciento treinta y tres puntas con
Cincuenta Centimos, cuya cantidad noto su
falta el día de Julio pasado por cuando este
nada en conocimiento de la Alcaldía, el resto
de la Sustracción y hasta el veintinueve del
mismo mes noto también en varias fraccio-
nes la falta de setecientas puntas que en total
arriba la cantidad de Ochocientos treinta y
tres puntas Cincuenta Centimos, por lo que
suplica a la Corporación se vea la forma
de aclarar este asunto tan curioso para to-
dos, disponer la también forma de reinten-
grarse de la falta de expresada cantidad
por ser lamentable sea el quicio tenga
suficiente los consecuencias del robo inevitable.
La Corporación después de quedar ente-

S. Maestros

Al Ayuntamiento

Informe al
Ayuntamiento

rada de cuanto expone el funcionario
citado, acuerda por unanimidad pasar es-
te asunto al Jefe Municipal para el
establecimiento de los hechos que cita y que
recaiga la culpabilidad en la persona de-
liniente que haya efectuado la sus-
traccion, remitiendo tambien al Jefe
el escrito presentado por el Recaudador.

Fue habiendo oido asuntos a tratar
y siendo las veintuna, dieciocho horas,
se levanto la Sesion de lo que yo el Se-
cretario accidental Certifico - Entre lineas
confidenciales - vale

E. Alejandro *Yunque Lopez*
Manuel de Zena *Manilla*
Joaquín Molina *M. Espinoza*
Manuel de la Gasa *J. Carrasco*
Margueta

= Presidencia =

D. Jerónimo Carrascal Salamanca

= Gestores =

D. Máximo Espinola Carrascal

" José Ant. Molina Espinola

" Fernando Manilla Carrasco

" Manuel de la Gasa y Zena

" Manuel Zena Zena

" Daniel Soriano Romera

" Fernando Manilla Durán

" Salvador Ruiz Alejandra

" Ansel Moreno Cabera

" Rafael Aldana Gomez

Interventor

" Eduardo Muñoz Crespa

Sesion extraordinaria celebrada en primer
convocatoria el dia 21 de Agosto de 1944.

En la Villa de Anaya a las dieciocho
ve horas del veintuno de Agosto de mil
novecientos cuarenta y cuatro se reunie-
ron en la Casa Consistorial bajo la Pre-
sidencia del Señor primer Teniente de Al-
calde Don Jerónimo Carrascal Salamanca,
en funciones de Alcalde accidental por dele-
gacion y ausencia del propietario, los
Señores Gestores que al margen se detallan
para celebrar sesion extraordinaria de
la Comision Gestora Municipal en prime-
ra convocatoria, asistiendo tambien el Señor
Interventor de fondos municipales y el Se-

territorio accidental actuante que suscribe.
Declarada abierta la Sesión, por la
Presidencia se manifestó que el objeto
de la misma era dar cuenta para exa-
men y aprobación de las Ordenanzas
Municipales para la ejecución de derechos
y tasas de arbitrios, que han de regir-
le en el año de mil novecientos cuarenta
y cinco con las modificaciones introdu-
cidas en algunas de ellas a propuesta
de la Comisión Municipal de Hacienda,
como sigue:

Ordenanzas
Haber

1^o Reducir a tres categorías las cinco cla-
sificaciones de calles que figuran en las
Ordenanzas actuales, incluyendo el Parque
Cerrantes y prolongación al mismo, en 1^a
categoría a los efectos del arbitrio de Vi-
gilancia, apertura de establecimientos y
ocupación de la vía pública, pasando las
calles de 2^a categoría a la 1^a, las de 3^a
a 2^a y las de 4^a y 5^a a 3^a.

2^o La Ordenanza n.º 1 - Tarifa 3^a Art. 2^o
Vigilancia de establecimientos y espectacu-
los públicos = Se fijará a los Pares So-
ciedades y Circulos de cualquier clasifi-
cación, siempre que estos tengan ocurrencias
y se consuman bebidas. Se cobrará por
Cien pesetas anuales por trimestres
aditantes.

Los establecimientos de bebidas alcohólicas
expedición de café y los bailes públicos paga-
rán del mismo modo cincuenta pesetas
en la primera categoría treinta
en la segunda y quince en la tercera.

Los desperdicios accidentales de bebidas
alcohólicas, café etc etc en Teatros y
Cines por día o noche de función cin-
co pesetas.

3^o La Tarifa 5^a Art. 1^o Licencia de



Apertura de establecimientos.

Los establecimientos al verificar su apertura estarán sujetos al pago de los derechos siguientes.

Satisfarán el veinte por ciento de la cuota del Tesoro que les corresponde pagar de matrícula por contribución de la industria que vayan a ejercer, exceptuándose los bares, tabernas, cafés y cervecerías, que pagarán por su apertura:

En calles de 1.^a categoría setenta y cinco p^s

En idem 2.^a idem cincuenta p^s

En idem 3.^a idem treinta p^s

Los Centros cinematográficos y bailes públicos cualquiera que sea la calle, pagarán por su apertura diez p^s.

4.^a Tarifa sexta: Inspección y reconocimiento Sanitario de reses.

Art.^o 3.^o Los derechos que regula esta Tarifa, se cobrarán con arreglo a los siguientes tipos:

a) Por el reconocimiento sanitario de una vaca lechera - 5.00 p^s

b) Por el id. id. de una cabra id. 1.00 id.

c) Por la inspección de cada cerdo sacrificado - 2.00 id.

d) Por la idem de una res lavar o cabra que se sacrifique en las casas de campo - 0.50 id.

e) Por la id. de una res bovina que se sacrifique en idem - 2.00 id.

f) Carnes magras de cerdo y jamones destinados a la exportación, cada kilo 0.25 id.

g) Cerdos para ser exportados, cada kilo 0.10 id.

h) Por cada vez que el Veterinario inspeccione una ruta de pescados en tránsito o la venta con destino a particulares; por cada diez kilos o fracción - 0.25

j) - Por cada muestra de leche que se someta al análisis facultativo cuando resulte adulterada, pagará sin perjuicio de la multa correspondiente

k) - Por cada gallina, parr conist o similares que se presenten a la Inspección Veterinaria para su renovación

5º Tarifa 7ª - Servicios de Matadero y Mercado.

Artº 4º - Las bases de percepción en el Matadero serán:

Para el ganado lanar y cabrio - 1.00 pta cabera

Para el ganado vacuno - 5.00 uf uf

Para el ganado de Cerda - 3.00 uf uf

Artº 11 - Los precios que han de regir en la plaza de abastos serán:

	Invierno	Verano
Carnicías (muñes preferentes)	2.00	2.50
uf (ul. ordinarias)	1.50	1.50
Coloniales	1.35	1.35
Pescaderías	1.50	1.50
Cafés y leguminosos	2.50	2.50
Vinillos (vellers) (1ª categoría)	0.30	0.50
uf uf (2ª uf)	0.20	0.40
uf uf (3ª uf)	0.15	0.30
Garbanos	0.15	0.20
Quinceñas metro cuadrado	0.40	0.40

= Patis =

Comisi para la venta en las mismas 1.00 y 1.00

Bombonas 0.35 0.35

6º Tarifa 8ª - Servicio de Alcantarillado

Artº 2º - En calles de 1ª y 2ª categoría pagarán

Las de 3ª categoría 15.00 pta

7º Ordenanza nº 2 - Tarifa 1ª

Artº 1º - Sacas de arena y otros materiales de construcción de terrenos propiedad del Ayuntamiento:



POAMEX

PROVINCIA DE BADAJOZ

La Tarifa por la que se regirá la exacción de este derecho consistirá en el pago de un cinco por ciento en metálico de los materiales de construcción que con tales tierras se obtenga

8.º Tarifa 3.ª Ocupación de la vía pública con establos:

Art.º 1.º A. Pagará por día y metro cuadrado en calles de 1.ª y 2.ª categoría = 0'30

B. Hasta cinco días en calles de 1.ª = 2'20

C. = el día = 6'00

D. = el quinto = 14'00

E. calles comprendidas en 2.ª categoría = 0'15

F. 4.ª Hasta cinco días = 1'00

G. 4.ª 1 día = 3'00

H. 4.ª 5 quintos = 7'00

9.º Tarifa 4.ª Art.º 2.º Ocupación de la vía pública con vallas portátiles y andamios

Por cada metro lineal de valla que ocupe la vía pública o por cada metro lineal de andamio que se coloque

A. = en las calles de 1.ª categoría, dos pesetas por día o fracción.

B. = en las calles de 2.ª categoría, una

C. = 7.ª el 3.ª del cincuenta centimos.

10.º Tarifa 5.ª Estada de carrozas en edificios particulares.

Art.º 1.º A. en las calles de 1.ª categoría = 25'00

B. = 7.ª en el 2.ª = 20'00

C. = 7.ª en el 3.ª = 15'00

11.º Tarifa 6.ª Art.º 3.º Mesas de las plazas y Circulos de recreo que ocupen con veladores, sillas etc. la vía pública, pagarán por cuota inmutable = 100'00

Los establecimientos de cafés, bares y bebidas en 1.ª y 2.ª categoría = 50'00

El 3.ª de 3.ª = 15'00

12^a Tarifa 10 = Rodaje y arrastre por
vía municipal de cualquier clase
de vehículos, excepto los de tracción
mecánica.

Art^o 4^o = Pagaran los de al servicio del
comercio industria de vara o yugo
dedicados al transporte de mercancías
de la estación al pueblo peatonal - 10^o no
Volquetes o cubas destinados al
comercio o a la industria - 10^o no
Carrs transportes al servicio pú-
blico - 12^o no
Yol de labor - 10^o no
Carras de una caballería 2^o no
Yol de dos idem 10^o no
Volquete para el acarreo de
materiales o montros - 10^o no
Volquetes al servicio particular de
sus dueños que no ejerzan nin-
guna clase de industria o comercio 2^o no
Coches de cuatro ruedas 100^o no
Yol de dos id 10^o no
Carrillos de trazo o industria
coligera 20^o no
Privilejos 2^o no

13^a Tarifa 11 = Escaparates, muestras
letreros, cartells y anuncios visi-
bles en la vía pública o que
se repartian en la misma.

Art^o 2 = Calle de 1^a categoría - 10^o no
Yol id 2^a id - 10^o no
Yol id 3^a id - 20^o no
Propaganda de fiestas, Cines y otros
recorres movibles en la vía pública
al año.

Timbres y alfileros en id id - 10^o no

14^a Ordenanzas para la exacción del ar-
bitrio sobre el consumo de carnes frescas,
saladas, adobadas y de cualquier ma-



nera preparadas, pagaran

- Tarifa -	Tipos	Equivalencia
	El vivo	En canal rebajado
	Kilogramos	3% por oro
a) Ternera y reses vacunas	0'10 ptas	0'25 ptas
b) Cordero y cabrito	0'10 "	0'25 "
c) Ganado de cerda	0'25 "	0'30 "
d) Los embutidos cualquiera que sea su clase sin deducción	-	0'25 "

1ª Ordenanzas del arbitrio sobre Inquilinatos - Art 17 de los tipos de gravamen Seran los siguientes:

De 180, el a 250 - Ptas	} 5% al año
De 250, el a 350 - "	
De 350, el a 400 - "	
De 400, el a 450 - "	
De 450, el a 500 - "	
De 500, el a 600 - "	} 7% "
De 600, el a 700 - "	
De 700, el a 800 - "	
De 800, el a 1000 - "	} 9% "
De 1000, el en adelante - "	

Los vecinos de Aldea Cardenera contribuiran con el ocho por ciento, cualquiera que sea la base de imposicion.

La Corporacion una vez vistas y examinadas todas las Ordenanzas generales con las modificaciones en ellas introducidas, se acordara por unanimidad aprobarlas, exponerlas al publico por el pliego reglamentario en el Boletin Oficial de la Provincia por medio de edictos y remitir las para su aprobacion definitiva al Jefe Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Y no siendo otro el objeto de la Sesión y siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos de orden de la presidencia se levantó la Sesión de lo que como Secretario accidental certifico

[Handwritten signatures and names]
 Manuel de Luna
 José G. Malinas
 Manuel de la Gata
 Morillo
 Ochoa
 Zambrillo
 Eduardo Muñoz

= Presidencia =

II. Cristóbal Alejandro Montalvo

= Gestores =

- II. Severino Carrascal Salamanca
- " Máximo Espinola Lamasca
- " José Ant. Molina Espinola
- " Fernando Morillo Carrizosa
- " Fernando Lorano Muñoz
- " Rafael Altana Gomez
- " Manuel Fena Fena
- " Manuel de la Gata Fena
- " Daniel Goriano Romero
- " Salvador Ruiz Alejandro
- " Angel Moruno Cabrer
- Interventor
- " Eduardo Muñoz Crespo

Sesión ordinaria en primera convocatoria celebrada el día 31 de Agosto de 1944, a las veinte horas.

En la Villa de Trujillo a las veinte horas del día treinta y uno de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro se reunieron previa convocatoria, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Alcalde Don Cristóbal Alejandro Montalvo y los Gestores que a continuación se detallan, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria, de orden de la presidencia quedó abierta la Sesión.

Ordenada la lectura del acta de la Sesión anterior, fue aprobada por

Fueron vistas y por unanimidad aprobadas las siguientes facturas y cuentas de gastos.

Capi	Art	Par.	Expresión	Puntas
1	8	2	Subscripción al Consultor Práctico de Subsidios familiares	10'85
1	10	12	Factura por aferción de Cuas y medidas.	25'00
1	10	15	Cuentas de telegramas y telefonos de Julio y Agosto	862'75
1	11	2	Cuenta de gastos de Quintas en la revisión de 1945	1.014'10
6	1	22	Formales de dos temporales para formación del Padrón de Puntación	250'00
6	1	23	Cuenta de material de Secretaría	62'80
6	1	24	Vol. ab. de Intervención	87'85
6	1	25	Vol. de gastos menores	115'20
6	1	26	Factura de R. Márquez por reparación de mobiliario	62'50
7	2	3	Cuenta de efectos para Matanzas	49'00
8	1	27	Vol. de socorros para Hospitales	50'00
8	4	1	Socorro a un pobre transeunte	5'00
11	6	4	Factura de Victoriano Ramirez, reparación del carril de riego del Parque	97'25
2	1	11	Factura de Luis Carreras, por locomoción del Alcalde a Marajó	100'00

Fue aprobado la distribución de fondos para el mes de Septiembre por un total de Ciento diecisiete mil Cuatrocientas veinte puntas, setenta y siete centavos.

Cambien se aprobó el Balance de operaciones del mes de Agosto con operacion realizada de ingresos de Cuatrocientas noventa y siete mil ochocientas treinta y nueve puntas con setenta y seis centavos y gastos de Cuatrocientas treinta y dos mil ciento veintinueve con treinta y cuatro centavos y Salvo

en Caja de Cuenta y cinco mil
setecientos dieciocho pesos y cuarenta
y dos centimos.

Otro seguir por el Gusto y compe-
nente de la Comisión de Festejos Sr. Lorenzo
Almar, fueron presentados los justifican-
tes de remisión de cuenta de los gastos
habidos con motivo de la feria de esta
localidad, celebrada los días quince dieciséis
y diecisiete del mes actual, acordándose
por los reunidos y unanimidad la apro-
bación de referida cuenta de ingresos
y gastos por cuatro mil trescientas pesetas.

A continuación y una vez leída una
solución de los funcionarios Adminis-
trativos de este Ayuntamiento, por
la que hacen la petición de un au-
mento transitorio de sus sueldos, la
Corporación en vista que en el año
último tuvieron un aumento, acuer-
da por unanimidad denegarla.

Comprobar la pobreza del solicitante Juan
Jiménez Molina y para ingresar en el Hospital
de su hijo Pilar Jiménez Carranza, se acuer-
da concederle un sueldo de veinticinco pe-
setas.

Seguidamente se levantó la Sesión
siendo las veintuna y quince horas
de lo que yo como Secretario certifico:

Q. Alejandro Macías de la Sala

José Q. Molina

F. Lorenzo

Almar

Morillo

Macías

Macías

Morillo

Macías

Manuel de Gue

POAMEX

Macías

Partes feria

Comisión multa

Como

Presidencia =

Don Cristóbal Alejandro Montalvo

Vocales Quesores =

1. Jerónimo Camasca Salamaña

2. Máximo Spinola Carrascal

3. Sr. A. Molina Spinola

4. Fernando Morillo Carrerosa

5. Fernando Morillo Duran

6. Manuel Moreno Cabasa

7. Salvador Ruiz Alejandro

8. Manuel de la Gala Fena

9. Manuel Fena Fena

10. Rafael Alvares Gomez

11. Francisco Luciano Muñoz

12. Daniel Lorciano Romera

Acta de la Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el dieciocho de Septiembre de 1944.

En la villa de Ovago a las veinte horas del día dieciocho de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro se reunen en el Ayuntamiento bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Cristóbal Alejandro Montalvo los vocales de la Comisión Gestora que al margen se expresan, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día quince del mes actual, con asistencia del Sr. Interventor de fondos y del Secretario accidental autorizante.

Abierta la Sesión se da lectura al Acta anterior acta de contentos que fue aprobada por unanimidad.

Facturas y documentos de contabilidad

Fueron vistas y por unanimidad aprobadas las siguientes facturas y cuentas de gastos

Cap.	Ar.	Par.	Exposición	Plas. C.
1-	10-	4	Factura de Francisco Duran por un servicio de locomoción del furgón para practicar una autopsia	25'00
1-	10-	4	Factura de Luis Camasca por locomoción del furgón al Cortijo Tres Puertas	125'00
4-	1-	1	Al electrico anónimo factura de Alumbrado del mes de Agosto último	2,378'70
4-	1-	2	Al mismo por id. de dependencias	206'75
4-	1-	3	Al mismo por fuerza motriz para el Parque en el mes de Julio	22'70
6-	1-	23	Factura de Dionisio Tutinier por material de Secretaria	179'00
6-	1-	26	Cuenta de reparaciones del mobiliario	21'70
8-	1-	27	Dionisio Tutinier, factura de efectos para la Casa de Honor	12'00
8-	1-	26	Vienda de Riera, medicamentos de Agosto	1,100'00
8-	1-	26	Natalie Garcia vil vil	573'65

8-1-26 = Al mismo por espíritus de Agente = 2798'65

11-1-2 = José Olaya, materiales para el blan-
quido de la Casa Consistorial = 44'20

11-3-1 Relación de jornales del 11 al 22 de ju-
nio en reparaciones de pavimentos de calles 418'30

11-3-1 Tres relaciones de jornales del 12 de Agos-
to al 9 de Septiembre, en reparaciones
de pavimentos. 1,211'40

Excedencia Médico
D. Rafael Cobos Dueñas

Esto sigue se da lectura, a un Oficio
de la Jefatura Provincial de Sanidad en el que
se trataba otro de la Dirección General por
el que manifestaba haberle sido concedida
la excedencia voluntaria que ha solicitado
don Rafael Cobos Dueñas, como Médico
de Asistencia Pública Sanitaria del Distrito
5º de este Ayuntamiento. La Corporación
acuerda darse por enterada unánimemente.

Fallos de reclamaciones
reparto 1943

También se da por enterada la Comi-
sión Municipal Gestora, de los fallos recaí-
dos en las reclamaciones presentadas ante
la Comisión Confesional del Repartimien-
to de Utilidad del año de 1943, de los con-
tribuyentes, Victoriano Hinojosa Ferrnandez,
Fernando Camarosa Ortiz, Cándida Nava-
ro Tallego, Rafael Quintana Guillén, Toru-
des Alejandro Alejandro, José Guillén Peral, Na-
nuel Mendel Ferrnandez, Antonia Morillo Va-
ranga, Cleto Camarosa Marañón, Pedro Lau-
der Zapata, Emilio Domínguez Ortiz, Anto-
nio Rodríguez Parragaín, María Romero Villa,
Manuel Motina Pulgarín, Juanico Furiola
de la Cueva, Juan Vaquero Sarmiento, Julián
de la Calle Ferrnandez y José Vera Ruiz. Cor-
dándose al propio tiempo notificar a los
interesados y por quien correspondiera se ha-
gan las (las) modificaciones en los documen-
tos obrantes para seguidamente proce-
der al cobro en su período voluntario.

Autorizar confesión
Listas y matrices de
rústica, a D. Juan
Cuata López.

Seguidamente y como en años anteriores se acuerda por unanimidad nombrar a Juan Cuata López, funcionario del Catastro rústico en Badajoz para que proceda a la confección de las listas cobratorias y matrices de la Contribución rústica para el año de 1947 y en la misma cantidad que efectúa los del año anterior.

Solicitud de Clemente
Cabrera en petición de
casa-vivienda en el
lugar "San Lou".

Se lee una instancia de Clemente Cabrera Merino, por la que hace petición de casa-vivienda en el local destinado a escuela denominado "Colegio de San Lou", con las condiciones de enajenarse del año de dicho local, y la Corporación acuerda no poder acceder a la solicitud por no precisarse quien se encargue de la limpieza de los locales de referida casa.

Socorro para mi-
grados en el Hospi-
tal Provincial.

Justificando la pobreza de las solicitantes Justa Diaz Expósito, Maria Centeno Centeno Francisco Diaz Moruno y Jose Marguer Castillo, se acuerda unánimemente conceder un socorro de veinticinco pesetas a cada uno para ingresar en el Hospital provincial.

Nombramiento del
Letrado D. Enrique
Romero Alejandro,
para que informe
sobre inampulimienta
paralelos de la
finca "La Sierra".

También se acuerda por unanimidad nombrar al Letrado con ejercicio en esta localidad don Enrique Romero Alejandro, para que informe sobre inampulimienta paralelos de la finca "La Sierra" presentados por don Miguel Domenech. Fue acordado, acuerdos, ordenanzas y comparencia de los cabezas de las cesiones administrativas efectuadas por este Ayuntamiento a paralelos en la finca denominada "La Sierra", facilite a esta Corporación un amplio informe sobre los procedimientos de derecho a seguir para poder resolver en definitiva sobre las

peticiones en referidos asuntos presididos por el Sr. Don Juan Turres i su cumplimiento de las ordenanzas por parte de los parteros cesionarios que en ella cita.

Concediendo gratificación al Oficial Mayor

A propuesta de la Presidencia se acuerda dar una gratificación con carácter retroactivo al Oficial Mayor de este Ayuntamiento don Manuel Maiguer, en razón al extraordinario trabajo que viene realizando como Secretario Municipal desde el quince de junio último, consistente esta en la diferencia de su asignación mensual a la consignada para su de su cargo, en su sueldo S.

Propuesta de recompensa al Sr. Teniente Coronel Guardia Civil don Ernesto Navarrete.

Terminada la orden del día y previa declaración de urgencia suvidamente y por unanimidad de la Comisión Municipal, se acordó llevar a efecto con todo interés las peticiones que sean necesarias acerca de la superioridad como pendiente proponiendo a la misma para la recompensa que era oportuna al Sr. Teniente Coronel del Batallón de Guardia Civil don Ernesto Navarrete Real, el que se hace merecedor por sus méritos y la acertada designación en el Capitán don Federico Chacón para la extirpación de los huídos de la Sierra de esta zona.

Propuesta de recompensa al Capitán de la Guardia Civil don Federico Chacón Cueta.

Iguales y también por aclamación unánime, se acuerda dirigirse a la Superioridad proponiendo a la misma para el ascenso inmediato Superior al Capitán don Federico Chacón Cueta que con su acertada y digna actuación, expone muchas veces su vida ha conseguido dar muerte a aquellos criminales que cobardemente o a traición sembraban o daban muerte a los elementos productores y de orden de esta comarca, y que se entegoran a los

elementos huídos que notencian sus manos mancha-
das en sangre volviendo con este motivo la tranquili-
dad a los hogares y la normalidad y producción en
gran escala en el campo cumpliendo de esta manera
las consignas de nuestro querido Comandante.

Y no habiendo otros asuntos para tratar y siendo las
veintuna dieciséis minutos de haberse la Sesión
de lo que como Secretario accidental Certifico:

C. Alejandro

[Signatures: D. Linares, J. P. Rojas, Mundo Torano, M. Mora]

Mamuel de Cerna

[Signatures: D. Linares, J. P. Rojas, Mundo Torano, M. Mora]

[Signature: José D. Melius]

[Signature: M. Morilla]

[Signature: M. Spindler]

[Signature: M. Maguier]

Presidencia Sesión Ordinaria en 1ª convocatoria del
D. Cristóbal Alejandro Montalvo día 30 de Septiembre de 1944.

Actores

En la Villa de Suage a las veinte

- ii Jerónimo Cerna Salazar
- ii Mamuel Cerna Cerna
- ii Fernando Lorenzo Muñoz
- ii Fernando Morilla Carrion del señor Alcalde Don Cristóbal Alejandro
- ii Angel Moruno Cabra
- ii Salvador Ruiz Alejandro

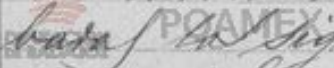
del día treinta de Septiembre de
Mamuel Cerna Cerna mil novecientos cuarenta y cuatro se reunen
en el Ayuntamiento bajo la Presidencia
del señor Alcalde Don Cristóbal Alejandro
Montalvo, los vocales de la Comisión Es-
tatal que al margen se expresan, al objeto
de celebrar Sesión Ordinaria, con asis-
tencia del Sr. Interventor de Fincas y del
Secretario accidental autorizando

Lectura acta
anterior

Fue ordenada la lectura del acta de
la Sesión anterior aprobándose por
unanimidad.

Facturas

Fueron vistas y por unanimidad apro-
badas las siguientes facturas y cuentas
de gastos



Cap. No. Par.	Exposición	Quintas
1-8-1	A.B.O. de la provincia, aumento sobre plazas vacantes	100.00
1-10-4	Francis Amador locomoción del fugar municipal para práctica de autopsias	25.00
1-10-14	Compañía Telefónica, recibos por servicios del mes de Sep.	102.30
1-11-2	Vivero de Manuel Casiano, material para Quintas	24.50
1-11-2	Cuenta de gastos en la conducción de detenidos a Lerma	11.15
1-1-2	Francisco Moreno, Comisionado para la confección del Repartimiento G. de Militares de 1944, dietas y gastos de viaje para la recepción de documentos	312.90
6-1-28	Cuenta de gastos menores de Septiembre	101.00
7-2-3	Emilio Carrero y otros, conducción de cadáveres al Cementerio	8.00
8-1-27	Cuenta de honoros a enfermos para ingreso en el Hospital provincial	175.00
9-2-2	Instituto Nacional de Previsión Prima del Seguro de Accidentes del primer trimestre	385.90
10-1-4	Simón Calderón, alquiler de la casa-escuela de Retamalajo 26, hasta el 31 de Agosto último, en que se hizo el contrato de arrendamiento	240.00
8-1-26	Matilde Farina, factura de medicamentos en Septiembre	141.35
8-1-26	La misma, factura de especias, especialmente autorizadas	133.25
Distribución de Fondos	Distribución de Fondos aprobada por unanimidad para el mes de Octubre por la total cantidad de ciento diecisiete mil Cuatrocientas veinte pesetas con setenta y siete centimos.	
Balances de Operaciones	También fue aprobado el Balance de Operaciones del mes de Septiembre.	

Balances de Operaciones.

con operaciones realizadas en ingresos de quinientos setenta y dos mil Cuatrocientos tres pesetas, con dos centimos y en gastos de Cuatrocientos ochenta y ocho mil Seiscientas setenta y cinco pesetas, treinta y cinco centimos y existencia en Caja de pesetas ochenta y tres mil setecientos ochenta y una pesetas, treinta y cuatro centimos.

Padron Beneficio Sanitario.

Vista el Padron Beneficio Sanitario y listas por distritos de las familias incluidas en los mismos, fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo de la Excmo Diputación sobre concesión de 50% para el Cº de Amaga a Naguilla

Fue leída una certificación librada por el Sr. Secretario de la Excmo Diputación Provincial de Badajoz, en la sesión celebrada el día diez y nueve del mes actual, como sigue. = Leída el Proyecto formulado por la Sección de Obras y Vías provinciales sobre coste de la construcción del Camino Vicinal de Amaga a Naguilla que asciende a trescientas ochenta y seis mil doscientas sesenta y una pesetas con quince centimos, la Comisión, atendiendo la petición del Primer Ayuntamiento citado, acuerda contribuir a los gastos con la subvención de una cincuenta por ciento del Presupuesto mencionado, dada la importancia y necesidad de esta vía de comunicación y la conveniencia de realizar estas obras por el beneficio que producirán al aborrecer el Paso Abasco en la comarca intermedia. = La Corporación acuerda darse por enterada de referido certificado.

Acuerdo para viajes a Hospitales.

Vista las solicitudes de los señores Juan José Morán, Vicente Carlos Romero Alguamil, Sebastián Moreno Martín y Encarnación Durán - Ceballos.

Visto el estado de pobreza de los mis-
mos, se acuerda concederles un sueldo
de veinticinco puestas a cada uno para
ayuda de gastos de viajes para impreso
en el Hospital Provincial.

Secretario Particular
de la Alcaldia

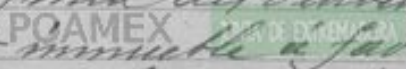
Se declara de urgencia, se acuerda
nombrar Secretario Particular de
la Alcaldia a Don Enrique Romero Ole-
jandr, con la asignacion mensual de cincuenta p[er]
centos.

Substituto aclara-
toria de don Miguel
Domenech referente
a prorroga de ap[er]
chamientos La Sana

Seguidamente se acuerda unir a escrito
del Sr. Miguel Domenech Tuvient, aclaran-
do ciertos extremos referente a su peticion
de prorroga de ap[er]
chamientos de prorroga de ap[er]
chamientos en
la finca denominada "La Sana".

Acuerdo para obte-
nimiento de un
ra de compra para
Colegio "San J[os]
e"

Tambien con caracter urgente a pro-
puesta de la Presidencia, y en relacion con
la compra por este Ayuntamiento a don
Justiano Gomez-Olivero Olejandr de la casa si-
ta en esta villa en Parque de Corrales, conocida
por Colegio de San J[os]
e, se acuerda lo siguiente:
Primer.- Que en sesion ordinaria celebrada el
dia quince de Noviembre de mil novecientos cua-
renta y una vez aprobados los informes
emitidos a tal fin, por la Comision de Ma-
ncomun, asi como las bases de adquisicion de
referido inmueble, se autorizo al Sr. Alcalde
Presidente para que en nombre y representa-
cion del Ayuntamiento compareciera y sus-
cribiera Escritura Publica de compra del
inmueble titular del Colegio de San J[os]
e, sito en
esta villa y en su finca de Corrales, auto-
rizacion que se hacia extensiva a cualquier
otro acto que fuese necesario para formalizar
el contrato de adquisicion, y asi mismo para
que se subrogase en la hipoteca que en union
de otra finca del vendedor pesa sobre el ex-
presado inmueble a favor del Banco N[ac]
tecario de Espana, determinandose que el



precio de compra con inclusion de la hipoteca que le afecta se fija en la cantidad de setenta mil pesetas, de las que se abonarian veinte mil en Enero de 1941, y el resto que resultase una vez verificada liquidacion con la entidad geradora Banco Hipotecario de Espana se abonaria en dos plazos iguales en las meses de Enero de los años 1942 y 1943.

SEGUNDO Para la más exacta identificación del inmueble y perfecto conocimiento de su estado de cargas, se pidió nota de ello al Registro de la Propiedad de este partido, tanto en lo concerniente a la descripción, como cargas existentes, y en Sesión ordinaria, celebrada el día 30 de Abril de 1941 se transcribió íntegramente la nota recibida: "Casa de nueva construcción sita en la villa de Osuaga con fachada principal al Parque de Cervantes sin número determinado que consta en parte de dos plantas y en parte de una, mide una Superficie de dos mil seiscientos setenta y cuatro metros, seiscientos noventa y cinco milímetros cuadrados, equivalentes a treinta y cuatro mil trescientos doce pies también cuadrados, de los cuales estan edificadas a dos plantas Cuatrocientos ochos metros cuadrados o sean cinco mil doscientas cincuenta y cinco pies y de una planta doscientos cincuenta y siete metros o tres mil trescientos diez pies cuadrados y el resto se destina a patio central y al parcela sin edificar, linda por su frente o fachada principal al Oeste con el Parque de Cervantes; por la derecha enterrando o sur con la calle de Menor Crespo; por la izquierda o Norte con el terreno del Grupo Escolar y por la espalda o testero al Este con la calle del Cristo. Dicha finca ha sido formada

31

de dos solares linderos entre sí, y en unión de la total cabida de que formaron parte se encuentra gravada con las siguientes cargas:

A = Con un capital o curso de cinco o sea quenta y cinco cientos cinquenta centimos, a favor de las herederas de don Alonso Peron, el cual segun la inscripcion tercera que obra al folio 99 del tomo 18 de Araya, es de doscientas cinquenta puetas, al tres por ciento de rendito anual que se pagan a don Manuel Cabal Peron Alvarez.

B Con otro de 155 puetas que corresponde a los herederos de don Pedro Macia Robledo.

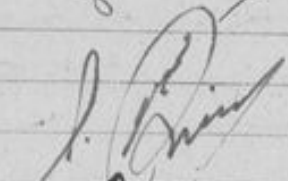
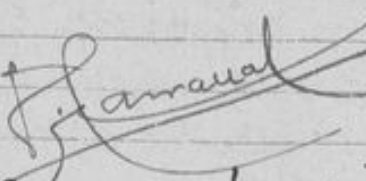

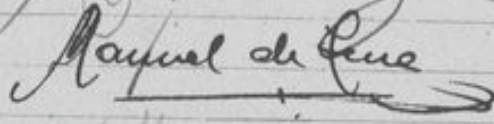
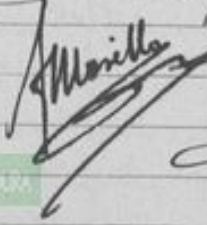
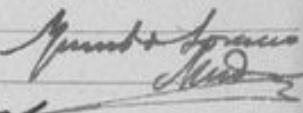

C Otro de ochenta y tres puetas cinquenta centimos a favor de don Juan Rodriguez Auguero.

D. Con una hipoteca impuesta por don Sebastian Gomez - Alvarez - Alejandre, a favor del Banco Hipotecario de Espana, en garantia de un préstamo de veintidós mil puetas, por tiempo de cinquenta años a contar desde 1.º de junio de 1928, con un interes anual de cinco centos veinticinco centimos por ciento y suena centimos por ciento de comision y gastos sobre dicho capital, respondiendo esta suma de 24.000 puetas, intereses correspondientes a esa suma y de 1.000 puetas para costas segun escritura de hipoteca otorgada en Madrid el 9 de junio de 1928 ante el Notario de la misma don Jose Maria de la Torre e Iguero, inscrita al folio 166 del tomo 196 de Araya, finca 12213 inscripcion 1.ª "

Tercero = Que de conformidad con lo acordado en la sesion de 15 de Noviembre de 1940 y por haber transcurrido los plazos expresados en la misma, se ha hecho efectivo por esta Corporacion al vencedor don Gomez - Alvarez y como precio de adquisicion la cantidad de cuarenta y siete mil setecientas setenta y una puetas, seenta y siete centimos, una vez reducida la cantidad

importe de la carga hipotecaria y que segun
 la liquidacion practuada por la Entidad con-
 dora Banco Hipotecario de Espana, ascen-
 dido asiende a pesetas veintidos mil dos-
 cientos veintiocho con treinta y tres cen-
 timos cuya obligacion de pago asume
 el comprador. Por todo lo expuesto se
 ratifica de manera expresa la ya con-
 cediada autorizacion al Sr. Alcalde Pre-
 sidente para que proceda a otorgar ante
 Notario Publico la correspondiente Escritura
 de Compra, estipulando en ella las condicio-
 nes propias de este contrato y Subrogan-
 dose por la misma en la hipoteca y se-
 nuas cargas que pesan sobre la finca si-
 bien y si excepcion de la hipoteca no se ha
 hecho deduccion economica alguna en el
 precio de adquisicion, respecto a los censos
 que segun la nota del Registro pesan sobre
 la finca porque segun manifestacion del
 vendedor de hecho estas cargas no existen,
 pues a nadie se satisfacen y queda el re-
 sponsable de cualquier reclamacion que por
 esta causa se hiciere a la entera compra-
 dora, asi como de los perjuicios que por
 tal motivo le causen.

Y no habiendo otros asuntos a tratar y
 siendo las veintinueve horas, se levanta
 la Sesion de lo que como Secretario acci-
 dental certifico


 J. P. Ruiz

 R. Carraval

 C. Alejandro

 Manuel de Cere

 Morilla

 Quinto

 Maguina

tada 16, se introduce el aumento de
Quinientos veinticinco pesetas en
concepto de incremento en el Sueldo
del auxiliar mutilado de Se-
cretaria, quedando dicho artícu-
lo citado en cien mil noventa y
nueve pesetas dieciocho centimos.

El Capítulo 7º Artículo 3º se aumenta
una partida con el número uno,
por la cantidad de Treinta y cinco
y cinco pesetas en concepto de incre-
mento de Sueldo al Consejo del Cemen-
terio quera dicho artículo citado en
seiscientos veinticinco pesetas con
ochenta y siete centimos.

En el Capítulo 8º - Artículo 2º - Se
consigna una partida con el número
3 para gastos de instalación de un
Centro Secundario de Higiene por la
cantidad de treinta y cinco mil pe-
setas quera fijado el artículo en treinta
y ocho mil ciento noventa y dos
pesetas.

En el Capítulo 10 - Artículo 1º - par-
tida 6 - Se consigna la cantidad
de Catorce mil pesetas para mo-
biliar de las escuelas de nueva
creación, quedando dicho artícu-
lo fijado en la cantidad de veinte
cuatro pesetas, de 90 octavos mil 1/2.
Impres. Como consecuencia de las modifica-
ciones anteriores el Repartimiento General
de Utilidades quera fijado en la suma de
Seiscientos cuarenta y un mil noventa
y nueve pesetas con sesenta centimos.

Resumiendo el presupuesto apro-
bado resulta lo siguiente:

Gastos.

33

Capítulo 1° = Obligaciones generales.		238 927 14
" 2° = Representación Municipal		11 728 03
" 3° = Vigilancia y Seguridad		29 015 "
" 4° = Piedad Urbana y Rural		44 352 69
" 5° = Recaudación.		34 930 26
" 6° = Personal y material de Oficinas		116 291 36
" 7° = Salubridad e Higiene		57 290 94
" 8° = Beneficencia		132 367 "
" 9° = Asistencia social		23 742 28
" 10° = Instrucción Pública		49 332 50
" 11° = Obras Públicas		192 253 40
" 12° = Montes		250 "
" 13° = Fomento de los Intereses Comunes		12 432 33
" 14° = Agrupación Forosa del Municipio		5 000 "
" 18° = Imprevistos		10 570 "
<u>Total general de gastos.</u>		<u>957 913 33</u>

Ingresos.

Capítulo 1° = Rentas		17 933 "
" 2° = Aprovechamientos bienes comunales		25 278 "
" 5° = Eventuales y extraordinarios		25 000 "
" 8° = Derechos y Tasas		71 731 "
" 9° = Cuota y recargos en Tributos Nacionales		62 364 64
" 10° = Imposición Municipal		705 109 69
" 11° = Multas		500 00
<u>Total general de ingresos</u>		<u>957 913 33</u>

Importan los gastos ----- 957.913'33

Idem los ingresos ----- 957.913'33

Diferencia = Ninguna.

Por último se acuerda por unanimidad mantener los mismos recargos sobre las Contribuciones que en los ejercicios anteriores y que las Ordenanzas de los diversos arbitrios ya modificados y aprobados, en unión de la copia del Presupuesto manuscrito al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda

para su superior aprobación
 Y no siendo otro el objeto de la convo-
 catoria, se levanta la Sesión a las veinte
 diez minutos hora de lo que como seme-
 trario accidental certifico.

C. Alejandro

[Signature]

[Signature]

J. Carraval Manuel de Jesús

José D. Aguilera

M. Spinola

Manuel de Jesús

Manuel

L. Lozano

R. Aldama

[Signature]

Presidencia =

D. Cristóbal Alejandro Montalvo

= Vocales =

" Jerónimo Carrascal Salamanca

" Maximino Spinola Carrascal

" José Ant. Molina Spinola

" Fernando Morillo Canosa

" Daniel Lozano Romero

" Manuel Fera Fera

" Salvador Ruiz Alejandro

" Fernando Lozano Muñoz

" Rafael Aldama Somer

Acta de la sesión ordinaria celebrada
 en 2ª convocatoria el día ocho de Octubre
 de 1944.

En la villa de Anaga a las diecinueve
 horas del día ocho de Octubre de mil nove-
 cientos cuarenta y cuatro se reunió en el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. D. Cristóbal Alejandro Montalvo los vocales de la Comisión Gestora que al margen se exponen, al objeto de celebrar en Segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día dieciséis del mes actual, que no se celebró por falta de número de señores Sres. por diversas causas.

Acta anterior

Ordinaria la lectura del acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

Facturas y documentos
de contabilidad.

Fueron vistas y por unanimidad aprobadas las
siguientes facturas y cuentas de gastos.

Cap. Art. Par.

Expresión

Plas 28

1-8-2 = Facturas de una derivacion de Tipografía
Domenec

30'00

1-10-23 = Factura de José Sánchez Arrellano, por
locomoción de Inspectores de la Fiscalia Tesas.

110'00

1-10-23 5da. Quincia Charro, por id id.

200'00

5-2-5 Tipografía Domenec, factura de
impresos para Recaudacion

35'05

6-1-23 28 y material de Secretaria

285'65

6-1-25 Factura de Juan Fuentes, por traslado
de muebles al Colegio de San José

50'00

8-1-26 Factura de Juan Gomez Alvarez, por me-
dicamentos para la Beneficencia en Sep^e

304'50

11-3-1 = Factura de Modesto Blaud, por mate-
riales para reparacion de aceras.

32'40

11-3-1 = Relacion de jornales del Serito Apar-
jador por trabajos efectuados en repara-
cion de aceras y empedrados del 11 al 17

de Septiembre

556'65

11-3-1 = Ita del mismo por id del 18 al 24
de Septiembre

423'70

11-3-1 = Factura de Miguel Domenec, ma-
teriales de construccion para repara-
cion de aceras y empedrados

241'40

11-3-1 = Al mismo por id id

272'20

Fue vista y por unanimidad aprobada
la cuenta de Depositaria correspondiente
al tercer trimestre del año actual con un
total de ingresos de doscientas cincuenta
y cinco mil seiscientos dieciocho pes-
etas, treinta y dos cuartos, y de gastos de
ciento setenta y un mil ochocientos
treinta y seis pesetas sesenta y ocho cu-
artos, y saldo a favor de Caja de cuenta
y tres mil setecientos ochenta y una pe-
setas con sesenta y cuatro cuartos.

Vista la propuesta de transferencia de

Transferencia credito

credito de unos a otros capitulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente que formula el Interventor que ha sido aceptado en principio por la Comision de Hacienda en sesion de cuatro de Septiembre ultimo.

Resultando: que en el periodo de quince dias que ha permanecido expuesto al publico no se ha formulado reclamacion alguna.

Considerando: que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan inutilizadas los servicios a que estan afectas, en consta que haya sido liquidada ni contraida obligacion de pago alguna ni infraccion de especial disposicion por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: que en la tramitacion de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el titulo primero libro segundo del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924 y articulos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del mismo ano.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda pasar a aprobacion a la transferencia propuesta que fija en las cantidades siguientes.

Capitulo	Articulo	Partida	Consignacion que tenia		Deducciones por transferencia		Quedan		Capitulo	Articulo	Partida	Consignacion que tenian		Aumento por transferir		Total	
			Pest.	C ^s	Pest.	C ^s	Pest.	C ^s				Pest.	C ^s	Pest.	C ^s	Pest.	C ^s
1	2	7	2.000	"	3.000	"	5.000	"	2	1	1	3.250	"	3.000	"	6.250	"
1	10	15	2.000	"	100	"	1.900	"	6	1	23	4.000	"	2.000	"	6.000	"
1	10	17	2.000	"	1.000	"	1.000	"	9	7	21	200	"	250	"	450	"
1	11	2	6.000	"	2.000	"	4.000	"	11	1	2	5.000	"	3.000	"	8.000	"
6	1	26	2.000	"	750	"	1.250	"	18	21	21	5.000	"	2.000	"	7.000	"
8	2	1	2.000	"	1.000	"	1.000	"									
11	3	3	8.522	80	2.000	"	6.522	80									

Peticion de Acto seguido se acuerda pasar a informe del subcomisario formulada por el interventor, escrito formulado por los señores don Juan don Juan don Juan en peticion de que

Cuanto 15% sobre
contribucion in-
dustrial.
Sobre Sumario
Jur Instruccion

se le cede un trozo de terreno para
construir un solar al Sitio de Cerro del Hierro.

A continuacion se acuerda que el
tanto por ciento de recargo Industrial sea
el del quince para el ejercicio de 1945.

Seguidamente fue leído un oficio del Sr.
Jefe Instructor del partido de Lerma, que
copiado dice lo que sigue = En el Sumario que
instruyo con el numero 96 de 1944 por sustraccion
de 335 1/2 pts de la oficina recaudadora de fondos
de ese Ayuntamiento he acordado dirigir a
V. el presente a fin de que participe a este ju-
gado quien es el que resulta perjudicado con me-
tivo de la desaparicion de indicada cantidad per-
teneciente a los vales de salarcondutas y a la re-
caudacion de fondos para las Juntas comunita-
das de la Guardia Civil con el fin de oficiarle
el procedimiento en mentada causa y caso
de ser ese Ayuntamiento el perjudicado se le
haya saber que el articulo 109 de la Ley de Cri-
minal conuse el derecho a mostrarse o no par-
te en la causa y el de renunciar o no a los
perjuicios ocasionados, danome cuenta en este
caso de la decision que adoptara cuando a
V. muchos años = Lerma a 3 Octubre 1944 - In-
struccion.

Fallo del recurso
de Jefe Servicios
Prestaciones.

La Corporacion una vez enterada de
cuanto se manifiesta en citada escrito
acuerda por unanimidad no mostrarse
parte en la Causa de referencia, por no
ser este Ayuntamiento el perjudicado.

Visto el fallo del recurso de apelacion
interpuesto por el Inspector Municipal
Prestaciones Don Termino Lorenzo Olejón
de, por el que la Direccion General de Gana-
deria ha acordado sea resuelto anulando
el acuerdo municipal adoptado por este
Ayuntamiento con fecha 17 de Enero de 1943,
y por tanto anular asimismo su promulga-

minuto acordado en dicha Sesión a favor
 de don Antonio Tovar Vaquez para el
 cargo de Jefe interino de los Servicios Muni-
 cipales de Veterinaria y en su consecuencia
 designar para dicha plaza al recurrente don
 Placido Lozano Alejandro por haber con-
 titado en el expediente sus el único concur-
 so que presenta completa la documentación
 dentro del plazo legal; la Comisión Muni-
 cipal protesta una vez entendida y a virtud
 de lo anteriormente expuesto, acuerda por
 unanimidad dar cumplimiento a este fa-
 lto como se ordena por la Superioridad, dan-
 do posesión de referida Jefatura a Don
 Placido Lozano Alejandro y simultanea-
 mente el cese de Don Antonio Tovar Va-
 quez, comunicando al Servicio Provincial
 de quedar cumplimentada la Orden.

Socorro para
 Hospitales

Y por último se da lectura de las so-
 licitudes de petición de Socorro para ayuda
 de gastos de viajes para ingresar en el Hos-
 pital Provincial de las señoras Eugenia
 Larrea Viñagre, Victoriano Alguacil Lu-
 ján y Manuel Parate Turman, acordándose
 por unanimidad concederles la cantidad
 de veinticinco pesetas a cada una de
 ellas, siempre que justifiquen su estado
 de pobreza.

Y no habiendo otras asuntos a
 tratar y siendo las veinte horas y ocho
 minutos se levanta la Sesión de lo que
 yo el Secretario accidental certifico

E. Alejandro Quinto Reguero
Mudé
 Manuel de Luna
 Manuel de Luna
 Manuel de Luna



Interventor

M. J. J. J.

Presidente

D. Cristóbal Alejandro Montalvo

Gestores

D. Jerónimo Carrascal Salamanca

" Maximino Simola Carrascal

" José Ant. Molina Espinola

" Fernando Morillo Carrasco

" Manuel Fena Fena

" Rafael Alvares Gomez

" Fernando Morillo Lamin

" Salvador Ruiz Alejandro

" Angel Moreno Cabera

" Daniel Lorianos Romera

" Manuel de la Gala Fena

" Fernando Lorianos Muñoz

Interventor

" Eduardo Muñoz Crespo

Acta de la sesión extraordinaria de rectificación del Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio 1945.

En la Villa de Amagá, siendo las dieciocho horas del día treinta de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió en el Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Alcalde Don Cristóbal Alejandro Montalvo, los vocales de la Comisión Gestora que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión extraordinaria con carácter de urgente, con vocación al efecto con asistencia del Interventor de Finanzas y el Secretario accidental autorizante.

Abierta la Sesión, se da lectura al acta de la anterior que es aprobada.

Seguidamente la presidencia expone que como consta en la convocatoria esta Sesión tiene por objeto introducir las reformas en el Presupuesto ordinario para el ejercicio próximo, con arreglo a la Circular de la Delegación de Hacienda fecha quince del mes actual, cuya modificaciones son aprobadas por unanimidad y se relacionan seguidamente:

Gastos = Con arreglo a la Circular citada y Orden de 24 de Junio de 1942, se aumenta el Capítulo 5º Artículo 2º Partida 2, en cuatrocientas pesetas importe que se incrementa en el total de los tres quinquenios reconocidos al Ayuntamiento por el 10% del Anillo que disfrutaba en referida fecha, fijándose esta Partida en mil quinientos noventa

la del artículo en veinticinco mil ochocientas treinta pesetas con veintiseis centimos y el total del Capítulo en la cantidad de treinta y cinco mil trescientas treinta pesetas con veintiseis centimos.

El Capítulo 6.º Artículo 1.º partida 6, se aumenta la cantidad de ciento cincuenta y cuatro pesetas treinta y dos centimos por incremento en los cinco quinquenios del Oficio Mayor de 10% del Sueldo que percibía en 1942, fijando se dicha partida en dos mil quinientas ochenta y siete pesetas cincuenta centimos; Por la misma razón la partida 8, se aumenta en cuatrocientas dieciséis pesetas con veinticinco centimos el importe de tres quinquenios reconocidos al jefe de Negociado primero, y se fija la partida en mil cuatrocientas sesenta y seis pesetas con veinticinco centimos; la partida 10, por la misma razón se aumenta en doscientas seis pesetas veinticinco centimos, el importe de tres quinquenios reconocidos al jefe de Negociado segundo y se fija la partida en mil cuatrocientas seis pesetas con veinticinco centimos; del mismo modo la partida 12, se aumenta en cincuenta pesetas como incremento en dos quinquenios reconocidos por las mismas causas, al jefe de Negociado tercer, fijándose la partida en ochocientas setenta y cinco pesetas.

Introducidas las modificaciones expresadas, quedará este Capítulo 6.º en la siguiente forma: con el aumento de mil ciento veintiseis pesetas, ochenta y dos centimos en citadas partidas queda fijado este artículo en ciento un mil setecientas setenta y cuatro pesetas y el total del Capítulo en Ciento diez y siete mil cuatrocientas diez y ocho pesetas con diez y ocho centimos.

Al redactar el párrafo anterior se ha tenido en cuenta la modificación del artículo 2.º del **CONMEX** en su enunciación de ella; esta modificación consiste en aumentar trescientas pesetas en la partida 2 del artícu-

Ar 2º en los tres quinquenios del Titular
Aparición que quera fijar en mil ochocien-
tas pesetas por tanto el Capítulo 6º como que-
da expresado en ciento diez y siete mil ^{cuatrocientas} diez y ocho
pesetas con diez y ocho céntimos.

En el Capítulo 7º Artículo 4º = Se aumenta
una Partida con el número tres, para pago a
la Junta Económica de Obras Sanitarias por diez
y nueve mil trescientas veinte pesetas, siete céntimos
importe del 2½% del Presupuesto anterior, que
ha pues fijar este artículo en treinta y ocho
mil, seiscientos cuarenta pesetas, catorce céntimos y
el total del Capítulo en setenta y seis mil seis cien-
tas once pesetas con un céntimo.

En el Capítulo 8º Artº 1º Se aumenta la
Partida 21, en doscientas cincuenta pesetas como
límite de cuatro quinquenios que percibe el Far-
macéutico Titular Sr. Gomez - Alvarez y se fija
la Partida en mil doscientas cincuenta pesetas 50%
de su asignación a razón los dos primeros
quinquenios a quinientas pesetas cada uno
y los dos últimos a cuatro veinticinco pesetas.

Así mismo se aumenta a la Partida 22,
quinientas pesetas al Farmacéutico Señora Guacia
Muñoz en los dos quinquenios que percibe a
razón del 20% del sueldo cada uno; se fija
pues esta Partida en mil pesetas.

Se aumenta una Partida con el número
28, por cuatrocientas cincuenta pesetas para houe-
rarios de los Médicos Titulares por reconocimiento
de quintos.

Se aumenta otra Partida con el número
29, por la cantidad de seiscientas pesetas, pa-
ra haberes de los Médicos Titulares por asistencia
a veintiocho Caballeros Mutilados.

Otra con el número 30, para pago a
los Practicantes Titulares por asistencia
a los mismos Caballeros Mutilados importantes
doscientas diez pesetas.

Por el contrario se baja la Partida 23, en ochenta pesetas, por constar este Puesto de la Guardia Civil de ocho plazas; se fija la Partida en trescientas veinte pesetas; igualmente se bajan las partidas 24 y 25 en veintinueve pesetas cada una y se fijan en noventa y seis pesetas respectivamente.

Hechas las anteriores modificaciones queda fijado este artículo 1º en noventa y cinco mil cuatrocientas noventa y siete pesetas, una vez aumentadas las mil novecientas setenta y dos pesetas quedando reformado el Capítulo 8º en la cantidad de ciento treinta y cuatro mil trescientas noventa y nueve pesetas.

En el Capítulo 9º Artículo 4º se aumenta la Partida 2 en dos mil doscientas cincuenta y cinco pesetas quince centimos; mil doscientas cincuenta y cinco pesetas quince centimos para pago del Subsidio Familiar de Empleados Municipales, conforme a la relación del Personal Subsidiado y otras mil pesetas que se calcula puede importar el Subsidio Familiar de Obreros eventuales, queda pues fijada la Partida 2º en doce mil novecientas cuarenta pesetas y el total del artículo en veintidos mil quinientas cuarenta y siete pesetas y cuarenta y tres centimos y el Capítulo en veinticinco mil novecientas noventa y siete pesetas, cuarenta y tres centimos.

Ingresos - En el Capítulo 5º Artículo 2º se aumenta una Partida con el número 6 por la cantidad de dos mil trescientas treinta pesetas veinte centimos, como suma de mil seiscientas cuarenta y dos pesetas, setenta y cinco centimos, importe del 1% sobre Sueldos que se descuenta a los Empleados Municipales y seiscientas ochenta y siete con cuarenta y cinco centimos, del 1% de los Sueldos de los Sanitarios para contribuir al pago del Subsidio Familiar, queda pues fijado este artículo en veintisiete mil tres-

cientas treinta pesetas y veinte centimos 38

En el Capítulo 10.º Artículo 9.º Partida Única, Aumentar la Única Partida que constituyó este artículo en veintidos mil setecientas cuarenta y tres pesetas con ochenta y cuatro centimos centimos necesaria para cubrir el déficit del presupuesto quedando fijado este artículo en Seiscientas sesenta y cuatro mil seiscientas cincuenta y tres pesetas con cincuenta y tres centimos y el total del Capítulo en setecientas setenta y siete mil ochocientas cincuenta y tres pesetas con cincuenta y tres centimos.

Presumiendo este presupuesto con las rectificaciones anteriormente aprobadas, queda fijado en la siguiente forma.

Gastos

Capítulo		Pesetas
1.º	Obligaciones generales	338 927 14
"	Representación Municipal	11 728 03
"	Vigilancia y Seguridad	29 015 "
"	Policia Urbana y Rural	44 352 69
"	Recaudación	35 330 26
"	Personal y material de Oficinas	117 418 18
"	Salubridad e Higiene	76 611 01
"	Beneficencia	134 339 "
"	Asistencia Social	25 997 43
"	Instrucción Pública	49 332 10
"	Obras Públicas	192 253 40
"	Montes	250 "
"	Fomento de los Intereses Comunes	12 432 33
"	Agrupación forestal del Municipio	5 000 "
"	Imprevistos	10 000 "

Total general de Gastos 982 987 37

GRESOS.

		Pesetas.
Capítulo	1.º Rentas	17 933 "
"	2.º Aprovechamientos bienes comunales	25 275 "
"	3.º Eventuales y extraordinarios	27 330 30 "
"	3.º Derechos y Casas	71 431 "
"	9.º Cuentas y margos en Tributos Nacionales	62 364 64 "
"	10.º Imposición Municipal	477 813 13 "
"	11.º Multas.	100 "
<u>Total general de ingresos</u>		<u>982 987 37</u>

Importan los gastos 982 987 37
 Idem los ingresos 982 987 37
Diferencia Ninguna

Por último se acuerda por unanimidad del movimiento, se revista copia del Presupuesto y las ordenanzas modificadas al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia para su Superior aprobación y no siendo otro el objeto de la Sesión se levanta la misma a las diez y nueve treinta horas de la que como Secretario accidental certifico: Entre línea = mil = cuatrocientas y setenta y tres raspad. Vale.

C. Alejandro
Manuel de Jesus

Alfonso
Manuel de Jesus

Antonio
Manuel de Jesus

Luis
Manuel de Jesus

Luis
Manuel de Jesus

- Presidencia
 D. Cristóbal Alejandro Montalvo
 Gestores
 D. Jerónimo Canajal Salamanca
 " Maximino Spinola Canajal
 " José Ant. Molina Spinola
 " Ángel Moreno Cabera
 " Salvador Ruiz Alejandro
 " Manuel Fera Fera
 " Fernando Lozano Muñoz

Sesión ordinaria celebrada en 1944 con
 vocatoria el día 31 de Octubre de 1944.

En la Villa de Anagua a las diez y
 nueve horas del día treinta y uno de
 Octubre de mil novecientos cuarenta y cua-
 tro se reunió en el Ayuntamiento bajo la
 Presidencia del señor Alcalde Don Cristóbal
 Alejandro Montalvo, los vocales de la Comi-
 sión Gestora que al momento se expresan,
 al objeto de celebrar Sesión ordinaria en
 asistencia del Sr. Interventor de fondos y
 del Secretario accidental autorizante.

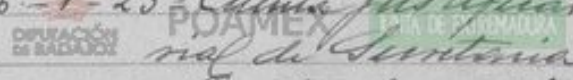
Otra Sesión anterior

Ordenada la lectura del Acta de la Se-
 sión anterior fue aprobada por unanimi-
 dad.

Facturas y documentos
 de contabilidad.

Fueron vistas y por unanimidad aprobadas
 las siguientes facturas y cuentas de gastos

Cap.	Art.	Par.	Exposición	Puntos
1	8	1	Inserción de un anuncio en la Revista Guardia Civil	50''
1	8	2	Factura de Epigrafía Domestica por enmarcar cuadros	3'50
1	10	14	Servicios de telefonos del mes de Oc- tubre	411'65
2	1	1	Factura de gastos viaje del Ofi- cial Mayor	204'30
2	1	1	yd de Epigrafía Domestica por material para la Alcaidia	35'00
2	1	1	Cuenta de gastos de locomoción del Alcalde en distintos viajes	1060''
4	8	1	Factura de Epigrafía Domestica por impreso para la Junta Local Agrícola	48'50
6	1	23	Factura de Epigrafía Domestica por material de escritorio para Se- cretaria	26'65
6	1	23	Cuenta justificada de mate- rial de Secretaria	503'70
6	1	24	Cuenta de material de Intervención	368'15



5-1-25 = Cuenta de gastos menores y de calefacción
de Octubre - - - - - 189'75

6-1-26 = Factura de Victoriano Duran, por
reparaciones de Mobiliano - - - - - 119'00

8-1-27 = Cuenta de Socorros a enfermos
para su ingreso en los hospitales - - - - - 100'00

11-1-28 = Factura de Rafael Higuera, por
reparaciones en el edificio Colegio de
San José - - - - - 221'00

11-1-28 = Factura de Victoriano Duran, por
herramientas para el Cementerio - - - - - 116'00

Distribución de Fondos

Tambien fue aprobada la distribución
de fondos para el mes de Noviembre por
un total de pesetas de Ciento diez y siete
mil Cuatrocientas veinte, con setenta y siete
centimos.

Balance de Operaciones

Se aprobó el Balance de Operaciones del
mes de Octubre con un Saldo de Cuarenta
y cuatro mil doscientas treinta y tres
pesetas, setenta y tres centimos.

Cuenta Tercer Trimestre.

Acto seguido fue aprobada la Cuenta
Trimestral de Caudales del Tercer Trimestre
del año actual con cargo de dos
cientas cincuenta y cinco mil seiscientos
diez y ocho pesetas treinta y dos centimos.
Dada ciento setenta y un mil ochocien-
tas treinta y seis pesetas con setenta y ocho
centimos y un Saldo o existencia en
fin del trimestre de 1944 de Ciento y
Tres mil setecientas ochenta y una pe-
seta y setenta y cuatro centimos.

Pensión a Emilia
Villanueva Gomer.

Una vez conocida la hoja Terremoto sus-
tada por el Secretario que fue de este
Ayuntamiento Don Juan Villanueva Be-
astegui, la Gestora Municipal por unanimi-
dad acuerda asignar a Emilia Villa-
nueva Gomer la pensión de tres mil
seiscientos pesetas anuales, importe
del 25% del sueldo que disfrutó citada

Secretario durante dos años, como
hija del finado con derecho a ese bene-
ficio.

Peticion de modificacion
en un puesto en la pla-
za de Abastos.

Seguidamente se leí una instancia del
vecino de esta localidad José Fernandez Trillo
en peticion de que le sea concedida autoriza-
cion para modificar por su cuenta un puen-
to en la Plaza de Abastos para la venta de
frutas y pescados; la Corporacion después
de considerar la peticion, acuerda por una
unanimidad acceder a lo solicitado previa in-
tervencion del Titular de Operaciones e infor-
me del mismo.

Socorro a enfer-
mos pobres para in-
greso en el Hospital

Justificara la pobreza y su familia Ho-
lina con domicilio en calle Ventana número 8
se acuerda concederle un donativo de vein-
tinero pesetas para ayuda de gastos de
vivienda para ingreso en el Hospital de su
hija Pilar Jimenez Marañon

Oficio del E. S. Goberna-
dor Civil, felicitando
al Alcalde y Funciona-
rios por la exactitud
en las Operaciones de
Cuintal.

Los reunidos acuerdan darse por entera-
dos de un oficio del Excmo Sr. Goberna-
dor Civil de la Provincia en el que ma-
nifiesta que el Sr. Coronel Jefe de la Caja
de Recaudas número 12 y Junta de Clasifica-
cion y Revision de Villanueva de la Serena
en escrito fecha cinco del actual le dice que
terminada la Clasificacion y revision de los
moscos de los Reemplazos de 1942 y 1943, se han
distinguido por su exactitud en el cumplimien-
to de todas las Operaciones de su competencia
entre otros el Ayuntamiento de Puñaga, lo
que participa a esta Alcaldia para su
conocimiento y satisfaccion. Obviando ha-
cer extensiva esta felicitacion a todos los
funcionarios que hayan intervenido en las
referidas Operaciones.

Contribuir con Cien
ptas B. A. Cruz Roja

Acto seguido se acuerda contribuir con la
cantidad de cien pesetas para el Comité Asam-
blea de la Cruz Roja.

Asistentes ~

Presidencia

D. Cristóbal Alejandro Montalvo

Gestores ~

II. Seronimo Carrascal Salamanc

" Maximino Spinola Comajal

" Rafael Aldana Gomez

" Salvador Ruiz Alejandro

" Angel Moreno Cabral

" Daniel Soriano Romero

" Fernando Lerano Muñoz

" Manuel Zena Zena

Facturas y documentos
de contabilidad

Acta de la Sesión ordinaria celebrada en 1.^a convocatoria del 15 Noviembre de 1944.

En la villa de Amaga a las diez y nueve horas del día quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro se reunió en el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cristóbal Alejandro Montalvo, los vocales de la Comisión Gestora que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria con asistencia del Interventor de Fondos y el Secretario accidental autonómico.

Ordinada la lectura del Acta de la Sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

Fueron vistas y por unanimidad aprobadas las siguientes facturas y cuentas de gastos.

Cap.	Ar.	Par.	Expresión	Pesetas
4	1	1	"La Electro-Asunci" factura de alumbrado público de Septiembre.	2379,70
4	1	2	La misma alumbrado de dependencias de Septiembre.	201,70
4	1	3	La misma fuerza motriz para el motor del Parque en el mes de Agosto.	18,90
6	1	23	Factura de materiales de ferrería.	18,20
7	2	4	Manuel Vaquera, factura de efectos para el Cementerio.	3,20
8	1	25	Matilde Torria, factura de medicamentos para la Beneficencia en Octubre.	111,35
8	1	25	La misma factura de específicos del mismo mes.	360,10
8	2	1	Manuel Vaquera, factura de efectos para la Casa de Socorro.	37,95
8	2	1	70 el il	18,60
11	1	2	Fernando Ruiz, materiales para reparaciones de la Escuela de Cardenera.	70,00
11	1	2	78 el para Cementerio.	237,50
11	1	2	70 el il il	75,00

- 11-3-2 - Factura de materiales para alantarillas al mismo 219,10
- 11-1-1 Cuenta de materiales para obras de la Escuela de Carduchosa 227,35
- 11-1-2 jornales del 29 de Octubre al 5 de Noviembre en reparaciones del Cementerio 108,00
- 11-1-3 Cuenta de materiales para obras de Cementerio 425,00
- 11-3-2 jornales del 6 al 12 de Noviembre en reparacion de aceras y empedrados 255,70
- 11-3-2 Factura de Angel Reinos, por materiales para la formosa obras 46,00
- 11-3-2 Factura de Jose Ant. Eduan por jornal 168,00
- 11-3-4 jornales del 6 al 12 de Noviembre, en reparacion del pavimento de la Calleja del Cristo 178,20
- 11-1-2 - jornales del 17 de Octubre al 1 de Noviembre en reparacion de la Escuela de Carduchosa 2.392,00

Solicitud pidiendo de reduccion de cantidad ingresada por Manuel Morillo, reparto N. 1943

Acto seguido y como resultado de fallo recaido en reclamacion interpuesta por Manuel Morillo fincero en el Reparto General de Utilidades de 1943, y a peticion del mismo, se acuerda por una minima se sea devuelta la cantidad que tiene ingresada de mas por el concepto y año indicado, reintegrandose de ella del reparto proximo del año de 1944.

Nombramiento de Comisionado negro en Caja Recuplars 1943

Seguidamente se acuerda nombrar Comisionado para el ingreso en Caja de los Negros del recuperlars de 1943, al jefe del Negociado de Secretaria don Roberto Bustamante Gomez.

Peticion de bonos para viaje a hospitales.

Justificando la pobreza de los vecinos de esta localidad Antonio Gomez Nolasco y Antonio Nolasco, se acuerda concederles un bono de veinticinco pesetas a cada uno para ayuda

de gastos de viaje para ingresar en el Hospital Provincial.

Visto el informe emitido por el Letrado Don Enrique Romero de Tejada, a consulta formulada por esta Comision Gestora, se acuerda por unanimidad comunicarse a Don Miguel Domenech Suñer, no acceder a la peticion suya a esta Corporacion en escrito fecha 11 de junio ultimo, referente a prorroga por tiempo de tres años del contrato de arriendo por aprovechamiento en la finca denominada "La Tierra".

Terminada la orden del dia por la declaracion de urgencia y visto y conocido el asunto a tratar por los asistentes, se acuerda por unanimidad lo siguiente:

1º Adherirse a la iniciativa del Excmo. Sr. Alcade de Badajoz, de creacion de la Medalla de la Provincia, como manifestacion de reconocimiento a quienes hayan prestado servicios excepcionales en la Provincia a la generalidad de sus Municipios o a la justicia o como expresion de admiracion a valores culturales extraordinarios de España, ligados con la Provincia o algunos de sus Municipios, y con el caracter, en todo caso de premio especial, a los meritos o por los servicios y homenajes colectivos a la superior personalidad del Condecorado; procediendose por quien es responsable y previo los tramites legales, a la tramitacion del expediente de creacion de la Medalla y redaccion del oportuno Reglamento.

2º Otorgar la primera Medalla, en atencion a sus excepcionales meritos, y como prueba de gratitud de esta Provincia, al Caudillo de España y Generalissimo

Acuerdo sobre peticion de prorroga contratos de arriendo a proveyer de mientos formulado por D. M. Domenech

La Tierra

Creacion Medalla de la Provincia.

de sus Ejercicios, Excmo Sr. Don Francisco
 Franco Salamonde, regularle las migajas,
 por todos los Municipios de la de Barajas.
 2º Que los gastos que se ocasionen con moti-
 vo de ello, sean sufragados por todos los
 Ayuntamientos de la Provincia, a propor-
 cion con arreglo a su Presupuesto Municipal.
 Y no habiendo otras asuntos de tratar
 y siendo las veinte horas y dos minutos se
 levanta la Sesion de lo que como Se-
 cretario accidental certifico:

C. Alejandro

M. F. mo

F. Lora

Francisco
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

Acta Sesion ordinaria celebrada en 2ª
 convocatoria el dia dos de Diciembre

- Presidencia
 1. Jeronimo Carrascal Salamanca
 Gestor
 1. Maximo Spindler Canabal
 2. Rafael Abiana Gomez
 3. Fernando Morillo Loran
 4. Angel Moreno Cebal
 5. Salvador Ruiz Alejandro

de 1944.
 En la villa de Arzobispo a las diez
 y nueve horas del dia dos de Dicie-
 mber de mil novecientos cuarenta y cuatro
 se reunieron en el Ayuntamiento bajo
 la Presidencia del primer Teniente de
 Alcalde Don Jeronimo Carrascal Sala-
 manca por ausencia del propietario,
 los señores de la Comision Gestora que
 al margen se expresan, en objeto de ce-
 lebrar en segunda convocatoria la sesion

ordinaria correspondiente al día treinta de Noviembre último que no se celebró por falta de número de señores gestores, por diversas causas.

Lectura del acta anterior.

Ordinada la lectura del acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

Aprobación de facturas.

Fueron vistas y por unanimidad aprobadas las siguientes facturas y cuentas de gastos.

Cap. Art.º Par.	Expresión	Percuzos
1- 2- 2	Adquisición de un manual de Reclutamiento	26'25
1- 10- 14	Servicios de teléfonos de Novim 100'65	
1- 11- 2	Viaje a Villanueva del Comisionado de Quintas para el impreso en Caja de los Reclutas del Reclutamiento de 1945	163'10
6- 1- 23	Cuenta de material de Secretaría	115'25
6- 1- 25	7d de gastos menores	691'25
8- 1- 26	Factura de Viña de Riera por medicamentos en el mes de Octubre	1519'10
8- 1- 26	7d de Juan Gamier Utrera id	189'48
8- 1- 27	Cuenta de Sornos para Hospitales	75'00
9- 4- 11	Quintas del Titular de menores de Soria por estancias	46'65
11- 3- 4	7d de jornales del 13 al 19 de Novim en reparación de la calle del Cristo	248'75
11- 3- 4	7d del 20 al 25 en id	1.095'20
11- 3- 3	7d del 13 al 19 de Noviembre en Plaza de Cabre Hotelo	504'35
11- 3- 3	7d del 20 al 25 en id	181'40
5- 2- 5	Factura de Dionisio Gutiérrez material para Recomendación	4'70
8- 2- 1	Dionisio Gutiérrez, efectos para la casa de Soria	12'00
6- 1- 23	El mismo material a Secretaría	78'70

7-2-3 = Efectos para el Matadero - 20' 00

1-10-23 = Manuel Muñoz, locomoción de la Fiscalía de Lasas - 70' 00

4-1-2 Factura de José Romero, efectos para el Matadero - 24' 00

10-1-7 Id id para Escuelas - 71' 00

11-4-4 Id id para el Parque - 270' 00

Aprobación de la Distribución de fondos para Diciembre.

Fue aprobada la Distribución de Fondos para Diciembre por la cantidad de Ciento Veinticinco mil Cuatrocientos Sesenta y seis pesetas nueve céntimos.

Aprobación del Balance de Operaciones de Noviembre.

Del mismo modo fue aprobado por una mayoría el Balance de Operaciones de Noviembre con operaciones realizadas de ingresos de Treiscientos veintiocho mil quinientas ochenta y seis pesetas sesenta céntimos y en gastos quinientas noventa y tres mil ochocientas noventa y cuatro pesetas con sesenta y cuatro céntimos y existencia en Caja de treinta y cuatro mil seiscientos noventa y una pesetas con noventa y seis céntimos.

Abono de gratificación a Miguel Montemilbo Morillo

Continuación. Se acuerda abonar a Miguel Montemilbo Morillo la cantidad de Ciento cincuenta pesetas importe de quince jornales por los trabajos prestados en las Etimologías Judiciales del 22 del pasado mes de Octubre, la que se pagará de la consignación de Imprevistos.

Escrito de reposición al Practicante don Ignacio Ferrnandez Carrerosa

Seguidamente fue leído un escrito formulado por el Practicante con residencia en esta localidad, don Ignacio Ferrnandez Carrerosa en petición de que se le reponga en el cargo de Practicante Titular de este Municipio, acompañando a referido escrito, otro del Colegio Provincial de Practicantes donde se hace constar que por la documentación obrante en aquella entidad, ha sido depu-

rada su conducta favorablemente y que por tal motivo no procedia subdivisión de clase alguna. La Corporación una vez enterada de todo lo anteriormente expuesto, acuerda por unanimidad no acceder a la solicitud, por entender no ser competencia de la misma la reposición interesada y si de la Jefatura Provincial de Santiago.

También fue dada lectura a una solicitud del vecino de esta localidad, Amador Fernández Trillo, habiendo la petición de que se le conceda modificar por su cuenta un puesto en la Plaza de Obastof, para la venta de frutas y verduras; la Corporación acuerda acceder a la petición que interesa, previa la intervención e informe del Titular Aparajado de este Ayuntamiento.

Vistas las instancias suscritas por Antonio y Consuelo Morillo Retlor, José Sánchez Plasquer, Joaquín Luján Ruiz, José Manuel Quintero Sanchez y Daniel Jimenez Montombró, solicitando concesiones de terrenos al Sitio conocido por Fuentealta, previo pago del importe de superficie a este Ayuntamiento y para diversas construcciones en indicado lugar; la Corporación acuerda unanimemente, acceder a las concesiones que interesan, pero siempre a condición de que las construcciones o edificaciones que se efectuen, sean destinadas a casa-habitación, supliendose a proyectos de urbanización, alineación y planos correspondientes, se metiendo al propio tiempo a plazo determinado para terminas referidas edificaciones y siempre con la intervención e informe del Aparajado Titular de este Ayuntamiento.

Escrito de Amador Fernández Trillo para reportar un puesto de la plaza de Obastof.

Solicitud de Petición de terrenos al Sitio de Fuentealta.

Escrito en petición de guarda en la Sierra

Acto seguido fue denegada la petición hecha por el vecino de esta localidad don Blasco Tomaler, para que se le nombrase guarda de la Finca "La Sierra" por inmensidad de sus terrenos.

Peticiones de socorro para ingreso en Hospital.

Fueron leídas las solicitudes en petición de socorro para ingreso de gastos de viaje y su ingreso en el Hospital Provincial, y la Corporación acordó conceder el de veinticinco pesetas a las vecinas de esta localidad Purificación Castillo Oman y a Concepción Prieto Novas y desestimar las pertenecientes a Elisa Romero Montecubio y Carlota Carrasco Salas.

Nombramiento de Practicante interino a D. Jose M. Duran Linares.

A continuación la Protoma Municipal se da por enterada del nombramiento por la Jefatura Provincial de Sanidad, de practicante interino a favor de Don Jose M. Duran Linares, acordándose le se posesionase al mismo de referido cargo con fecha primero del mes actual.

Suscripción a la revista "Mando" del Frente de Juventudes

Tambien fue acordado por unanimidad adquirir diez y seis suscripciones a la revista "Mando" Organó oficial del frente de juventudes, cumpliendo órdenes del Excmo. Sr. Gobernador Civil publicada en el B.O. de la provincia n.º 222 de fecha 9 de Octubre último y Circular de la Delegación Provincial del Sr. D. de Corimbe pasado, cuyos ejemplares serán distribuidos entre las diez y seis Escuelas Nacionales actuantes en esta localidad.

Acuerdo para comunicar al Admon. de Propiedades sobre concesión administrativa de la Finca "Carnuil"

Se acuerda comunicar a la Administración de Propiedades de la provincia, que la finca denominada "El Carnuil" propiedad de este Ayuntamiento, fue cedida por el regimen de concesión administrativa para ser explotada por obreros agri-

cultores ex combatientes, cuya concesión y ordenanzas fueron por acuerdo de la Corporación aprobadas en Sesión de 19 de Mayo de 1942, de las que se le suministró copia. Este acuerdo se adopta en contestación a escritos fecha 17 y 21 de Noviembre de citada Administración, por los que se intercedía la remisión de copia del Acta de Sustantiva de aprovechamientos de referencia Juica.

Petición de Diferencia del percibo de Subsidio Familiar Ley 7 Mayo de 1941.

Se lee un escrito del empleado de este Ayuntamiento Miguel Gutiérrez Paredes, por el que hace la petición de que se le abone por el concepto de Subsidio Familiar la Diferencia por aumento en el percibo del mismo desde el mes de Marzo a Diciembre del año de 1941 en forma a lo establecido por Ley de 7 de Marzo del mismo año y la Corporación en vista de haberse ya abonado anteriormente en un mes de otros empleados con las mismas bases, acuerda por unanimidad y a propuesta de la Presidencia, que una vez conocida la disposición y ver si tienen derecho al percibo de esa Diferencia, se les abone a cada uno la cantidad que les pertenezca una vez practicada la liquidación correspondiente.

Para constituir la Comisión Local de Mutualidad y Cotos Escolares.

de conformidad y en cumplimiento del Reglamento Federal de Mutualidad y Cotos Escolares de Previsión fecha 2 de febrero de 1944 P.O. del Ministerio de Educación Nacional de 21 del mismo mes, se acuerda por unanimidad cambiar la Comisión Local integrada con los componentes que seguidamente se detallan: Alcalde o Concejal que dirija; el Sr. Párrou o colaborador en quien delegue; el jefe Local del Municipio; la persona idónea que aquel nombre; el Agente del Instituto Municipal de Previsión; Dos personas en posesión de algún

título o actividad profesional, Maestro o Maestras que dirijan alguna Maestral o Coto de Lanas, y dos vecinos que tengan hijos en alguna de las Instituciones locales de su tipo.

Requerimiento al Agente Ejecutivo para que presente la liquidación de los impuestos de utilidad

Seguiramente la presidencia toma en consideración la propuesta de la Comisión de Hacienda para que por la Alcaldía se requiera al Agente Ejecutivo encargarse de la recaudación de valores por el concepto de repartos de utilidades atrasadas para que por el mismo se dé cumplimiento al pliego de condiciones contratadas y aprobar por este Ayuntamiento, y presente la liquidación correspondiente, y rendición de Cuentas del cargo de valores que obra en la portería.

Propuesta para modificar el Pliego de Condiciones del recaudo por un Arbitrio

También por la misma Comisión de Hacienda se expone que puesto que la recaudación ha de aumentar a virtud de las modificaciones introducidas en las Ordenanzas Municipales a regir en el próximo ejercicio de 1948 deberá estudiarse la proposición que la misma hace, para modificar el pliego de condiciones vigente y que el actual recaudador de los derechos tasas y demás arbitrios municipales, perciba hasta el tope de ingresos de 15,000 pesos, el 5% de premio de cobranza y desde esta cantidad en adelante el cinco por ciento.

Ruego del Concejal Sr. Gonzalo Durán.

Y por último el Gestor Sr. Gonzalo Durán hace un ruego a la Presidencia para que en la Sesión próxima del día quince de los corrientes, figure en la orden del día el asunto de tratar referente al proyecto de ensanchar y expropiación para vías municipales de calles.

Y no habiendo otros asuntos

à tratar y durar las veinte horas y treinta y cinco minutos de levante la sesión de lo que yo como Secretario accidental certifico.

- Presidencia
- II. Cristóbal Alejandro Montalvo
- Gestores
- Jeronimo Canajal Salamanca
 - Maximiliano Canajal
 - Fernando Morales Caminos
 - Salvador Ruiz Alejandro
 - Fernando Morales Duran
 - Manuel Luna Luna
 - Rafael Aldama Gomez
 - Daniel Dorcaino Romera

Acta de la sesion ordinaria celebrada en 1.^a convocatoria el dia 1.^o de Noviembre de 1944.

En la villa de Oruaga a los diez y nueve horas del dia quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro se reunió en el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cristóbal Alejandro Montalvo, los miembros de la Comisión Gestora que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesion ordinaria con asistencia del Interventor de Fondos y el Secretario accidental que asiste.

Acta anterior

Ordenada la lectura del acta de la sesion anterior fue aprobada por unanimidad.

Facturas y documentos contabilidad

Fueron vistas y por unanimidad aprobadas las siguientes facturas y cuentas de gastos.

Capi Orí par	Expresion	Puntos
4 1 1	Electro Arrente, alumbrado publico del mes de Noviembre.	2318'70
4 - 2	1. ^o Alumbrado de Dependencias el	457'65
4-1-2	1. ^o Fuerza motriz para Parque	6'40
4-4-3	Jos. A. Duran factura efectos 1. ^o matadero	29'00

- 6-1-25 A Cipriano Gomez, factura por efectos para las oficinas 79'45
- 6-1-26 A Jne Antonio Duran factura por reparacion de mobiliario 8'20
- 8-1-26 Matilde Torina, factura por medicamentos para la Beneficencia Municipal en total 127'15
- 8-1-26 La misma especifica autorizada en total 116'95
- 8-1-26 Juan Gomez Ubarri, factura medicamentos mis de Hospital 166'34
- 11-3-4 Relacion de formalas del 27 de Noviembre al 9 de Diciembre en reparacion de la Calleja del Cristo 3053'20
- 11-3-5 Id del 4 al 9 de dicho calle Industria 408'20
- 11-3-5 Id del 4 al 9 de dicho en calle Mendocina 722'20
- 11-5-4 Jne A. Duran, arreglo de penamienos para las jardines del Parque 9'20

Peticion de reforma de un punto en la plaza de Abastef, por el vecino Fran^{co} Carrasco Fernandez

Seguientemente fue leido sin escontar formu- lada por el vecino Francisco Carrasco Fernandez en el que solicita le sea concedida autoriza- cion para reformar por su cuenta un punto en la plaza de Abastef para la venta de fru- tas y puerros sin otro derecho que el beneficio de las rentas que en el se efectuan, la Corpora- cion acuerda acceder a lo solicitado previo in- forme del Titular Aplanador y acoplamiento del sitio donde se haya de instalar.

Proyecto de curandee de via municipal, para estudio Comini O.P.

A continuacion para a estudio de la Co- mision de Obras Publicas, el asunto a tratar referente a proyecto de curandee y expro- priacion de la calle denominada del Cristo.

Socorros para ingreso de enfermos en el Hos- pital provincial.

Fueron leidas dos solicitudes en peticion de socorros para ayuda de gastos de viaje e in- greso en el Hospital provincial de los vecinos de esta localidad Claudio Alejandro Morillo y Rafael Duran Lorenzo y para su esposa Ju- ferma Rosalia Romo y Agustina Campos res- pectivamente. La Corporacion acuerda acceder a lo solicitado una vez justificada la necesidad y pobreza de los peticionarios y pedir con an-

terminadas las Comas que hayan de recibir del Sr. Director del Hospital de la provincia, abonando un sueldo para de veinte y cinco pautas a cada uno de los voluntarios.

Por el Gestor Sr. Ruiz Alejandro, se hace un ruego para que en el primer proyecto se incluya el arreglo del emparrado de la Plaza de Piraró, que mitienda por la Presidencia ser atendido.

J no habiendo otros asuntos a tratar se levanta la sesion a las diez y nueve cuarenta y cinco horas. Certificado.

C. Alejandro

[Signatures]
Manuel de Luna

[Signatures]

Presidencia

D. Cristobal Alejandro Montalvo
Gestor

- " Maximino Carrascal Salamanca
- " Maximo Spinola Carrascal
- " Jose Ant. Molina Spinola
- " Fernando Morillo Carrasco
- " Fernando Morillo Duran
- " Salvador Ruiz Alejandro
- " Manuel Luna Luna
- " Fernando Luana Luna
- " Rafael Alvares Gomez
- " Daniel Soriano Romera

Interventor

" Eduardo Luna Crespo

Acta de la Sesion extraordinaria de modificaciones en el Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1945

En la Villa de Amaga, suizo las diez y nueve horas del dia veintidos de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro se reunen en el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cristobal Alejandro Montalvo los vocales de la Comision Gestora que al margen se expresan al objeto de celebrar sesion extraordinaria con caracter de urgente convocada al efecto con asistencia del Interventor de fondos y el Secretario accidental autorizante.

Abierta la sesion se da lectura al acta de la sesion ordinaria anterior que fue aprobada unanimente.

Seguidamente la Presidencia expone

que como consta en la convocatoria esta Sesion tiene por objeto introducir las reformas en el presupuesto ordinario que ha de regir en el año proximo de 1845. que por orden del Excmo Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia fecha 16 del mes actual se modifican y se acuerda por unanimidad aprobarlas en la siguiente forma.

1º Que proceda a la modificacion de consignar las 19.320 0/2 puntas importe del 2 1/2 Por ciento con destino a la Junta Local Sanitaria Provincial, por estarlo ya en el Capitulo 7º Artículo 4º Partida numero 3

2º En el Capitulo 1º Artículo 11 Partida 6. Se consigna para la Junta Local de Libertad vigilada la cifra de Dos mil quinientas quinientas puntas que quedara distribuida en la forma siguiente: Presidencia Setecientas quinientas puntas como haber del mismo; Seiscientas puntas por el del Secretario; Seiscientas para el del Auxiliario y trescientas para el material de citada Junta.

Estas fijadas en el Capitulo 17 Artículo unico en la partida numero 2, como se ordena, la cantidad de quinientas puntas para pago del importe que pueda corresponder a este Ayuntamiento para sostenimiento de la Junta de Cabera de Partido de Libertad vigilada.

3º Sea la cantidad para pago a los medicos por reconocimientos de quinientas importante Cuatrocientas quinientas puntas para ser consignada en el Capitulo 3º Artículo 1º Partida 28 donde ya va consignada tambien por los que efectuan de Guardia Civil y Militar.

4º Remita copia del documento justificativo que enjendra la obligacion de

contribuir para subvención del Posito Nacional
5º = Se detalla especialmente en la consigua-
ción, las cantidades de Cien pesetas para sus-
cripción al Boletín Oficial del Estado, Setenta
y cinco para la del Boletín Oficial del Mi-
nisterio de Hacienda y veinte veinte para el
Boletín Oficial de la Provincia (Ayunta-
miento y juzgado).

6º Adarar en lo referente a lo conseguido
en el Capítulo 5º Artículo 1º Partida 2ª
en el Sector, de que si bien es cierto que
se consiguan ochocientos pesetas para con-
fección del Repartimiento general de Mili-
tades y quinientas pesetas para material
del mismo; al igual que se consiguan
estas partidas como gastos, se dan como
ingreso en el Capítulo 5º Artículo 2º Diez
mil pesetas por el ingreso que representa
para el Ayuntamiento ese sub por ciento
que se carga a las cuentas del Reparto
de referencia.

7º En lo referente a las consignaciones
para temporales y trabajos estadísticos, se
manifiesta que teniendo en cuenta que
en el próximo año 1949 se ha de confeccio-
nar el Padrón de habitantes y el estado ter-
mino municipal con el gran número de
casas de familia como es la Aldea Cordu-
chosa afecta a este Ayuntamiento, Cuartiles
de Minas y Huertas, es indispensable
para la confección, de plantar
personal que haga el recorrido con los do-
cumentos poliméricos y hojas de in-
scripción recogiendo éstas oportunamente
y por considerar indispensable se han
fijado las consignaciones que aparecen
en el Capítulo 6º Artículo 1º.

8º La partida de Seiscientos pesetas que para
saldo de un medio empujado de la Casa

de Socorro, no se ha conseguido por exprobracion
 venir con los señores Alcaldes y Caballeros de es-
 te Ayuntamiento, los cuales a petición pro-
 pia se han conformado a la asistencia
 diaria de citada Casa de Socorro

9.º La Consignacion de las setenta y seis mil
 seiscientos sesenta y seis pesos, setenta y
 seis centimos para el pago del primer
 platan de la compra de la casa sita en
 General Franco, se traslada del Capitulo
 11 Artículo 1.º al Capitulo 1.º Arti-
 culo 10.º como se ordena.

10.º Seguidamente, se expone que los gas-
 tos que se figuran en conservacion
 y reparacion del Parque de Corrales
 se refieren, como se indica en la par-
 tida 6.ª a la conservacion de arboles
 y plantaciones que existen en el Par-
 que Corrales y riego de los mismos
 y la partida del Capitulo 11 Artículo
 12.º se refiere exclusivamente a las
 reparaciones que se necesitan en el pa-
 vimento del mismo, ademas de las
 calles y plazas.

Resumiendo el Presupuesto con
 las rectificaciones anteriormente aproba-
 das queda fijado en la siguiente forma

Gastos.

Capitulo 1.º	Obligaciones generales	317.844.20
"	2.º Representacion municipal	11.728.03
"	3.º Vigilancia y seguridad	29.015.00
"	4.º Policia urbana y rural	44.352.69
"	5.º Recaudacion	35.330.26
"	6.º Personal y material de oficina	117.418.18
"	7.º Salubridad e higiene	76.611.01
"	8.º Beneficencia	134.339.00
"	9.º Asistencia Social	25.997.43
		<u>792.635.80</u>

Capitulo 10	Instrucción pública	792,635.89
" 11	Obras públicas	27,332.89
" 12	Montes	115,586.74
" 13	Fomento de los Intereses Comunes	250.
" 17	Agropecuaria Ferosa del Municipio	12,432.33
" 18	Imprevistos	5,500.00
<u>Total general de gastos</u>		<u>985,737.37</u>

Ingresos

Capitulo 1º	Rentas	17,933.
" 2º	Aprovechamientos de bienes comunales	25,215.
" 5º	Eventuales y Extraordinarios	27,330.20
" 8º	Derechos de Casas	71,731.
" 9º	Cuentas, Recargos y participaciones tributarias	62,364.64
" 10º	Imposición Municipal	780,603.53
" 11º	Multas	500.
<u>Total general de ingresos</u>		<u>985,737.37</u>

Resumen General

Total General de Gastos	985,737.37
id de Ingresos	985,737.37
<u>Diferencia - Igual</u>	

Por último se acuerda por unanimidad nuevamente una vez modificado se remita copia del presupuesto al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda para su superior aprobación.

Si susiere otro el objeto de la Sesión se levanta la misma a las diez y una hora y cincuenta minutos de la que como Secretaria accidental certifico.

C. Alexandre

Manuel de Pena

BOAMEX

TARCA DE EXTRANJEROS

José A. Molino

Morillo

Interventor

Morillo

Presidente
1. Cristóbal Alejandro Montalvo

Autores
1. Jerónimo Carrascal Salamanca
2. Salvador Ruiz Alejandro
3. Angel Morino Cabezas
4. Fernando Morillo Ismael
5. Maximino Espinola Carrascal
6. Fernando Lorenzo Mena
7. Manuel de Ferra y Ferra
8. Rafael Aldama Gomez
9. Daniel Soriano Romero

Acta de la Sesión ordinaria celebrada en
primera convocatoria el 30 de Diciembre
de 1944.

En la Villa de Asuaga a las diez y
muere horas del día treinta de Diciembre
de mil novecientos cuarenta y cuatro, se
reunieron en el Ayuntamiento bajo la pre-
sidencia del Tenor Alcalde Don Cristóbal
Alejandro Montalvo, los vocales de la Co-
misión Gestora que al margen se expre-
san, al objeto de celebrar Sesión ordi-
naria con asistencia del Interventor de
Frentes y el Secretario accidental autori-
zante.

Acta anterior

Se ordena la lectura del acta de la
sesión anterior que fue aprobada por
unanimitad.

Facturas y documentos
de contabilidad

Fueron vistas y aprobadas por una-
nimitad, las siguientes facturas y cuen-
tas de gastos.

Cap. Ar. Fol.	Expresión	Plaf. Cen. ²
1-10-4	Servicios de telefonos del 20 de Diciembre	371 '65
1-11-3	Pastos de conducción de detenidos al Juzgado de Instrucción del Cortijo.	40 '05
2-1-11	Pastos de locomoción del Veterina- rio Municipal en Comisión del Servicio	185 '4
3-1-3	Factura de Fernando Morillo por uniformes para la Guardia Municipal	3.691 '85
3-1-3	Factura de Julián Otalaya por compra de uniformes de la Guardia Municipal	95 '00
4-4-3	Factura de Joaquín Toranzo por carteras para el Matarán.	18 '0

6-1-23 =	Cuenta de material de Surtaria	179'00
6-1-24 =	Recibo de material de Intervención	0'00
6-1-25 =	Factura de José A. Durán por reparaciones de mobiliario de las oficinas	8'00
8-1-26 =	Factura de Viña de Riera por medicamentos para la Beneficencia de Norriumbes	1.175'40
9-1-27 =	Cuenta de Socorros para el Hospital	= 75'00
9-7-28 =	Padre de Estancia en el Tribunal Tutelar de menores de Soria	31'00
10-1-7 =	Factura de José M ^{te} Moruno por material para las escuelas	9'00
10-1-7 =	Factura de Rafael Márquez por reparaciones en las escuelas	600'00
11-3-9 =	Factura de José Antonio Durán por herramientas para obras de calle Industria	25'00
17-11 =	Cuenta de gastos para las reuniones Sindicales	425'50
17-11 =	Una letra de la Cruz Roja	100'00
6-1-29 =	Cuenta de gastos menores del mes de Diciembre	180'45
11-3-4 =	Relación de jornales del 27 de Noviembre al 9 de Diciembre en calle del Cristo	3.013'00
11-3-4 =	Id. del 10 al 16 de Diciembre en id.	1.226'30
11-3-4 =	Id. del 17 al 23 de Diciembre en id.	264'00
11-3-5 =	Id. del 4 al 9 de Diciembre en calle Industria	408'00
11-3-5 =	Id. del 10 al 16 de Diciembre en id.	288'00
11-3-5 =	Id. del 17 al 23 de Diciembre en id.	328'00
11-3-6 =	Id. del 4 al 9 de Diciembre en calle Abastos	388'00
11-3-6 =	Id. del 10 al 16 de Diciembre en id.	1.394'00
11-3-6 =	Id. del 17 al 23 de id. en id.	2.925'60

Petición de Joaquín Castillo Domínguez para modificación en la P. Abasto.

A continuación se da lectura a un escrito del vecino e industrial de esta localidad Sr. Joaquín Castillo Domínguez, por el que solicita reponer por cuenta del mismo un puesto para la venta de pescados y frutas en la

Plaza de Abastos y sin otro derecho que los beneficios de la venta que en él se efectúan. La Corporación acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado por el interesado previa intervención del Titular Apoyador para el acoplamiento de referido puesto en la plaza.

Petición de socorro para viajes al Hospital provincial

Seguidamente son leídas las solicitudes en petición de socorro para ayuda de gastos de viaje para ingreso en el Hospital provincial de los señores Manuel Quintana Romero para su hijo enfermo Sr. Carmen Gollo Martín y Simón Quintana Blanco para ingreso de su esposa Constanza Sevilla Ovalle y la Corporación acuerda por unanimidad concederle el importe de veinticinco pesos a cada uno de los enfermos una vez concuerda la cama que hay que solicitar del Sr. Director del Hospital, caso de no ser de carácter urgente la enfermedad.

Contestación de este Ayuntamiento a un Saludo del Jefe de Línea F de la Guardia Civil

También se acuerda dirigirse al Sr. Jefe de esta Línea, contestándole a su saludo para ofrecerle también reciprocamente a la Pastora, su consideración más distinguida y respeto poniéndole incondicionalmente a su disposición para todo aquello en que le pueda ser útil.

Extracto de cuentas del 1º trimestre 1944 rendido por el Agente en Parajá.

Es aprobado por unanimidad el extracto de cuentas correspondiente al 1º trimestre que rinde el Agente de este Ayuntamiento en Parajá, con un saldo a favor de este Municipio de sesenta y noventa y dos pesos y dos centimos.

Remiso de pagos para el presupuesto 1945.

Y por último se acuerda enviar a los señores delegados provinciales de la Fiscalía de la Vivienda y al de la Viceministerio de Educación Popular, manifestándole que el

motivo de no haberseles remitido oportunamente el importe de 1000 y 342, es pues respectivamente, ha sido por la imposibilidad de efectuarlo con cargo al presupuesto actual y que por lo tanto dentro de un breve plazo, les será enviado con el sel que ha de regir en el proximo ejercicio de 1945.

Quo habiendo oidos asuntos a tratar y siendo las veinte con cinco minutos horas se levanto la sesion de lo que como Secretario accidental certifico:

C. Aljandre

L. Lora

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Presidencia

D. Cristobal Aljandre Montalvo
Gestores.

- D. Jeronimo Carrascal Salamanca
- " Maxim Spinola Carrascal
- " Jose Oute, Olima Spinola
- " Fernando Noelle Carrera
- " Fernando Lozano Moron
- " Rafael Aldana Gomez
- " Salvador Ruiz Aljandre
- " Angel Hormo Cabera
- " Fernando Noelle Duran

Acta de la sesion ordinaria celebrada el 15 de Enero de 1945.

En la villa de Suaga a las diez y nueve horas del dia quince de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunen en el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Cristobal Aljandre Montalvo, los miembros de la Comision Gestora que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesion ordinaria con asistencia del Interventor de Fondos y el Secretario accidental actuante.

Se ordena la lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad. Fueron vistas y aprobadas por unanimidad



Facturas y cuentas de gastos.

las siguientes facturas y cuentas de gastos.

Cap. Art. par.	Expresión	Ptas P.
19 u 23	Factura de locomoción de la Alcalde, a pie Sanchez Prieto	160'00
1-11-2	Factura de Tipografía Dominicana por material impreso para operaciones de quintas	48'00
4-3-1	Impresos para la Junta Local Agrícola	141'50
5-2-5	Tipografía Dominicana, factura de impresos para Reaudación	100'50
6-1-22	Factura de material para Secretaría	222'75
10-1-6	Factura de Rafael Paniagua por mobiliario para Escuelas	7.126'00
3-2-1	Factura de Manuel Taguana por efectos para la Casa de Fronte	48'45
8-1-26	Factura de medicamentos de la Unión de Pura para la Beneficencia en el mes de Noviembre	1.117'40
8-1-26	La misma, por idem en Diciembre	714'05
8-1-26	Factura de Juan Gomez por infus	160'16
8-1-26	Factura de Matilde Garcia inf. inf.	118'90
8-1-26	La misma, por el específico el mes de Diciembre	133'45
8-1-26	Ordoño Otero, factura por medicamentos para la Beneficencia durante el 4.º trimestre	1985'49
11-1-2	Relación de jornales del 2 al 6 de Enero en reparación del Cuartel de la Guardia Civil	101'80
11-1-2	Id del 7 al 13 de Enero en idem	321'40
19-11-45	Factura de Fernando Ruiz por materiales para obras en la calle del Cristo	194'50
19-11-45	Yrene de Jose Morillo en idem	63'00
19-11-47	El Aparajador de Obras, en relación de jornales del 2 al 6 de Enero en obras de la calle de Industria	24'00
19-11-47	Idem del 7 al 13 de Enero en idem	139'00

19-11-48 = Relación de jornales del 2 al 5^o de Enero en casa Alcorchuel = 1163,80

19-11-48 = y dos id. del 8 al 13 en idem. 1143,30

Se da lectura a un escrito del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia número 6442 de fecha 30 de Diciembre último, el que se copia literalmente como sigue:

El Jefe Sr. Director General de Administración Local, en escrito de fecha 18 de los corrientes, me dice como sigue: - Excmo. Señor: Visto el expediente instruido por el Ayuntamiento de Aruaga, de esa provincia, con motivo de la pensión militar por Doña Emilia Villanueva y Gomez su esposa del que fue secretario de aquella Corporación Don Juan Villanueva Berastegui, remitió a esta Dirección General el objeto de verificar el prorrateo determinado por el art. 46 del Reglamento de 23 de Agosto de 1904;

Resultando: que el causante prestó sus servicios por un espacio mayor de 20 años en los Ayuntamientos de Verora (Huelva, El Pedroso (Sevilla), Bailén, Linares, Jau) y Aruaga percibiendo como mayor sueldo durante dos años el de 12.100 Ptas. - Considerando: que el Ayuntamiento de Aruaga a la vista del expediente y teniendo en cuenta lo determinado por el art. 46 del Reglamento antes mencionado, acordó conceder la pensión militar, fijando esta en la cantidad de 302 Ptas. equivalente al 2% del sueldo regular. - Esta Dirección General ha verificado el oportuno prorrateo con arreglo al cual los Ayuntamientos en que prestó sus servicios debieron contribuir al pago de la pensión con las siguientes cuotas mensuales: Cervera = 63,79 = El Pedroso 13,12 =

Bailén 77,89 = Linares = 62,60 = Aruaga 34,68
cuya total es de 252,08 Ptas., equivalente a la cuarta parte de la pensión concedida adevanada íntegra y primitivamente el Ayuntamiento

Reconocimiento de pensión y prorrateo de su importe entre otros Ayuntamientos, perteneciente a Doña Emilia Villanueva y Gomez.

de Oruaga, recaudando de los donantes para reintegrarse conforme previene el citado artículo 26, las cantidades que les corresponde satisfacer. Lo que con remisión del expediente de referencia para su archivo en ese Ayuntamiento, trasladó a V. Sr. para su conocimiento, el de una Comisión Gestora, notificación en forma legal a la interesada y donantes afectos. = Por D. S., España y su Revolución Nacional Sindicalista, Baicampi 30 Diciembre 1944. = El Gobernador Civil = Joaquín López Cejudo = Publicado.

La Corporación una vez enterada de cuanto se ordena, acuerda por unanimidad notificar en forma a la interesada, así como a los Ayuntamientos a quienes afecta el prorrateo para el pago de referida pensión, haciéndoles saber que efectuará la liquidación desde el 15 de febrero de 1944 fecha en que empieza a percibir la pensión hasta el 31 de Diciembre del mismo año, arroja la cantidad de 1.638,53 pesetas las cuales se abonarán por este Ayuntamiento y que para reintegrarse de dicha cantidad si haen podido remitan las sumas de 414,63 pesetas el de Herrera; 89,38 el del Pedroso; 806,29 Bailen y la de 406,90 Linares, las que unidas a las 229,42 que corresponden abonar a este Ayuntamiento hacen el total a percibir por la pensionista D^{ca} Emilia Villanueva Comed.

Expediente de
prorroga de 1^a clase

Siguientemente se acuerda aprobar un expediente de prórroga de 1^a clase del mes de diciembre de 1943, Juan Valiente Gomez.

La Corporación acuerda darse por informada de un escrito formulado por varios agricultores de esta localidad para remitir a la Jefatura Agronómica por el que se solicitan de la misma, se les facilite

paradas en alguna finca de este término que en la actualidad está dedicada a pastoreo, al ser imposible encontrar tierras su arrendamiento para poder dar cumplimiento a las notificaciones de esta Junta Local sobre plan de siembras años 1944-1945.

Socorros para viajes
al Hospital Provincial

Fue leída una solicitud en petición de socorro para ayuda de gastos de viaje para ingresar en el Hospital Provincial suscrita por la vecina de esta localidad Joaquina Gomez Rodriguez y para su hijo enfermo Eugenio White Gomez, la Corporación acuerda por unanimidad concederle el de reintegrar pesetas, una vez conocida la causa que se solicite del Sr. Director de dicho Hospital Provincial.

Gratificación del 50%
del sueldo de la Depositaria
ma al Sr. Interventor

Acto seguido y a virtud de encontrarse vacante la plaza de Depositario de este Ayuntamiento, y en razón de que los trabajos que competen al mismo, les viene efectuando el funcionario Don Eduardo Muñoz Crespo, la Corporación por unanimidad acuerda concederle una gratificación equivalente al 50% del sueldo que tiene consignado en los presupuestos correspondientes a los ejercicios de 1944 y 1945, hasta tanto sea provisto de definitiva por el que sea nombrado por la Dirección General de Administración Local.

Petición de diferenciaci-
ón de aumento de
quinquenal solici-
tada por los funcio-
narios Municipales

Y por último se acuerda pase a estudio de la Comisión de Hacienda, un escrito presentado por los funcionarios municipales por el que solicitan se les abone la diferencia de aumento que han dejado de percibir en sus quinquenales desde el 2º semestre de 1942 a fin del año 1944, por entender tener derecho a ella.

Y no habiendo otros asuntos a tratar se levantó a las once horas y diez y siete minutos se levantó la sesión de

lo cual como Secretario accidental
certifico.

C. Alejandre

Profr. Matine
Morillo

Morillo

J. Carrasco

M. Spinola

F. Larios

Morillo

F. Larios

Morillo

Salvador R.

Morillo

= Presidencia =

Cristobal Alejandre Montalvo

Sesion ordinaria en primera convoca-
toria celebrada el 31 de Enero de 1945.

= Vocales =

Severino Canas Salamanca

Maximo Spinola Canasul

Fernando Morillo Carinosa

Manuel de Eena y Eena

Manuel de la Gala Eena

Daniel Soriano Romera

Angel Noruno Caberal

Rafael Alvana Gomez

Salvador Ruiz Alejandre

Fernando Morillo Luman

En la villa de Amaga a las diez y una
ve horas del dia 31 de Enero de mil quere-
ciento cuarenta y cinco, se reunió en el Ayun-
tamiento, bajo la presidencia del señor Alcal-
de Don Cristobal Alejandre Montalvo, los vo-
cales de la Comision Gestora que al margen
se exponen, al objeto de celebrar sesion or-
dinaria con asistencia del Interventor de
fondos y el Secretario accidental autori-
zante.

Se ordena la lectura del acta de la
sesion anterior que fue aprobada por una
mayoria.

Aprobada la Cuenta de
Administracion del Pa-
trimonio Municipal.

Fue aprobada la cuenta de Administracion del
Patrimonio Municipal con un capital liquido de
un millon doscientas treinta mil doscientas cincuenta y cuatro
pesetas cuarenta y nueve centimos, igualmente se dio apre-
hension al procurador del Patrimonio Municipal con
el mismo capital anteriormente expresado.



Por el Sr. Presidente se manifestó que era el caso de proceder al examen de la liquidación del Presupuesto de mil novecientos cuarenta y cuatro, Formado por la Intervención Municipal por lo que se iba a proceder a la lectura de ella, lo cual de orden del Sr. Presidente hizo el infrascripto Secretario y terminada que fue la lectura el mismo Sr. Presidente declaró abierta la discusión y no habiendo ninguno de los que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente estimó suficientemente discutido el asunto y la liquidación presentada quedó aprobada en la siguiente forma: Obligaciones pendientes de pago en suma y uno de diecinueve mil novecientos cuarenta y cuatro quinientos treinta mil quinientos treinta y seis pesos y nueve centimos. Creditos pendientes de cobrar en igual fecha un millón cuatrocientos ochenta y seis mil cuatrocientos diez y siete pesos y ochenta y nueve centimos. Existencias para el ejercicio mil novecientos cuarenta y cinco, trescienta y seis mil trescientas ochenta y seis pesos y sesenta y nueve centimos.

Facturas y cuentas de gastos.

Cap. Art. Par.	Exposición	Plaz. C.
1-8-2	Una libra de Santiago Aires por suscripción a la Revista Mensual de Océano Austral	37 20
1-10-3	Factura de la Editorial Secretarial por un libro de nacimientos para el Registro Civil	49 70
1-10-14	Pagos de la Telefonia Nacional por servicios del mes de Enero	349 60
1-11-2	Factura de venta de leoninos por impresos para cuartel	34 20
2-1-11	Cuenta de gastos de locomoción de la Alcaldía en el mes de Enero	317 20
4-4-5	Saqueo Casapichu, factura de fletes y otros	9 00

5-2-5 = Cuenta de material de Residencia = 105'00
 6-1-22 = Factura de material de Secretaría = 20'00
 6-1-23 = Cuenta de gastos de calificación y
 menores en Uros de Euro 1231'50
 6-1-27 = Cuenta de Socorros a enfermos para
 ingreso en el Hospital Provincial en Euro 27'00
 7-4-41 = Cuenta de Socorros a pobres francamente 61'00
 10-1-7 = Recibo de difusión de Laureados de
 España por la entrega de cuenta de la
 adquisición de un ejemplar de 12^o pta
 y otro de 2^o pta 70'00
 11-3-2 = Relación de jornales del 1^o al 20 de
 Euro en reparación de alcantarillado 97'00
 11-3-2 = Id id del 22 al 27 de Euro en id. 74'00
 19-20-47 Relación de jornales del 1^o al 20 de
 Euro en reparación del pavimento de
 Calle Alameda 1.796'80
 19-21-47 = Id del 22 al 27 de Euro en id 1.991'80

Revisión Ordenanza
 Municipal de las de Con-
 sumo de Carnes y Servi-
 cios de Matadero para
 1945.

Acta seguido y a virtud de orden del Ilmo
 Sr. Delegado de la Provincia, se acuerda por
 unanimidad hacer las modificaciones en las
 tarifas para la exacción del arbitrio so-
 bre el Consumo de Carnes en la siguiente
 forma: = Ordenanza =

Artículo 6.º Será por el peso en canal de
 las reses o res, despojos, y latencia, carame-
 nor y carnes saladas o embutidos. (Artículo
 45.º del Estatuto Municipal.)

Tarifa = Carnes frescas = Tipo de gravamen

a) Ternera y cara mayor.	0.40 pº kilo
b) Las demás vacunas, lanaras y cabrias.	0.25 id id
c) Las de cerdo	0.30 id id
a) De reses terneras y cabrias	0.50 uno
b) De ternera	1.00 id
c) De las demás reses vacunas y cerdo	2.50 id
d) Carnes saladas, o de otra manera pre- paradas y embutidos y adobos embutidos	0.33 kilo
e) Sebos en rama y fundidos	0.15 id
f) Extractos de carnes y peptonas	1.00 id

Materia y cara menor



- a) Puros - 1.35 Mue
- b) Paripellos, tapones, faisanes y aves similares - 0.75 "
- c) Gallinas, gallinas, pollas, patas y similares - 0.50 "
- d) Perdices y similares - 0.25 "
- e) Coturnices, palomas, torollos etc - 0.10 "
- f) Cordos, Chorlos y similares - 0.05 par
- g) Libres - 0.35 mue
- h) Conjes - 0.25 mue
- i) Aves trufadas - 1.25 mue
- j) Conservas de las anteriores especies - 0.75 Mue

Del mismo modo se acuerda por unanimidad, en la Ordenanza de Servicios de mataderos y mercados, suprimir o anular el artículo 10º de la misma.

Justicia de los industriales de materiales en petición de baja en el Arbitrio de hornos de cocer ladrillos y tejas.

Seguidamente fue leída una solicitud de los industriales hornos de materiales de construcción de esta localidad, por la que intere- san los sea rebajado por considerarlo muy eleva- do con arreglo a los rendimientos de sus in- dustrias, y a más por tener que contribuir por dos muchos conceptos, el importe del Arbitrio establecido a regir en el año en curso o sea el 5% en metálico de las ma- teriales que elaboran en sus hornos. La Co- rporación una vez enterada de cuanto in- teresau en referida petición, acuerda por unanimidad desistirse la misma, a virtud de no haberse reclamado oportunamente en el plano reglamentario de exposición al público de citada ordenanza por empuja- les para la exacción de Arbitrios en 1948.

Petición de licencia al funcionario Roberto Bustamante.

Se le ha escrito al funcionario de este Ayuntamiento don Roberto Bustamante Go- bier, solicitando licencia para atender al restablecimiento de su salud, la Corpora- ción ~~acuerda~~ por unanimidad acordar a citada petición concediéndole un mes de permiso.

Adquisición de material
escolar de "La Oliva"

A continuación se propone de la Presidencia y de conformidad con la misma, se acuerde por unanimidad adquirir de la librería "La Oliva" de Badajoz, el material escolar necesario para la instalación de las escuelas de nueva creación, y aprobar el contrato con el industrial propietario de referencia librería, por el importe de cuatro mil noventa y cuatro pesetas, setenta y cinco céntimos, presupuesto confeccionado a tal fin cuya cantidad será abonada por este Ayuntamiento mediante letras autorizadas en fines de los meses de Marzo, Mayo y Julio del año en curso.

Se acordó para viajes
al Hospital.

Vista una solicitud de la vecina de esta localidad Amadora Mejías Castillo por la que solicita un Secon para ayuda de gastos de viaje del Sr. C. e. ingresó en el Hospital Provincial de su hija de doce años Tiberiade Martes Mejías, la Corporación acuerda concederle el de veinticinco pesetas una vez ocurrida como por la división de referir establecimiento sanitario.

Aprobación 4.º Trimestre
1944 (Cuenta)

Fue aprobada por unanimidad la Cuenta Trimestral del cuarto del año de 1944, con un cargo de ochocientos cuarenta y seis mil ochocientos y ochenta y cinco pesetas con cuarenta y cuatro céntimos, y data Ciento setenta y nueve mil setecientos treinta y una pesetas setenta y cinco céntimos, la Saldo o existencia en fin del trimestre de 1944 de setenta y seis mil trescientas cincuenta y tres pesetas setenta y nueve céntimos.

Aprobación de las
cuentas de recaudación
Arbitrios de Arbitrios

También se acuerda unánimemente aprobar la liquidación presentada por el Recaudador de Arbitrios Municipales, de la recaudación durante el presente de mil novecientos cuarenta y cuatro, cuya cantidad se detalla en continuación.

Conceptos	Puntas
Alcoholos	4.937'90
Carnes frescas y Saladas	41.100'14
Arrendos de Mataderos	2.339'10
Pesas y medidas	20.021'00
Arrendos de Reconocimiento de Reses	3.390'00
Arbitrios sobre construcciones	443'30
Ocupacion Via Publica con escombros	289'00
Idem idem valladas y esquadrias	51'30
Idem idem mesas de cafe	310'00
Apertura de establecimientos	350'00
Industrias Callejeras y ambulantes	179'00
Puentes y barridos	2.586'30
Arbitrios sobre rodajes	5.820'00
Entrega de carruajes por vias municipales	1406'00
Vigilancia de establecimientos	1675'00
Servicios de alcantarillado	1.197'00
Multas y ocupaciones	920'00
Puentes y barridos Casas de amarras etc.	431'00
Propiedades	11.089'61
Derogados de canchales	90'00
Suma	150.059'05
Recaudos perteneciente a 1943 =	201'10
Total recaudado	150.260'15

Descubiertos de arbitrios que pasan a la recaudacion ejecutiva.

Del mismo modo se acuerda pagar a la recaudacion ejecutiva por falta de cobro en voluntaria, los valores pertenecientes al ejercicio de 1944, de los arbitrios de rodaje = ocupacion de la via publica con mesas de cafe = Vigilancia de establecimientos, alcantarillado, multas y ocupaciones, derogados de canchales y Propiedades, cuyo total se descubierta impor la cantidad de dos mil ochenta y una Puntas, con cuarenta centavos.

Arbitrio de Manuel Moreno Gonzalez, sobre reunion contrato de la casa en calle Martines n° 20 D.

Y por ultimo se da lectura a un escrito formulado por Don Manuel Moreno Gonzalez en el que manifiesta que habiendo adquirido por compra la casa n° 20 duplicado de la calle Martines que en la actualidad habita el Maestro Nacional don Juan Montoya y sien-

dole de verdadera necesidad el que la habite. Su hijo mayor para quien la tenia comprado, me ha sido servido acordar la rescision del contrato de arrendamiento que tenia efectuado el Ayuntamiento con su primitivo propietario y que soloamente tenia arrendada para casa habitacion y no para instalar tambien en ella una industria, La Corporacion en vista de todo lo expuesto anteriormente, acordada por unanimidad, tomar en consideracion la peticion hecha por el Sr. Manuel Duran, para que una vez conocida las disposiciones vigentes poristas en la Ley de arrendamientos Urbanos, proceder a citada rescision solicitada, resolviendose seguidamente en consecuencia en arreglo a los tramites legales de que dispone referida Ley antes mencionada.

Y no habiendo mas asuntos a tratar y siendo las veinte horas diez minutos, se levanto la sesion de todo lo cual yo el Secretario accidental certifico.

C. Alexandre Morillo ~~Primo~~
 L. Linares M. J. J. ~~Primo~~
 M. Linares J. Gonzalez J. J. J.
 Manuel de la Sola
 Magueta



= Presidente =

D. Jerónimo Carrascal Salamanca

= Vocales =

- " Angel Moreno Cabera
- " Daniel Soriano Romera
- " Manuel Eusa Eusa
- " Fernando Lozano Muiños
- " Salvador Ruiz Alejandre
- " Fernando Morillo Llanan.

Sesión ordinaria celebrada en Formina 57 vocatoria el día 15 de Febrero de 1945

En la villa de Amaga a las diez y nueve horas del día quince de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunió en el Ayuntamiento bajo la presidencia del primer teniente de Alcalde por ausencia del poripitario, don Jerónimo Carrascal Salamanca los vocales de la Comisión Gestora que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria con asistencia del Sr. Interventor de Juntas y del Secretario accidental autorizante.

Acta anterior:

Fue ordenada la lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Facturas y cuentas de gastos.

Fueron vistas y aprobadas por unanimidad las siguientes facturas y cuentas de gastos.

Cap. Nr. Par.	Exposición	Puntos.
4 8 1	= Tipografía Domenech, factura de impresos para la Junta Dca. Agrícola	141'50
1-11-2	= Id. para el para Guibitas	48'50
1-2-1	= Id. para Recaudación	170'50
6-1-22	= Id. para Secretaría	222'75
1-10-4	= Factura de Francisco Domau por locación del juzgado Municipal.	17'50
2-1-4	= Id. de Sr. Salvador Orribain, por locación de la Alcaidía en su viaje a Badaj.	75'50
6-1-23	= Tipografía Domenech, impresos para Secretaría	44'50
3-1-5	= Factura de Fernando Morillo por gorras de uniforme para la Guardia Municipal	35'50
1-2-4	= Tipografía Domenech, factura de impresos talonarios para la Recaudación	279'50
19-4-32	= Id. factura de material para las oficinas de Intervención de 1944	247'50
19-4-43	= Id. factura de Dca. relación de primas del 29 Enero al 3 de Febrero en Dca. calle Alameda.	2.90'30
19-4-48	= Id. id. del 5 de Febrero en id. id.	1.090'30

Peticion de amigos
de dos habitaciones
en la Antigua Caral

Ocho siguió si le un escrito presentado
por el vecino de esta localidad Francisco Alfaro
Molina, en petición de que si le amueblen dos
habitaciones existentes en la Antigua Caral en
la calle Martines, acordándose por los veci-
dos de jactarse la Mesa para su estudio,
citado esente de Petición.

Solicitudes de varios
vecinos de Plaza de
Sarasate

Fue visto otro escrito que formulaban va-
rios vecinos de esta localidad domiciliados en
la Plaza de Sarasate, por el que manifiestan,
que existen varios edificios derribados por
efecto de bombardeo desde el año de 1937 y con
el fin de evitar hechos que por personas de-
saprensivas se vienen realizando en aquellos
lugares próximos a la Parroquia y Cruz de
Los Cueros, Solicitan de esta Corporación en
bien de la higiene y moral pública, si obligue
a todos los propietarios de aquellos solares
edifiquen los mismos o por lo menos le-
vanten muros vitales con ello las repiti-
ciones a que hacen referencia, así como tam-
bien se ordene la instalación de las lámparas
suficientes para que los vecinos puedan tran-
sitar con seguridad por aquellos sitios.

La Corporación en vista de lo que interesan los
Solicitantes, acuerda por unanimidad pasar
el escrito al Titular Aparador de este Ayun-
tamiento, para que con la premura que el
caso requiere, se informe de quinientos los
propietarios de los solares a que hacen men-
ción los Solicitantes y se les requiera pa-
ra que en un breve plazo, por lo menos levan-
ten muros o pongan vallat en citados solar-
es, así como tambien se instalen las luces
necesarias en indicado lugar.

Recorrido para ir a
al Hospital Provincial
con carácter urgente en el
te.

Seguidamente y por unanimidad se acuerda conducir
un Recorrido a Juan Montemayor Guerra para ir
al Hospital Provincial de su esposa
Rosario Campos Blaque, importante veci-

trincea puestas. Se concide con caracter urgente.
 Aprobacion de los cambios y acuerdo aprobar los padrones
 padrones de Arti. de Arbitrios Municipales pertenecientes al año ac-
 tual de los comités siguientes: Roraje 27.120
 puestas; Entrada de Carnes; 1.125 pta. = Alcantari
 llados 5.040 puestas. = Vigilancia de establecimientos
 2.675 puestas. = Muestras y escapantes 2.800 puestas. =
 Postes y Palomillas, 481 puestas y Desagües de Cau-
 lones 230 puestas, cuya cantidades hacen un total
 de 40.061 puestas.

Y no habiendo otros asuntos a tratar se
 ordena de la Prudencia, se levanta la sesión a
 las veinte y cinco horas de lo que como Secre-
 tario accidental certifico.

J. Carraval

R. L. Romera

D. Jimillo

Manuel de Luna

Quinto Juan

M. J. J. J.

- Presidencia
 D. Cristóbal Alejandro Montalvo
 = Vocales =
 Maximo Jimenez Canasul
 Juan Ant. Molina Jimenez
 Fernando Morillo Larrosa
 Rafael Aldama Gomez
 Angel Monzo Cabera
 Fernando Morillo Duran
 Daniel Soriano Romera
 Salvador Ruiz Aljandul

Sesion ordinaria celebrada en primera con-
 vocatoria el 28 de Febrero de 1948.

En la Villa de Ayuga a las diez y cinco horas
 del día veintiocho de Febrero de mil novecientos cuaren-
 ta y cinco se reunió en el Ayuntamiento bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde Don Cristóbal Aljandul
 de Montalvo, los vocales de la Comisión Fiestra
 que al margen se expresan, al objeto de celebrar
 sesión ordinaria con asistencia del Interventor
 de Fines y el Secretario accidental (autorizan-
 te).

Se ordena la lectura del acta de la Sesión



Facturas y documentos
de contabilidad.

anteriores que fue aprobada por unanimidad
fueron vistas y aprobadas por unanimidad
las siguientes facturas y cuentas de gastos.

Cap. Art. Par.	Exposicion	Plas C ^o
1 ^o 8 ^o 2.	Cuenta de suscripciones =	108' 20
1 ^o 10= 3.	Cuenta de material para el R. Civil =	70' 50
1 ^o 10= 14.	Calificacion Nacional de trabajos de libro 335' 70	
1 ^o 11= 2.	Cuenta de gastos de quintas	400' 20
1 ^o 11= 3.	Id de conduccion de detenidos	215' 65
5 ^o 1 ^o 3.	Factura de la Ajonora por tablas para el cobo del Reporte General de Mili- tades de 1944	472' 50
6 ^o 1 ^o 22.	Factura de la misma por material para Secretaria	325' 45
8 ^o 4 ^o 1.	Torono al prebe Francisco Ferrn. Ore	10' 20
6 ^o 1 ^o 22.	Cuenta de material de Secretaria =	80' 20
6 ^o 1 ^o 25.	Id de gastos menores y calificacion de Febrero	186' 85
6 ^o 1 ^o 26.	Cuenta de reparacion de maquinas de escribir	85' 20
7 ^o 2 ^o 4.	Cuenta de efectos para de Plaza de Abastos =	27' 20
8 ^o 1 ^o 27.	Cuenta de toronos para migras en el Hospital provincial.	100' 20
10-1- 6.	Cuenta de material para Escuelas =	272' 50
11- 3- 2.	Factura de Angel Jiman por reparacion de herramienta para las obras de las casas.	30' 20
13-3 ^o 11.	Factura de Vicente Navarro por pal- mas para el domingo de Ramos	370' 25
10-11- 48.	Toronas del 12 al 17 de febrero en obras de pavimentacion calle Olmedo	1410' 30
17-11- 1.	Factura de Francisco Jiman por lo- comocion del Juzgado Municipal	80' 20
6-1- 22.	Por factura de la Papeleria Vila por circular para el Cementerio	177' 50

Aprobacion del Balance
de Operaciones del mes
de Enero. y Febrero

Fue aprobado por unanimidad el Balance
de Operaciones del mes de Enero con operaciones
realizadas de ingreso de \$ 10.000 y sus mil tres
cientos cincuenta y seis pesetas setenta y

mil novecientos cuarenta y cinco con una cantidad y existencias en Caja de Sesenta y seis mil trescientas cincuenta y seis pesetas setenta y nueve centimos.

Tambien fue aprobado el del mes de Febrero con la cantidad de ingresos Ciento veintinueve mil quinientos pesetas y cuarenta y un centimos, de gastos Ciento tres mil setenta y ocho pesetas, diez y ocho centimos y una existencia en Caja de Dos y setenta mil novecientas setenta y dos pesetas, veinte y tres centimos.

Aprobacion de la distribucion de fondos de los meses de Enero y Febrero.

Del mismo modo fue aprobada la distribucion de fondos pertenecientes a los meses de Enero y febrero por la misma cantidad de Ciento veinte y seis mil trescientas cincuenta y nueve pesetas con setenta centimos.

Exposicion al publico del Plan de arbitrios para 1949

Acto seguido y una vez terminado el Plan de arbitrios correspondiente al año actual, se acuerda por unanimidad exponerlo al publico para dar relevancia a los mismos en el plan reglamentario.

Resolucion para viaje al Hospital provincial.

Vista la Solicitud del peticionario Cesar Gualter Rosales, transcurrida, y para ingresar en el Hospital Provincial con caracter urgente de su hijo Alberto Gualter Rosales, se acuerda concederle un sueldo de veintinueve pesetas para ayuda de gastos de viaje.

Obras en el Cementerio.

Seguientemente se acuerda por unanimidad que por el Perito Titular a parador de este Ayuntamiento, se informe sobre la necesidad de la construccion de nichos y otras obras de urgencia, y que se proceda inmediatamente en caso necesario, a las mas perentorias que proponga el jefe del Negociado de Secretaria encargado de la contabilidad del Cementerio.

Orden sobre remi-
sion inventario del
Archivo Municipal
nombrando al fun-
cionario de Secreta-
ria D. Manuel Duran
realizar su ordenacion

A confirmacion y por el Secretario acciden-
tal actuante, se ha emitido de una Circular
de la Direccion General de Administracion Local,
publicada en el Boletín Oficial del Estado fecha
11 del mes actual, en la que se dispone que
por los Gobernadores Civiles de cada provincia
se requiera a las Corporaciones Municipales
a fin de que en el plazo de dos meses pro-
cedan al cumplimiento de lo previsto en el
Artículo 5.º del Reglamento de Funcionarios
Municipales de 28 de Agosto de 1924, remi-
tiendo el inventario puesto al dia, de sus
Archivos, en los términos y con las requi-
sitos que dicho Reglamento señala.

La Corporacion con el fin de dar cum-
plimiento a citada disposicion por requeri-
miento del Excmo Sr. Gobernador Civil de
la Provincia, acuerda por unanimidad
nombrar al Sr. de Negociado de la Secretaria de
este Ayuntamiento Don Manuel Duran Baragan
para que se proceda por el mismo a realizar
la labor de clasificar, catalogar e inventariar
los documentos que deban existir en el Archivo,
previa la retribucion que merezca por el
extraordinario servicio prestado, y de pago
de complementos de sueldo varios cuantos, en
arreglo a lo que preceptua el citado arti-
culo 5.º del Reglamento de Funcionarios
Municipales.

Otro sigue y por unanimidad, se acuer-
da proceder al ensanche Calleja de la Plaza de Cristo
como ampliacion al plan general de alineacion,
servicio de fundamento a este ensanche
el que referida calleja es una arteria de cir-
culacion que comunica con la zona en que se
hallan emplazados los locales de espectáculos de la
villa, así como tambien con el Parque de Cor-
vantes y terrenos que se poseen al espasar

Calleja
Plaza
Cristo

POAMEX

miento recreativo, y ademas por ser colindante con una parte del casco urbano que esta en su mayor parte sin edificar, es de considerar que en el futuro al ser convertida la referida Calleja en una amplia Calle, estimularia la construccion de edificios en edificacion de zona con lo que se remediaría en gran parte el grave problema de la vivienda que en la localidad se sufre. Por las razones primeramente apuntadas, la referida Calleja se ve constantemente ocupada por huacales, y como ademas se verifica tambien por el tránsito rodado, es peligrosa por su estrechez, lo que se evitara con el ensanche aparte de que sera causa del embellecimiento de la poblacion. Por todo lo expuesto la Corporacion acuerda como antes se dice, verificar el ensanche de la nombrada Calleja de la Plaza del Cristo, lo que hara ajustandose a las normas que a tal fin se contienen en la Ley Municipal y Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales vigentes.

Tambien se acuerda nombrar a un guarda para que preste servicio en el Pilar Nuevo.

Y por último se acuerda por unanimidad, se activen todas las gestiones para la traza de aguas a esta localidad.

Seguidamente se levanta la sesion, siendo las veinte y cinco minutos hora, de todo lo cual yo el Secretario accidental certifico.

C. Alcayade


 A collection of handwritten signatures in black ink, including names like 'Marilla', 'J. P. ...', 'M. ...', 'F. ...', and 'M. ...'.



= Presidencia =

1. Cristóbal Alejandro Montalvo

= Gestores =

2. Máximo Espinosa Carnasol

3. Rafael Aldana Gomer

4. Salvador Ruiz Alejandre

5. Daniel Soriano Romero

6. Fernando Morillo Carrizosa

7. Severino Carnasol Salamanca

8. Angel Moreno Cabera

9. Fernando Lorenzo Muñoz

Interventor

10. Eduardo Muñoz Crespo

Sesión ordinaria celebrada en 1.^a Com-
reunión el 15 de Marzo de 1945.

En la villa de Amaga a las diez y
suere horas del día Quince de Marzo
de mil novecientos cuarenta y cinco, se re-
unieron en el Ayuntamiento bajo la presi-
dencia del señor Alcalde Don Cristóbal Alejandro
Montalvo los señores que al margen se detallan,

Se ordena la lectura del acta de la se-
sión anterior que fue aprobada por unanimi-
dad.

Fueron vistas y aprobadas por una-
nimitad, las siguientes facturas y cuentas de
gastos.

Cap. Ar. Pas.	Conceptos	Puntos
2-1-11	Juan Sanchez Orellana, locum tenens del Alcalde a Bendajoz	400'00
4-1-1	Electro Alumbrado público de Febres	2.378'70
4-1-1	Fueroa motor para extracción de agua en Enort	3'95
4-1-3	La misma alumbrado de dependien- cias en Febres	311'80
6-1-25	José Romero Trueso, efectos para limpieza de Oficinas	28'00
8-1-25	Matilde García Muñoz, factura de me- dicamentos de Febres	689'70
8-1-25	La misma especificos especialmente Autismos en Febres	716'25
8-1-25	Juan Gomez Alvarez id. id. Febres	109'27
10-1-6	Reparación del mobiliario escolar, factura de R y J de Paniagua	37'00
11-1-2	El mismo reparaciones de Carpintería en el cuartel de la Guardia Civil	102'75
17-1-1	POEME Devan, locum tenens del juzgado	80'00
17-11-11	Fran ^{co} Muñoz Robledo id. id.	50'00

Peticion de baja de
vecinia.

61
Acto siguiente se da lectura a una solici-
tud formulada por Jori Altalaya Blanes, en
la que trae la peticion de que se le conceda
la baja de vecinas, por haber trasladado su
residencia a Stena, la Corporacion en vista
de que en la certificacion que acompaña de
la Secretaria de aquel Ayuntamiento, no se
detalla la cualidad de si figura como ve-
cino domiciliado o forastero, acuerda por
unanimidad se aclarar este extremo en citados
documentos, para seguidamente resolver lo
procedente.

Queda sobre la mesa para estudio por
acuerdo unanime de los reunidos, un es-
crito del farmacéutico Don Andrés Fort Torres,
por el que solicita la exencion del arbitrio
municipal de anuncio-muestra de su far-
macia, por estar comprometido en lo que pre-
ceptua el artículo 7º de las Ordenanzas de Far-
macia y la Real Orden de 23 de Julio de 1918,
que le exime del pago.

Sumo a enfermos
pobres

Seguidamente es leida una solicitud
en peticion de Sumo de la vecina de
esta localidad, Carmen Melina Rodriguez,
y la Corporacion una vez justificada la
potestad, asi como el caracter de urgencia
de la enfermedad que padecia, acuerda
por unanimidad concederle un socorro de
veinticinco pesetas, para ayuda de gastos
de viaje e ingreso en el Hospital Provincial.

aprobacion del Padron
del Arbitrio de Inqui-
linas.

Tambien es aprobado por unanimidad
el Padron de Arbitrios sobre Inquilinas
correspondiente al año actual, por la
cantidad de trece mil quinientas tres pe-
setas con catorce centimos, acordándose
al propio tiempo, se proceda a su cobro
en el periodo reglamentario.

A continuacion y a propuesta de la
Comision de Hacienda, y a virtud de que

este Ayuntamiento no puede demorar por
 mas tiempo el cumplimiento de la que-
 sition que se le tiene encomendada al Cogu-
 te Ejecutivo Don Celestino Lorenzo Garcia
 con arreglo a lo pactado en el pliego de
 condiciones aprobado al efecto por el aho-
 Ayuntamiento, la Comision Gestora Muni-
 cipal acuerda por unanimidad, que por la
 Alcaldia se requiera a mencionada familia
 para que en el plazo improrrogable
 de quince dias, se presente en la Oficina
 correspondiente de este Municipio, a fin de
 que por el mismo, se presente la oportu-
 na liquidacion y rendicion de Cuenta del
 cargo de valores que obra en su poder, por-
 tencientes al descubierto por el concepto de
 repartos generales de utilidades de los años
 de 1939, 1940 y 1941.

Acto siguiente por el Secretario acciden-
 tal actuante, se procede a dar lectura a
 la solicitud que a continuacion literal-
 mente se transcribe:

Escrito del Sr. Cura Parroco

" Sr. Alcalde del Excmo Ayuntamiento de
 esta villa. = Don Francisco Rodriguez Fernandez,
 Cura Propio de esta Parroquia de Ntra Sra
 de Consolacion, a V. con el debido respeto ex-
 pone: Que teniendo que hacer gestiones para la
 fundacion en esta villa de una Institucion
 Religiosa de varones, dedicada a la ensenau-
 za y necesitandome como base para comendar
 dichas gestiones el saber si cuenta con el
 edificio de S. Jori, acomodado a las necesi-
 dades de dicha Institucion. = Suplica a
 V. si digna dar la contestacion adecuada a
 Osnaga 14 Marzo 1941. = El Parroco = Francisco
 Rodriguez. = Rubricado. = Hoy un sello en tinta que
 dice = Parroquia de Ntra Sra de Consolacion
 Sr. Alcalde del Excmo Ayuntamiento de Osnaga
 94"

Centro Colegio S. Jori
 Institucion religiosa
 de varones

R.
 Ca

Una vez terminada la lectura de la precedente solicitud formulada por citada Autoridad Eclesiástica, después de la intervención de algunos Señores Sacerdotes, y reconocido por todos los reunidos los importantes beneficios que reportaría para esta localidad la instalación del Centro Cultural de Tuxtla Gutiérrez que se menciona, la Corporación unánimemente acuerda por aclamación, acceder a cuanto se interesa en repetida solicitud, accediendo el déficit de nombrado "Colegio de San José" acomodado a las necesidades de la Institución Religiosa de referencia.

Requerimiento a los Cabeceras de la Sierra

Y por último se acuerda por unanimidad requerir a los Cabeceras de los parceleros de cascos administrativos en los terrenos de las fincas denominadas "La Sierra" y "El Carmel", para que en el plazo de diez días ingresen en este Ayuntamiento los datos que tengan con el mismo correspondientes al año de 1944.

Y no habiendo otros asuntos a tratar y siendo las diez y nueve cuarenta y cinco horas, se levantó la sesión de lo que y o se levantó accidental certificado.

E. Alejandro

[Handwritten signatures: J. Morilla, J. Carral, M. Singsola, Moriano, Manuel Aguayo]



POAMEX

[Handwritten signature]

Presidencia Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el 31 de Marzo 1945

Gestores En la Villa de Orizaba a las diez y nueve horas del día treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco se reunió en el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cristóbal Alejandro Montalvo, los vocales de la Comisión Gestora que al día que se exponen, al objeto de celebrar sesión ordinaria, con asistencia del Interventor y el Secretario accidental autorizados.

Sesión, Acta anterior Se ordena la lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Fueron vistas y aprobadas por unanimidad las siguientes facturas y cuentas de gastos.

Facturas y documentos de contabilidad.	Cap. Ar. Par.	Expresión	Pesetas.
	11-1-3	Relación de jornales del 26 al 31 de Marzo en obras del Cementerio.	670'00
	1-7-2	Contribución de la Casa de Falange del 1 ^{er} Trimestre	139'32
	1-8-2	Cuenta de suscripciones del mes de Marzo.	127'00
	1-10-14	Idem de servicios de teléfonos y telegramas	261'60
	1-11-2	Gastos de Quintas, viaje del Comisionado, concentración de reclutas del Reemplazo 1945 destinados a Cauañas	200'00
	1-11-2	Impresos para servicios de Quintas	24'50
	2-1-11	Gastos de viaje a Parí de los Alcaldes para asuntos oficiales	450'00
	3-1-9	Impresos para servicios de la Guardia Municipal	18'00
	3-1-9	Forja Otalaya reparación de uniformes para la Guardia Municipal	62'00
	6-1-2	Cuenta de material de oficina para la Secretaría	373'30
	6-1-23	Tipografía Municipal, factura de mate	

Ciel de Intervención		178'50
6-1-25	= Cuenta de gastos menores de Honorarios	671'40
6-1-25	= Reparación de las 11 tequinal de escribir	57'20
6-2-8	= Fernando Sanabria y otro, relleno de matrices del Repartimiento G. de Milicias.	300'00
7-2-4	= Efectos para matados	14'00
8-1-26	= Viuda de Riera, medicamentales del mes de Febrero	1803'20
8-1-27	= Depósito de cuenta de honorarios para Hospitales	50'00
8-4-11	= Honor al pbro Francisco José Rodríguez	5'00
9-3-1	= Prima de Seguro de accidentes de la Guardia Municipal 1 ^{er} trimestre	108'35
19-11-38	= Seguro de accidentes de empleados 2 ^o semestre 44-	137'90
9-7-11	= Cuenta de estancias en el Tribunal Electoral de Hueros.	45'45
10-1-6	= Letra aceptada de la librería "La Alianza" como primer pliego del contrato por el servicio de material escolar, para las Escuelas de nueva creación	1264'05
11-1-2	= Relación de jornales del 19 al 24 febrero en reparaciones de la Casa Escolar	165'30
11-1-3	= Relación de jornales del 25 de febrero al 3 de marzo en la plaza del Cristo.	381'70
11-1-3	= Id del 1 ^o al 10 de marzo en obras del Cementerio	560'70
11-1-3	= Id del 11 al 17 in id	714'10
11-1-3	= Id del 19 al 24 in id	629'10
11-1-3	= dos facturas de Fernando Ruiz, por materiales de construcción para idem	177'00
11-6-6	= Factura de Victoriano Romero, por reparación de la Cuba de repa.	45'00
13-3-11	= Cuenta de gastos de adquisición de palmas para el Domingo de Ramos.	43'25
17-11-11	= Francisco Utrera, un servicio de Camión para transporte de un cadáver	50'00
1-10-3	= Tipografía dominica, material para el R. Lin. 25'10	25'10

8-1-26 = Factura de Melitá Paria, por espectáculos para la
Beneficencia Misionera en Maracay 446'85
También fue aprobado el Balance de ope-
raciones del mes de Maracay con ingresos
de 117.745⁹⁹ puntas y gastos 141.791⁰⁷ puntas y
existencia en Caja de 15.954⁶² puntas.

Distribución de fondos.

Fue aprobada la distribución de fondos
para el mes de Abril por un total de 426.359¹⁴
puntas.

Cuenta Trimestral.

Se aprobó por unanimidad la Cuenta tri-
mestral con cargo de 117.745⁹⁹ puntas
y data, 141.791⁰⁷ puntas y existencia de
15.954⁶² puntas.

Cuenta del Agente en
Barajón.

Del mismo modo fue aprobada la
Cuenta del 1^{er} Trimestre del Agente en Ba-
rajón Sr. Gonzalez Argues, con saldo a
Su Favor de cuatro mil trescientas
cuerrenta y cuatro puntas con sesenta
y ocho centimos.

Formas para viajes
al Hospital Provincial.

Seguidamente se leyó las solicitudes en fe-
vor de saleros de los vecinos de esta localidad
Andrés León Ojeda y Manuel Pavilla Kimbe
y la Corporación una vez justificada la
pobreza de los mismos, así como el caracte-
r de urgencia de las enfermedades que padec-
cen el primero de los solicitantes y sus hi-
jos del segundo, acuerda por unanimidad
conceder a cada uno de ellos la cantidad
de veinticinco puntas para ayuda de gas-
tos de viaje y su ingreso en el Hospital pro-
vincial.

Aclaración de Orde-
nanza de Arbitrios.

Unánimemente se acuerda que el ar-
tículo 2^o de la Leyenda Inocenciana de la Or-
denanza General de Derechos y Casos sigue
te, que se aclarará para su cobro en la
forma siguiente: Todo profesional, in-
dustria, comercio, que en su local ten-
ga uno o varios escaparates, muestras, le-
teros y anuncios, abonará solamente una

cuota con arreglo a las tres categorías clasificadas de calles en que están comprendidas, o sea ya tengan una o tengan varias de estas categorías visitadas desde la vía pública, abonarán una sola cuota cada contribuyente.

Sobre la mesa armato ensanche Calleja plaza del Cristo.

Y por último queda en la mesa para el turno el asunto a tratar referente a ensanche de la Calleja denominada de la Plaza del Cristo.

No habiendo más asuntos y siendo las diez y nueve horas fue conmutada de orden de la Presidencia de levantar la Sesión de lo que yo el Secretario accidental certifico.

C. Alexandre
J. Lamoral
Manuel
F. Novillo Carrasco
M. Spínola
Medina

- Asistentes = Presidencia.
- H. Cristóbal Aguilar - Montalvo
- ~ Vocales ~
- H. Severino Carrascal Salamaque
- " Manuel de la Pala Fena
- " Salvador Ruiz Alejandre
- " Rafael Aldana Gomer
- " Fernando Lozano Menor
- " Angel Moreno Cabras
- " Fernando Mejillo Carrasco
- Interventor
- " Eduardo Menor Crespo
- Acta anterior

Sesión ordinaria del día 16 de Abril de 1945

En la villa de Orizaba a las diez y nueve horas del día diez y seis de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco se reunieron previa convocatoria al efecto en la Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan componentes de la Comisión Gestora, al objeto de celebrar sesión ordinaria y siendo la hora designada por la Presidencia se declaró abierta la Sesión, asistiendo por sus interventor y secretario. Ordenada la lectura del acta de la Sesión anterior, fue aprobada por unanimidad.

Facturas y documentos
de contabilidad.

Fueron vistas y aprobadas por unanimidad,
las siguientes facturas y cuentas de gastos.
Exp. No.º por. = Expresión = Plas.º

1-10-17.	Factura de Cándido Gomez por efectos para la Comandancia Militar	157'50
1-10-17.	Factura Manuel Miras, por un servicio de auto a Malacocinast en el Cementerio de la Guardia Civil	110'00
1-11-6	Suma de los componentes de la Junta Local de libertades vigilada del 1.º trimestre.	462'00
1-2-5	Tipografía dominguera impresa para las Oficinas de Reconstrucción	23'50
6-1-25	Factura de Cándido Gomez por material para las Oficinas de Suntuaria	29'70
10-1-5	Factura de alfileres para Limpieza del Colegio de San José	43'40
11-1-2	Factura de Rafael Marquer por cristales para las aulas de Carbonerosa.	36'50
11-1-2	El mismo por reparaciones en el despacho de la Alcaldía.	40'80
11-1-2	El mismo reparaciones en la Casa de Socorr.	128'25
11-1-3	El mismo efectos de carpintería para obras del Cementerio	28'15
11-1-3	Factura de Fernando Ruiz, materiales de construcción para el Cementerio.	594'95
11-1-3	El mismo por id. idem	250'00
11-6-6	Factura de José Vizente, por reparaciones en la bomba de extracción de aguas para riego del Parque.	125'00
11-1-2	Relación de jornales del 9 al 14 de abril en reparaciones del Colegio de San José	597'35
11-1-3	Las relaciones de jornales del 2 al 11 de abril en construcción de nichos en el Cementerio	873'85

A continuación se aprobada por unanimidad, la cuenta que rinde el Agente de este

Cuenta del Agente en
Madrid.

Ayuntamiento de Madrid, por orden de las Cortes de la Duda importante la cantidad de dos mil seiscientos treinta y tres pesetas ochocientos cincuenta y cinco y gastos por derivados de custodia y reintegro de libramiento de cincuenta y ocho pesetas, con un saldo a favor del Ayuntamiento, cuyo ingreso ha verificado la dos mil quinientas setenta y cinco pesetas ochocientos cincuenta y cinco.

Requerimiento a Alcaldes para pago de cantidades a pension de D. Amalia Villanueva

Fue acordado por unanimidad requerir a los Alcaldes de los Ayuntamientos de Torva, Sincos y Babilin para que remitan lo antes posible las cantidades que le corresponden abonar a este Ayuntamiento desde el quince de junio del año de 1944 al treinta y uno de Marzo del año actual, que tiene ya abonado por el concepto de pension a doña Amalia Villanueva Tomar, pues caso contrario sino lo surian en plazo breve se dará cuenta a la Autoridad correspondiente, para hacerlo efectivo y reintegrarse de las citadas cantidades anticipadas.

Nombramiento de Comisionado para revisiones de censales 1942 y 1944.

Acto Seguir fue nombrado Comisionado para el fin de revisiones de los censales de 1942 y 1944 en Villanueva de la Torre el jefe del Mojarro de Quintas don Roberto Bustamante Tomar.

Se estudio el 4º asunto a Fratar.

Arbitros

Se acuerda dejar sobre la Mesa para estudiar el 4º asunto a Fratar sobre el arbitrio de los carrillos o camballas de brasa.

Socorros para ingresos en el Hospital Provincial

Seguiramente fueron recibidas dos solicitudes en peticion de socorros de los vecinos de esta localidad, Carlota Carrivosa Gallo y Natividad Lion Cua, y la Corporacion una vez justificada la pobreza de los mismos, acuerda por unanimidad conceder a cada uno de ellos la cantidad de cincuenta pesetas para ayuda de gastos de viaje e ingreso en el Hospital pro-

rial del primero y la esposa del segundo Juan
Gallardo Barragan.

6º Asunto à tratar
se deja sobre la Mesa

Tambien se acuerda dejar sobre la mesa
para estudio, escrito de Propuesta de Con-
diciones ofreciendo al Ayuntamiento y otros
de descubiertos por debitos de la Ciudad li-
mitada Rengil, Dominguez, Garcia y Ruben de
Sevilla.

Nuevo plazo requi-
riendo al Agente Eje-
cutivo Sr. Lozano.

A continuacion se acuerda se requiera
nuevamente al Agente Ejecutivo don Celestino
Lozano Garcia, dandole un nuevo
plazo para que presente la reunion de
cuentas y liquidaciones ya acordada en
sesion del 1º de Mayo ultimo.

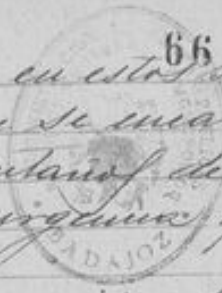
Abono del Capitulo de
Impresos de 342'05
Pesetas.

Se acordó abonar del Capitulo de Impre-
sitos del Presupuesto Municipal vigente, la
cantidad de trescientas cuarenta y dos pe-
setas con cinco centimos para monumentos
en la Ciudad Jovenil en la Capital de la pro-
vincia.

Escrito del Funcionario
Sr. Duran Barragan, pi-
diendo ser relevado del
servicio de Ordenacion
del Archivo Municipal

Se da lectura à un oficio del Funciona-
rio de la Secretaria de este Ayuntamiento Sr.
Duran Barragan, en el que manifiesta que
à causa de haberle sido ordenada la con-
feccion urgente de una Estadística triplida
da de las superficies totales sembradas de
cereales y leguminosas que ha de servir
de base posteriormente para promover los
censos forales respectivos y otros trabajos,
no le es posible atender al cumplimiento
del servicio que ha acordado confiarle la
Corporacion para catalogar e inventa-
riar los documentos existentes en el Archi-
vo Municipal rogando se disponga su rele-
vo para el servicio de referencia en aten-
cion à la urgencia con que hay que efec-
tuarlo. La Corporacion en vista de lo an-
teriormente expuesto acuerda se gestione
en esta localidad de otra persona que estè

capacitada y especializada en estos ser-
vicios de archivo, para que se mar-
que de la ordenación e inventarios de los
documentos existentes con la rigurosidad que
la Superintendencia interesa.



Informe del Aparaja-
dor Titular sobre cons-
trucción de alcantarillado

Seguidamente y una vez conocido el in-
forme del Titular Aparajador referente a
una solicitud presentada por varios vecinos
de la calle de Carrera y Mendez Núñez, sobre
alcantarillado de nueva construcción des-
de la calle de Mendez Núñez a la de Puno
cuyo coste de esta es de unas tres mil
trescientas setenta y cinco pesetas, y de
la de Alfaroña a Cuesta Nueva de
mil cien pesetas, la Corporación acuer-
da por unanimidad, que referidas obra
de construcción se efectuen a la bre-
vedad posible por ser de urgente ne-
cesidad.

Oficio de la Subdirección
de Justicia Municipal

Fue leído un oficio de la Subdirec-
ción de Justicia Municipal, comunicando
a esta Corporación haber correspondido a
este Ayuntamiento la capitalización de
unos de las Comarcas, encargando a ma-
yor celo y diligencia en la instalación de
los locales de Juzgado a Sala de Audiencia
y Oficina del Jefe así como el cumpli-
miento de las demás obligaciones a que se refiere
el artículo 33 del Decreto de 19 de Mayo último.
La Corporación acuerda darse por enterada
de citada escrito y acusar recibo del mis-
mo a referida Autoridad Judicial.

Voto de anticuación
de Jueces

Fue habiendo otros asuntos a
tratar de orden de la Presidencia se
levantó la Sesión siendo las diez
y ocho horas quince minutos corti-
do.

POAMEX GOBIERNO DE EXTREMURA
C. Alejandro S. [Signature]

~~Alcaldes~~ Manuel de la Pala
 Aldana Soriano
 Juan de Torres
 Mendez
 Manuel Carreras

Manuel de la Pala

- Presidencia =
- D. Cristóbal Alejandro Montalvo
- Vocales =
- D. Sixenino Carrascal Salamanca
- Fernando Mejillo Carrasco
- Salvador Ruiz Alejandro
- Angel Moreno Cabera
- Manuel de la Pala Fena
- Manuel Fena y Fena
- Rafael Aldana Gomer
- Interventor:
- Eduardo Muñoz Cospor
- Acta Sesión Anterior

Señalada ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 30 de abril de 1945.

En la villa de Ormaiztegui a las diez y nueve horas del día treinta de abril de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunió en el Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Alcalde Don Cristóbal Alejandro Montalvo, los vocales de la Comisión Gestora que al margen se expresan, al objeto de celebrar Sesión ordinaria con asistencia del señor Interventor de Fomento y del Secretario accidental autorizante.

Se ordena la lectura del acta anterior, la que efectuada, fue aprobada por unanimidad.

Fueron vistas y aprobadas por unanimidad las siguientes facturas y cuentas de gastos.

Cop. Cat. No.	Expresión	Puntos.
1-8-2	Reembolso por adquisición de un manual de contribución rústica.	35'00
1-10-3	Cuenta de materia prima para el Registro Civil	47'00
1-10-14	Gastos de teléfono del mes de abril	372'00
1-10-17	Id. de la Comandancia Militar.	123'50
1-11-2	Cuenta de gastos de quintas	61'25
1-11-3	Gastos de conducción de detenidos a la rena	30'00
2-1-11	Reintegro del Alcalde por gastos de viaje	

Facturas y cuentas de gastos.

- a' Badajoz de orden del Sr. Gobernador Civil - 341'00
- 2-2-11 = Cuenta de gastos funerales para la Alcañal - 20'00
- 4-7-11 = Gratificación por muerte de un malis domini - 20'00
- 6-1-22 = Cuenta de materiales de Secretaría = 216'30
- 6-1-23 = Factura de materiales para Intercomunicación - 162'80
- 7-1-1 = Relación de jornales del 23 al 25 de abril en limpieza de depósitos de agua del Pilar Nuevo - 193'00
- 7-2-4 = Cuenta de gastos de limpieza para la plaza de Abastos - 17'00
- 7-2-2 = Cuenta de gastos para la Casa de Socorro - 11'90
- 7-4-11 = Cuenta de Socorro a pobustanciamos - 30'00
- 8-1-27 = Socorro a Junta Gallardo para ingresos en Hospitalidad - 29'00
- 11-1-2 = Tres relaciones de jornales del 9 al 24 de abril en Colegio "San José" - 1048'85
- 11-1-2 = Cuenta de materiales para id. - 1113'30
- 11-1-3 = Dos relaciones de jornales del 2 al 11 de abril en obras del Cementerio - 313'85
- 11-1-3 = Dos facturas de Fernando Ruiz, por materiales para el Cementerio - 904'85
- 11-3-2 = Relación de jornales del 19 al 21 de abril en reparaciones del alcantarillado - 207'00
- 17-11-2 = Aplica para la Junta Local de Libertad Vigilada - 34'75
- 6-1-24 = Cuenta de gastos funerarios de abril - 131'55

Distribución de fondos =

Fue aprobada la distribución de fondos para el mes de Mayo por un total de ciento veinte y seis mil trescientas cincuenta y nueve pesetas con setenta y cinco céntimos.

Balanc de operaciones

También se aprobó por unanimidad el balance de operaciones de abril con la cantidad de trescientas ochenta mil veinticuatro pesetas, ochenta y cinco céntimos.

de ingresos y desicuentas cuarenta y seis mil seiscientas cincuenta pesetas con sesenta y ocho centimos de gastos y haber a favor de Caja de Sabuda y un mil trescientas sesenta y cuatro pesetas, doce centimos.

Peticion de arrendamiento de la Casa Martinez n.º 2.

Otro seguido fué lida una solicitud formulada por el industrial de esta plaza don Pedro Llanabra Goura, en peticion de que se sea cedido en arrendamiento el local sito en calle Martinez numero dos de gobierno, propiedad de este Ayuntamiento, para instalar la industria de vuelta de Calzados. La Corporacion por unanimidad despues de la intervencion de algunos señores Gestores, acuerda deferir pendiente de resolucion referir escrito hasta ponerse al habla con el solicitante y exponerle ciertas condiciones.

Solicitud baja en el arbitrio de ocupacion de la via publica con sillal etc.

Vista una solicitud del vecino de esta localidad Manuel Simon Moron en la que hace la peticion de que se sea rebajada la cantidad en el arbitrio de ocupacion en la via publica con sillal y relladores, los recibidos por unanimidad, acuerdan desestimarla por no haberse efectuado la reclamacion durante el periodo reglamentario de exposicion al Publico de las ordenanzas y padrones de mencionados arbitrios.

Baja en Impuestos Municipales por Beneficencia de F. Timoneda

A continuacion, concurrieron los escritos presentados por los poseedores del Fideicomiso de Familias numerosas don Antonio Rodriguez Flores, don Miguel Goria Corcos y don don Antonio delgado Lera en peticion de que se les conceda el beneficio

68

a que tienen derecho de rebaja en los impuestos municipales, se acuerda por unanimidad, se dijo sobre la misma, cita del acta para conocer el Reglamento de Protección a Familias numerosas de 21 de Marzo de 1944 y resolver en definitiva en la Sesión próxima lo procedente.

Docenas para Hospital

Fue leída una solicitud del vecino de esta localidad Pedro Ortiz Ortiz en petición de un premio para su ingreso en el Sanatorio Las Puyas; la Corporación una vez justificada la pobreza del mismo, acuerda concederle la cantidad de veinte y cinco pesetas para ayuda de gastos de viaje, y por último se acuerda por unanimidad nombrar un guarda de pilas. Y no habiendo otros asuntos a tratar y siendo las veinte y dos minutos hora se levanta la sesión de lo que ya el Secretario accidental certifica.

C. Alejandro

Manuel de la Jala

Jarranal

Manuel de Jala

Albana

Manuel Carrero

Manuel

Asistencia: Pte
 D. Cristobal Alejandro Montalvo
 = Vocales =

D. Jeronimo Carrascal Salamanca
 " Jose Ant. Molina Spinola
 " Manuel de la Gala Lema
 " Angel Moreno Caberas
 " Fernando Lozano Menor
 " Salvador Ruiz Alijandre
 " Daniel Goriano Romera
 Interventor
 " Eduardo Menor Crespo

Sesión ordinaria celebrada en 2.^a convocatoria el día 17 de Mayo de 1948.

En la villa de Cuauaca a las veinte horas del día diez y siete de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cristobal Alejandro Montalvo, los vocales de la Comisión Gestora que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y que no tuvo lugar en primera por considerarse festivo el día quince, con asistencia del Sr. Interventor y del Secretario accidental actuante.

Acta anterior.

Se ordena la lectura del acta de la sesión anterior la que una vez efectuada fue aprobada por unanimidad.

Fueron vistas y aprobadas por unanimidad las siguientes facturas y cuentas de gastos.

Facturas y documentos de contabilidad

Chq. No. Par.	Partes c. ^{tas}
2-1-21 Factura de J. Romero, por material de oficina para la Alcaldía -	42'50
6-1-22 = Factura del mismo, por material de oficinas para las de Secretaría -	37'75
7-3-21 Factura de Jorge V. Villón S. L. por desinfectantes -	330'90
8-1-6 = Factura de Juan Gomez Alvarez por medicamentos suministrados a la Beneficencia en Abril -	387'62
8-1-26 = Otra de Matilde Garcia por medicamentos suministrados a la Beneficencia en Abril -	301'35
8-1-26 = A la misma, por especificos especialmente autorizados para la Beneficencia en Abril -	1,026'30
8-1-26 = Factura de José Chaver, por efectos para la Casa de Socorro -	26'00
10-1-6 = Factura de Rafael y José Paniagua por	

mobiliario para las Escuelas de unido en unido 3518'00
 11-3-2 = Factura de Rafael Martínez por pasajes
 para la reparación de imprentas 20'20
 17-11-11 = Fra de José Sánchez Orrellau, por
 servicio de automóvil con el furgón
 a los Casares 120'00
 17-11-11. Factura del mismo por id. id. id. id. id. 110'00
 17-11-11. Id. del mismo por id. id. id. id. id. 75'00
 2-1-26 = Id. de María de Manuel Piura, por
 medicamentes suministrados a la Benefi-
 cencia Municipal durante el mes de
 abril 1,653'15

Expediente de profu-
go.

Acto seguido se dio cuenta del expedien-
 te de profugo del moro del reemplazo de
 1942 Francisco Ortiz Centeno y vistas sus
 resultados y diligencias debidamente jus-
 tificadas, se acuerda por unanimidad
 declarar profugo para todos los efectos
 legales a mencionado moro.

Socorros para gastos
de viaje e ingreso
en el hospital provin-

Vistas dos instancias formuladas respec-
 tivamente por los enfermos Justa Fomera
 Montemurto y Emilio Ruiz Rodríguez, supli-
 cando la sea concedido en su favor un meta-
 lico para poder trasladarse a la Capital
 de la provincia con objeto de hospitalizarse
 con el fin de intentar la curación de las en-
 fermedades que padecen y justifican con los
 certificados médicos que presentan, y constan-
 do a la Sestera la situación de pobreza
 de los peticionarios, se acuerda por unani-
 midad conceder a cada uno de ellos un do-
 nativo de cincuenta pesetas.

Gratificación a la
Banda de Música.

A continuación fue acordada por
 unanimidad, y en atención a los efectos que
 viene produciendo los componentes de la
 Banda particular de música a requi-
 sición de la Alcaldía, concederles
 una gratificación por los servicios pre-
 stados.

A Continuacion tambien se acuerda con-
sultar a la Delegacion Provincial de Cobaja
al objeto de que por la misma informe a
este Ayuntamiento si estando en periodo
de recaudacion los impuestos de Militares
i Inquilinatos, hay que atender a las pe-
ticiones formuladas por proceres de Estu-
los de Familias numerosas, deduciendo les
el tanto por ciento que como beneficiarios
tienen derecho.

Y no habiendo otros asuntos a tratar
y siendo las veinte y treinta horas, de orden
de la Presidencia se levanta la sesion de la
que yo como Secretario accidental certi-
fico.

C. Alejandro Montalvo
 J. P. ...
 J. ...
 Manuel de la Cruz
 J. ...
 J. ...

M. ...

- Presidencia =
- 1. Cristobal Alejandro Montalvo
- = Vocales = Gestores =
- 2. Geronimo Carrascal Salamano
- 3. Jose Ant. Molina Jimenez
- 4. Rafael Alvares Gomez
- 5. Salvador Ruiz Alejandro
- 6. Angel Hermoso Cabera

Sesion celebrada en 2.^a convocatoria
el dia 1.^o de Junio de 1945
En la villa de Oruaga a las
veinte horas del dia primero de junio
de mil novecientos cuarenta y cinco, se
reunieron en el Ayuntamiento bajo la Pre-
sidencia del Señor Alcalde Don Cristobal
Alejandro Montalvo, los vocales de la
Comision Gestora que al margen se ex-
ponen, al objeto de celebrar sesion ordinaria
en segunda convocatoria y que no se efectuó

Aprobación acta anterior.

Facturas y documentos de contabilidad.

en primera por falta de número de socios
 Tutores por diversas causas, con asistencia
 del Sr. Interventor de Fines y del Sr. Secre-
 tarío Occidental, que actúa.

Se da lectura al acta de la Sesión ante-
 rior que fue aprobada por unanimidad.

Fueron vistas y aprobadas también
 unánimemente las siguientes Facturas y
 cuentas de gastos.

Cap. Art. Par.	Exposición	Ptas. Cs.
1-10-14	Recibos por los servicios de teléfonos pertenecientes al mes de Mayo	263'05
6-1-22	Cuenta de material de Secretaría del mes de Mayo	219'75
6-1-23	Recibo de suscripción al Boletín del Colegio Nacional de Secretarios e Interventores.	41'20
6-1-25	Cuenta de gastos menores del mes de Mayo	128'50
7-1-1	Relación de jornales del 30 de Abril al 5 de Mayo en reparación del depósito de aguas del Pilar Vieiro.	419'30
7-2-4	Cuenta de gastos para servicio de la Plaza de Obastos	100'00
8-1-27	Cuenta de socorros para Hospitales	150'00
10-1-6	Segundo plazo del contrato con la "Librería La Alianza" por la adquisición de material para las escuelas de nueva creación	1.264'65
11-1-3	Relación de jornales del 14 al 19 de Mayo en reparación de las Escuelas Públicas.	456'10
11-1-2	Ed. vol. del 9 al 12 de Mayo en reparaciones del Colegio de San José.	25'60
11-1-2	Relación de jornales del 7 al 12 de Mayo en reparaciones de la plaza de Obastos.	451'70
19-11-5	Recibo de la Estancia de don Julio	

Portugal, por otorgamiento de la escritura de compra del Colegio de San José 4861 rs

18-11-11 = Factura de la fiscalia provin-
cial de la Vivienda, por las cuotas
correspondientes al padron sanitario
de este Ayuntamiento 1000 rs

dos facturas sobre
la mesa pendiente de
aprobacion.

Sin consignacion subsiguiente, dos facturas
de Fernando Novillo, por quince para uni-
formas de la Guardia Municipal, y entrega
de los mismos, quedando en la mesa pendien-
tes de aprobacion, importantes 4.123 60 pesetas

Balances de Operacio-
nes.

Por unanimidad fue aprobado el Balance
de Operaciones en la siguiente forma: Opera-
cion realizada en ingresos Cuatrocientas treinta
y cuatro mil quinientas treinta y cinco
pesetas, ochenta y cuatro cuartos. Realiza-
da de gastos trescientas treinta mil se-
cientas veinticinco pesetas, setenta y cinco
mos. = Saldo en efectivo Cuatro tres mil
ochocientas diez pesetas, once cu-
artos.

Distribucion de Fondos

Tambien fue aprobada la Distribucion
de fondos para finis. Gastos obligatorios:
Preferentes = Cuatro tres mil ochocientos se-
senta y ocho pesetas, con cuarenta y ocho
cuartos. = De diferible pago tres mil cua-
renta y una pesetas, setenta y nueve cu-
artos. = Voluntarios diez mil, cuarenta
y ocho pesetas, ochenta y siete cuartos.
En total Cuatro veinte y seis mil trescien-
tas cincuenta y nueve pesetas, noventa
cuartos.

Deducion del tanto
por ciento a poseedores de
Fondos de F. Numerosas.

Ocho seguir y por el Secretario
se dio lectura a un escrito de la De-
legacion provincial del Trabajo, Seccion
Familias Numerosas, contestando a con-
tento elevada por esta Alcaldia a esta
de Centro, por el que se manifiesta que
en el apartado B. del Art. 32 del Re-

plamento, se dispone que la remisión
 del Impuesto de Matriculas e Inquilinato
 a que tienen derecho los beneficiarios
 en posesion del correspondiente Titulo, la
 Solicitacion de los Ayuntamiento durante
 el periodo de exprovision o ausencia de
 citados impuestos y que por consiguiente
 durante este ultimo periodo, habran de
 atenderse dichas Solicitudes. La Corpora-
 cion una vez enterada del evento referido
 acuerda por unanimidad recurrir a los
 beneficiarios Solicitantes Niguilabria (Crespo
 y Jose Antonio Delgado Lera) la beca de
 pronto por cuanto que les corresponde segun
 la cartoria en que estan comprendidos
 sus Titulos y solemnemente del Impuesto
 de Matriculas e Inquilinato y a Antonio
 Rodriguez Flores del que solicita por
 el concepto de Inquilinato.

A continuacion se da lectura a una
 Actitud de la vecina de esta localidad
 Rafaela Lazo Montes con domicilio en
 calle San Pedro n.º 13, en peticion de que
 se le conceda un sromo para ingreso
 en el Hospital provincial, acordandose
 por los recaudos para el evento a infor-
 macion de la Guardia Municipal para acordar
 el estado de pobreza de la Solicitante.

Se acuerda por unanimidad dejar sobre la
 Mesa pendiente de resolucion hasta que se pre-
 cisa la vacante de Auxiliar de la Secretaria
 al cesar del Caballero Matilala Sr. Pulga-
 ron Moreno las solicitudes formuladas
 por Pedro Acero Cordano, Manuel Lora Valera,
 Camilo Alexandre Ruiz, Manuel Pulgarin Moreno
 y Francisco Moreno Berra en peticion de
 que se les nombre con caracter interino
 para desempeñar citada carga.

Seguidamente se acordó volver a la

romos para ingreso
 el Hospital provin-
 al.

virtudes pidiendo se
 nombre auxiliar
 la Secretaria.

atipicacion

Asignación de quinientas pesetas a los componentes de la Banda Particular de Música por los servicios ya mencionados en la Sesión anterior.

Asignación de jornal a la encargada del aseo de Escuelas

A propuesta de la Presidencia, se acuerda por unanimidad asignar a la encargada del aseo en las Escuelas del "Colegio de San José" Formadora Gala Cáceres el jornal diario de dos pesetas.

Sobre la Mesa a estudio e informe de la Secretaría, petición de los Inspectores Veterinarios

Se acordó dejar sobre la Mesa para estudio e informe de Secretaría, un escrito de los señores Inspectores Municipales Veterinarios de este Ayuntamiento, por el que solicitan les sea consignada la cantidad que a cada uno le corresponde como titular o sueldo, o sea con la de derechos que por reconocimiento de domiciliarios se les tiene asignada en la actualidad, o sea considerarse como sueldo efectivo las dos asignaciones.

Aprobación de transmisión de dominio

Fueron vistas y aprobadas las transmisiones de dominio presentadas por propietarios de fincas rústicas y urbanas para surtir efectos en el ejercicio de la Ley.

Segunda Orden de Subvención sobre creación Centro Secundario.

La Corporación acuerda darse por enterada de la Orden de 16 de Mayo último publicada en el Boletín Oficial del Estado número 14220 del mismo mes del Ministerio de la Gobernación, por la que se crea un Centro Secundario de Higiene Rural en este Ayuntamiento. Amaga.

Asignación de jornal Guardas de Plazas

Acto seguido y a propuesta de Presidencia se acuerda asignar el jornal diario de cinco pesetas a los Guardas que prestan servicios de vigilancia en los Pilones de abastecimientos de agua en las Fontanillas.

Permiso al Médico Local

También igualmente se le acuerda a la Corporación, de que por la Jefatura de Sanidad se le permita su actuación en el...



Acuerdo sobre confeccion
Reparto Militar 1945.

Provincia de Amagua le ha sido concedido
Frente diez de permiso al Medico Zoologo
D. Pedro Talves Ruiz, para su pr. actual
Y por ultimo por la declaracion de ur-
gencia, se acuerda por unanimidad que el
Repartimiento General de Villages perti-
neciente al ano en curso de 1945 se confe-
cione en este Ayuntamiento y que para
tal efecto, se proceda a la iniciacion in-
mediata del oportuno expediente para los
nombramientos y constitucion de las Co-
misiones Evaluadoras y Junta reparti-
dora de confeccion de citados documentos.
Y no habiendo otros asuntos a tratar
y siendo las veintuna, diez y siete horas
se levanta la sesion de lo que como Secre-
tario accidental actuante certifico.

C. Alejandro

J. Carrasco
Jose D. Melino
Aldama

Mediquez

- Asistentes.
- ~ Presidencia ~
 - D. Cristobal Alejandro Montalvo
 - = Vocales =
 - D. Jeronimo Carrascal Salamanca
 - " Jose Antonio Molina Jimenez
 - " Manuel de la Gala Fena
 - " Fernando Lozano Meston
 - " Angel Moreno Cabral
 - " Fernando Morillo Carreras
 - " Salvador Ruiz Alejandro

Sesion ordinaria celebrada en 2.^a
convocatoria el dia 18 de Junio de 1945.
En la villa de Amagua a las veinte horas del
dia diez y ocho de Junio de mil novecientos cuaranta
y cinco se reunen en el Ayuntamiento
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Cristo-
bal Alejandro Montalvo, los vocales de la Comision
Tutora que al margen se expresan, al objeto
de celebrar sesion ordinaria en seguida con-
vocatoria por no haber concurrido numero
suficiente de sus Tutores para celebrarse en
primera por diversas causas, asistidos

del Sr. Interventor Municipal y del Se-
cretario accidental que actúan.

Se dio lectura del acta de la Sesión
anterior que fue aprobada por unani-
midad.

Fueron vistas y aprobadas por unani-
midad las siguientes facturas y cuentas
de gastos.

Cap. Art. Par.	Expresión	Ptas. Cs.
1-8-2.	Factura de Tipografía Domenech, por cu- tuernación de documentos.	25'00
1-10-3 =	Factura del mismo, por impresos para servicios del Registro Civil.	25'50
1-10-3 =	Idem del mismo por id id.	10'50
1-11-2 =	Idem del mismo por impresos pa- ra quintas - - - - -	35'00
6-1-22 =	Idem del mismo por materiales para Secretaría	208'00
6-1-23 =	Idem del mismo por materiales pa- ra Intervención - - - - -	124'10
8-1-26 =	Factura de Juan Gomez Obrador, por medicamentos para la Demencia en Noisy - - - - -	244'69
8-1-26 =	Idem de Vinde de Riva por id.	1.133'40
6-1-26 =	Factura de Jri Ant. Duran, por reparaciones en mobiliario de Oficinas -	18'00
7-1-1 =	Id del mismo por materiales en repa- ración del depósito de agua del Pilar.	50'00
11-1-2 =	Factura de Fernando Ruiz, por materiales para reparaciones del Celi- gio de San Jri.	116'40
11-1-2 =	Factura del mismo por id id	17'30
11-1-3 =	Idem del mismo por id para el Cementerio - - - - -	37'50
11-1-3	Factura de Jri Antonio Duran por id id - - - - -	18'00
11-1-3 =	Idem de Victoriano Duran Tambur por id id - - - - -	937'00
11-3-1 =	Idem del mismo por herramientas para	

73
150.50

Las obras de las calles

11-3-1 = Factura de Angel Duran por com-
ple de ferramientas para idem 170.00

11-6-5 = Factura de Fructuoso Duran
por idem para el Paque 15.00

13-3-11 = Factura de Tipografia Dominicana,
por impresos y folios de papel para
las comiras repartidas entre los ptes
de la localidad con motivo de la im-
posicion de la Medalla al Capitán de la
Guardia Civil Sr. Quason 147.00

8-1-26 = Factura de Matilde Garcia por
espedificas especialmente autorizadas du-
rante el mes de Mayo 659.50

11-1-2 = Relacion de jornales del 4 al 9 del
actual en el Colegio de San Jose 358.70

11-1-3 = Idem del 23 de Mayo al 2 del
actual de jornales en Comentarias 357.70

Acto seguido, vista la declaracion y escritura
de compra-venta presentada por el propie-
tario Don Jose Calles Vera de la Casa amue-
blada por este Ayuntamiento para Cuar-
tel de la Guardia Civil sita en calle Sol
numero 17, se acuerda a peticion del mis-
mo, acceder a que sobre de este Ayuntamiento
el importe del arrendamiento desde
el dia primero del año actual y cese en
el acto del mismo el arrendador Don Placido
Duran Domenech.

Mutilados
suena

Seguidamente fue leído un oficio de la
Comision provincial de Mutilados de Guerra
en el que manifiesta a este Ayuntamiento
que el Caballero Mutilado Don Francisco del
Garin Moron Auxiliar de la Secretaria,
habia sido declarado permanente, el
que consultado por orden de citada Comi-
sion, opta por seguir con el cargo de Auxi-
liar de referida dependencia pasando
a Mutilado Permanente como se le tiene

nominado. La Corporación acuerda por unanimidad comunicando así a referido Centro cuya plaza vacante queda a disposición de mencionada Comisión provincial para que sea cubierta con arreglo a la orden del Ministerio de Gobernación, Dirección General de Administración Local fecha 27 de Septiembre de 1944.

A continuación se da lectura a las solicitudes en petición de Storros para ayuda de gastos de viaje para ingreso en el Hospital provincial de los reclusos de esta localidad José Manuel Amaya Urbana, José Antonio Rodríguez Tola y Mamula Prieto Morano. La Corporación una vez justificada la pobreza de los solicitantes y la urgencia de su ingreso, acuerda concederles la gratificación o donativo de reintegro por cada uno de ellos.

Visto un escrito remitido por la Administración de Rentas Públicas de la provincia, en unión de otro del Jefe de Especial de Valoración de la Contribución Usos y Consumos por el que se manifiesta haber fijado a este Ayuntamiento la cantidad de 2.100 pesetas y por el concepto número 2 (Vino) corresponde al año de 1944, cuya diferencia de la cantidad ya ingresada a la designada deberá hacerse efectiva en la Delegación de Hacienda. La Corporación una vez enterada de referidos datos, acuerda por unanimidad interponer recurso de alzada contra la fijación de citada cantidad, dentro de los quince días hábiles a contar desde la fecha de notificación.

Acto seguido se acuerda por unanimidad, rehabilitar transferencia de crédito para el pago de tres mil doscientos cincuenta pesetas a los Comisionados Financieros de la Delegación de Hacienda confesionados del Repartimiento especial de Cominos Vecinales de los años de 1941 a 1944.

Comisión
Trinida Aguas

Trinida declaración de urgencia y a propuesta de la Presidencia, se acuerda nombrar componentes de la Comisión para iniciar el expediente de Trinida de agua a esta población a los señores Doctores Don Juan Soriano Menor, Don Angel Hornos Caberas y Don Manuel de la Pala Lina.

Reporte de
actividades

Y por último se acuerda que para la pronta confección del Reporte General de Utilidades del año actual de 1945, se active el expediente para los nombramientos de los vocales reates de las Comisiones de Evaluación.

Y no habiendo otros asuntos a tratar se levanta la Sesión a las veinti y una diez minutos y hora de lo que como Secretario accidental certifico: = Lo sobe ras

C. Alexandre
J. B. P.
Morillo
Manuel de la Pala
Manuel de la Pala
Manuel de la Pala
Manuel de la Pala

Presidencia
 J. Cristóbal Alejandre Montalvo
 Vocales.

1. Jerónimo Carrascal Salamanca
 2. Fernando Morillo Carrerosa
 3. Salvador Ruiz Alejandre
 4. Rafael Altana Gomez

Sesión celebrada en 2.^a convocatoria el día
 2 de Julio de 1945.

En la villa de Aruaga a las veinte ho-
 ras del día dos de Julio de mil novecientos
 cuarenta y cinco, se reunió en el Ayunta-
 miento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
 Don Cristóbal Alejandre Montalvo, los vo-
 cales de la Comisión Gestora que al mar-
 gen se expresan, al objeto de celebrarse
 Sesión ordinaria en segunda convocatoria
 por no haberse celebrado en primera por
 falta de número de seis Gestores por di-
 versas causas, asistidos del Sr. Interven-
 tor Municipal y del Secretario acciden-
 tal actuante.

Lectura del acta ante-
 rior.

Facturas y Documen-
 tos de contabilidad

Dada lectura al acta de la Sesión ante-
 rior fue aprobada por unanimidad.

Fueron vistas y aprobadas por unanimi-
 dad las siguientes facturas y cuentas de
 gastos.

Cap. Ar. Pas.	Prag. C ^o
1-1-14 = Ruido de la Telefonia por servicios de • junio	335'50
2-1-11 = Factura de Ruido de Casimiro por copias declaratorias para el Censo de Obreros	54'50
2-1-11 = Gastos de viaje y estancia en Pa- sajón de la Olceña	311'00
6-1-22 = Factura de efectos timbrados para Secretaria	30'00
6-1-22 = G ^o de Manuel Navarro por impresos para Secretaria	646'80
6-1-23 = Cuenta de gastos menores en junio	116'75
7-2-4 = Id. de efectos para la Plaza de Robastos	209'50
8-1-27 = Cuenta de gastos a informe para su traslado al Hospital provincial	71'00
9-4-11 = Cuenta del Tribunal Etular de 1945 110000	46'45
10-1-6 = Letra de Libreria La Olceña, por el	

importe del 3 ^{er} plan de adquisición de material escolar.	1364'70
19-11-19 = Pesto Armamento de la Casa Calle Santana n ^o 9 destinada a habitación de la Guardia Civil.	230'00
19-11-16 = Informe del Secretario de la Diputación relativo al uso de calle del Cris.	310'00
2-1-11 = Sr. Sander Prist recompra de la Alcañal.	475'00
3-1-5 = Armamento de la Guardia Municipal.	90'00
4-4-25 = Rafael Maiguir - Reparaciones en el matadero.	13'00
4-4-5 = Rafael y Sr. Paniagua, arreglo de carpintería en el Carr de la Carne.	255'00
4-4-5 = Cipriano Tumerid id id.	214'75
4-4-5 = Sr. Romero efectos para el Matadero.	27'50
6-1-25 = Antonio Tumerid, asistencia al resaca de oficinas.	25'00
6-1-26 = Rafael Maiguir, reparaciones de mobiliario de id.	14'00
7-1-1 = Aparajado, jornales del 11 y 16 de junio en obras del Pilar de los Pueros.	69'10
7-1-1 = Id id del 17 al 23.	210'55
7-1-1 = Id id del 25 al 30 en id.	232'00
8-1-26 = Mateo Turia, factura de efectos especialmente autorizada, para la Beneficencia en Junio.	47'00
11-1-1 = Rafael Maiguir, reparaciones en el "Colegio de San José".	1155'00
11-1-1 = Aparajado, jornales del 11 al 16 de Junio en el "Colegio de San José".	342'50
11-1-1 = Id en la Casa del Cuartel de la Guardia Civil del 11 al 16.	116'40
11-1-1 = Id en el Cuartel de la Guardia Civil del 18 al 23.	117'10
11-1-1 = Id id del 24 al 30 id.	508'10
Balance de operaciones	Fue aprobado el Balance de Operaciones = 80 operaciones realizadas en ingresos de cuatrocientas

Balance de operaciones

Fue aprobado el Balance de Operaciones = 80 operaciones realizadas en ingresos de cuatrocientas

cuarenta y dos mil seiscientos siete puntas,
cuarenta y cinco centimos y gastos de
trescientos setenta y ocho mil seiscientos cua-
renta y cinco pesos, un centimo y exis-
tencias en Caja de cinco tres mil ochocien-
tas sesenta y dos puntas, cuarenta y cua-
tro centimos.

Distribucion de Fon-
dos.

Cambiando fue aprobada la distribucion
de fondos, gastos obligatorios preferentes cinco
tres mil doscientos sesenta y ocho puntas, cua-
renta y ocho centimos de pagos diferibles tres
mil cuarenta y una puntas, setenta y nueve
centimos, voluntarios, diez mil cuarenta y
ocho puntas ochenta y siete centimos y total
cinco veinte y seis mil seiscientos cincuenta
y nueve puntas cuatro centimos.

Peticion de reconoci-
miento de quinquie-
mos a varios Funcio-
narios.

Se procede a dar lectura a las soli-
citudes presentadas por los funcionarios
municipales D. Roberto Bustamante Gomez,
D. Pedro Esquivel Romero, D. Meliton Calvo
Hidalgo y D. Miguel Esquivel Romero por
las que hacen la peticion de que se
les reconozca el cuarto, segundo y pri-
mero quinquenio respectivamente para
su consignacion en el presupuesto a
regir en el año de 1946, y la Corpora-
cion acuerda queda pendiente de resol-
ver hasta que por la Secretaria se
examinen los expedientes personales
de cada uno de ellos. Facilitandose en
la sesion proxima informe sobre los
derechos que les asistan a cada uno de
los solicitantes para acordar lo pro-
cedente sobre las citadas peticiones.

Concesion de permiso
al Funcionario Sr. Cal-
vo Hidalgo

Acto siguiente se lee un escrito for-
mulado por el auxiliar de la Secreta-
ria D. Meliton Calvo Hidalgo en solicitud
de permiso, la Corporacion acuerda por
unanimidad concederle con mes con sus-

Nombramiento interino de la plaza de Portones de las Oficinas Municipales

do por renovar la necesidad de su Petición.

Este otro escrito presentado por Manuel Bustamante (Castilla) Solicitante de la plaza de Portones de las Oficinas Municipales; la Comisión Sustora por unanimidad acuerda nombrarle con carácter interino y con sueldo que le pertenezca de la consignación en el Presupuesto vigente, de cuyo cargo tomará posesión seguidamente.

Examen de aptitud de Auxiliares interinos de Secretaria hasta que sea provista por la Comandancia de la provincia de Huelva

A continuación fue acordado designar a los Gestores Sr's Albano Tomez y Horillo Carriosa en unión del Secretario y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde para proceder a un examen de aptitud para cubrir una plaza vacante de Auxiliar interino de la Secretaria entre los Solicitantes a la misma Manuel Palgaria, Francisco Guerra, Cándido Alejandro y Manuel Lira, adjudicándose al que mejor puntuación obtenga en los temas que oportunamente se acordaron y cuyos exámenes se efectuarán en citada Secretaría el día diez y seis del actual a las doce horas. La adjudicación de referido cargo será hasta que por la Comisión provincial de Huelva se cubiera mencionada plaza, que es a quien pertenece la provisión de la misma.

Socorros para viajes al Hospital Provincial

Otro seguido se procedió a dar lectura a las Solicitudes en petición de socorro para ayuda de gastos de viaje e ingreso en el Hospital provincial perteneciente a los enfermos vecinos de esta localidad Fernando Suarez Cordero y Francisca Noroña Aljande. La Corporación una vez enterada acordó por unanimidad que una vez informados por el jefe de la Guardia Municipal se procure, si se puede, la compra de billetes

Abono de Suscrip-
cion al B.O. de la Direc-
cion General de Prisiones
nel, para el Juzgado
de Comarcas.

cinco puntas a cada una de las solicitantes.
Y por último se acuerda abonar la can-
tidad de diez y seis puntas, importe de la
suscripcion actual al Boletín Oficial de la Di-
reccion General de Prisiones, mas los gastos
de curso, para remitir a la Junta Local de
libertad vigilada de esta, con arreglo a lo
dispuesto en orden Circular del Ministerio
de la Gobernacion de 17 de Noviembre de 1944.
No habiendo otros asuntos a tratar
de orden de la Presidencia se levanta la Se-
sion a las siete y media horas diez minutos de
lo que yo el Secretario actuante certifico.

C. Alejandro

[Handwritten signatures: Moreno, Carrasco, and others]

- Presidencia
I. Cristobal Alejandro Montalvo
Vocales
1. Jeronimo Carrascal Salamancas
2. Rafael Altana Gomez
3. Fernando Lozano Munoz
4. Fernando Morillo Camiroda
5. Salvador Ruiz Alejandro
6. Daniel Soriano Romera

Session ordinaria celebrada en 1.^a con-
vocatoria el dia 16 de Julio de 1945.
En la villa de Aruaga a las siete
horas del dia diez y seis de Julio de
mil novecientos cuarenta y cinco se reu-
nen en el Ayuntamiento bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde Don Cristobal Ale-
jandro Montalvo, los vocales de la Comi-
sion. Testora que al margen se expre-
san, al objeto de celebrar session ordina-
ria con asistencia del Sr. Intermunici-
pal, el Secretario accidental que actua.
Para lectura al acta de la session an-
terior, que aprobada por unanimidad.
Fueron vistas y aprobadas por una-
nidad las siguientes facturas y cuenta de

Cap. Art. Par.	Expresion	Puntas
6-1-25	Factura de Casimiro Tomas, por diferentes efectos	48'45
6-1-25	Id de hijos de Maria Tomas por un favor para labrar	15'00
10-1-6	Id de Jefe Ant. Duran Robledo por efectos para el mobiliario de escuelas	19'30
11-1-3	Primo informe del Titular Aparador una factura de Jefe Tomas por materiales para el Pilar	12'00
11-1-3	Id id id para el Cementario	183'00
11-1-1	Id id id de Fernando Ruiz por materiales para obras del Cuartel de la Guardia Civil	115'00
11-1-1	Id id del mismo por id id	104'00
11-1-1	Id id del mismo por id id	122'35
11-6-5	Id de Jefe Antonio Duran, por efectos para reparacion de la bomba de extraccion de agua para el Parque	84'15

Cuenta del Agente del Ayuntamiento en Badajoz

Fue aprobada la cuenta del Agente en Badajoz, correspondiente al 2º trimestre del año actual, con saldo a favor del Ayuntamiento de puntas mil setecientas trece pesetas ochaventa y siete céntimos.

1713'47

Peticion de aumento de sueldo y de un quinto quinquenio del Titular Aparador.

Equivamente fue leído un escrito formulado por el Aparador Titular Don Jefe Antonio Lopez Soriano, en el que hace la peticion de que se le asigne para el proximo presupuesto de 1946 el sueldo de doce mil Puntas en consideracion de que el actual que disfruta es reducido en relacion al coste y nivel de vida, como se acredita con los emolumentos con que se retribuye este mismo cargo, en plazas de menor categoria y pollaion que de menor importancia por su caso, y al propio tiempo, que tambien se le reconozca un quinquenio a que tiene derecho y que cumple en el mes de la fecha.

La Corporación una vez enterada de cuanto interesa en citada solicitud, acuerda por unanimidad ser accorde a su petición por entender que este Ayuntamiento no está en condiciones de llevar en esa cantidad los sueldos de sus funcionarios. Y en lo referente al quinquenio que solicita, acuerda que primer informe de la Secretaría, si tiene derecho le sea reconocido y consignado en el Presupuesto para el ejercicio de 1946.

A continuación se da lectura a un escrito formulado por el vecino de esta localidad Emilió Alvarado Guerra, en el que manifiesta que por el Agente-Ejecutor se le reclama el pago de un talón del Reparto de Militaridad correspondiente al ejercicio de 1939, cuando en esa fecha se encontraba prestando el servicio Militar y que por lo tanto urge el acuerdo de que referido talón sea anulada. La Corporación enterada de cuanto en el escrito se solicita, acuerda por unanimidad que por el reclamante se abone la cantidad requerida de referido año de 1939 y que el importe le sea compensado y deducido en el del año de 1945.

Acuerdo de viaje a hospitales.

Provee informe del jefe de la Guardia Municipal. Se acuerda por unanimidad conceder un socorro de cincuenta pesos a cada uno de los solicitantes Fernando Romayr Díaz, Rafael Hércules Moreno y Eusebio Durán Ceballos, para ayuda de gastos de viaje para ingresar en hospitales como enfermos pobres.

Sobre petición de recoger parte de este terreno a favor del Malesonado.

Y por último se acuerda que por la Secretaría se vean los antecedentes y acuerdos que existan desde el año de 1940 presentados seguidamente a la Sesión para poder conocer esta historia

Municipal, sobre petición hecha por el Ayuntamiento de Malacatán referente a segregación de parte de este territorio Municipal a favor del de aquel.

Y no habiendo otros asuntos a tratar y siendo las veintinueve y cinco minutos de la hora, se levantó la sesión de lo que como Secretario accidental certifico

Firmo E. Alejandro Morillo J. Carrasquel
N. Prijo N. Soriano Yunque Torres

Aldama

Morillo

= Presidencia =

H. Cristóbal Alejandro Montalvo

= Gestores =

- " José Ant. Molina Spinola
- " Fernando Morillo Carrasquel
- " Salvador Ruiz Alejandro
- " Manuel de la Gola Fena
- " Fernando Soriano Muñoz
- " Daniel Soriano Romero
- " Manuel Fena Fena
- " Fernando Morillo Durán
- " Angel Moreno Cabezas

Sesión celebrada en 2ª convocatoria el día dos de Agosto de 1948

En la Villa de Tenagua a las veinte horas del día dos de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunió en el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Cristóbal Alejandro Montalvo, los miembros de la Comisión Gestora que almoragarse expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, por no haberse efectuado en primera por falta de número de señores gestores por diversas causas, asistidos del Interceptor Municipal y el Secretario accidental actuante.

Acta anterior

Dada lectura del acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Facturas y Documentos de contabilidad

Seguidamente fueron vistas y aprobadas las siguientes facturas y cuentas de gastos.

Rep. 117 Par. Expresión

1-10-48 = Factura de Francisco Durán por un servicio

Pág. 52

de Automovil al Cuartel con el Juzgado y
Medicos Citulares

1-10-14 Recibo de la Eleccion Nacional
por los servicios del mes de Julio 258'15

1-11-2 = Cuenta justificada de gastos de quintas 290'50

1-11-3 = Idem de conduccion de cuatro detenidos
al Juzgado de Instruccion - 20'10

1-11-6 Recibo de la Junta de Libertad Vigila-
da por suscripcion al B.O. de la Direccion
General de Prisiones 16'40

6-1-23 = Cuentas de efectos timbrados para ser-
vicios de Secretaria 90''

6-1-29 = Cuenta de gastos menores del mes de
Julio 222'45

6-2-6 = Cuenta justificada del Aparejador
Citular por material de Oficina 772'10

8-1-27 = Cuenta de recursos para Hospitales 125'10

8-4-11 = Id de recursos a otros consumos 15'10

10-1-6 = Difusion y Propaganda de la Obra
Francisco Franco, adquisicion de mate-
rial para las escuelas de nueva orga-
nizacion 280''

11-1-2 = Rafael Merquie, factura por re-
paraciones en el Cuartel de la Guar-
dia Civil 19'20

11-1-2 = El mismo por id id 646''

11-1-2 = Cuenta de materiales para repa-
raciones de la Casa Consistorial 330'25

11-1-2 = Relacion de jornales del 2 al
7 de Julio en reparaciones del Cuartel
de la Guardia Civil 147'90

11-1-2 = Aparejador relacion de jornales
del 4 al 7 de Julio en reparaciones del Co-
legio de San Jose 289'40

11-1-2 = Id id del 9 al 14 de Julio en
la Casa Ayuntamiento 223'30

11-1-2 = Id id del 16 al 21 de Julio en id 311'30

11-3-1 = Id del 2 al 7 de Julio en repara-
cion del pavimento de la avenida que

- conduce al pilar de las Duras. - - - - - 288' 00
- 11-3-1 = 7d del 9 al 14 en col. - - - - - 320' 00
- 11-3-1 = 7d del 16 al 21 en col. - - - - - 430' 00
- 11-3-1 = 7d del 21 al 28 en col. - - - - - 168' 00
- 11-1-2 Factura de Manuel Gouralier por repara-
cion de caualones en la Casa Ayunta-
miunto - - - - - 48' 00
- 3-1-1 = Factura de Feruando Abillo por
gorras de uniforme para la Guardia
Municipal. - - - - - 44' 00
- 4-1-1 = Factura de Fri Romero por materia-
les de construccion para reparaciones
del Pao Blanco y Casa Ayuntamiento. - - - - - 38' 00
- 4-1-1 = Factura de Norberto Blanco por un
torno completo de extraccion de agua. - - - - - 119' 00
- 11-1-2 = jornales del 23 al 28 julio en la Casa
Ayuntamiento - - - - - 641' 30

Balances de operaciones

Fue aprobado el Balance de Operaciones del mes de Julio con operaciones recibidas en ingresos de 541.150' 99 pesetas y gastos por 481.553' 46 pesetas y salir en efectivo de 55.597' 13 pesetas

Distribucion de fondos

Se aprueba tambien la distribucion de fondos para el mes de Agosto por 103.268' 48 pesetas de gastos preferentes; 12.041' 79 pesetas de pagos diferciles y 10.048' 87 pesetas de gastos voluntarios. = En total 125.359' 14 pesetas.

Solicitudes en Petición de Puestos en el Parque Cervantes.

Se acuerda pasar al Jefe Operador varias solicitudes en petición de Puestos en el Parque de Cervantes para instalar casetas y puestos de feriantes, las que aprobadas por la Gestora Municipal serian distribuidas por orden de jerarquía.

Solicitudes de reclamacion de atrasos de S. Utilidades

Seguidamente se dio lectura a un escrito formulado por Daniel del Castillo Morales en la que manifiesta de que por el Acquite Ejuntario de este Ayuntamiento se le ha requerido para que haga efectivo el importe de las cuotas de los Repartimientos de Utilidades correspondientes a los años de 1937 a 1942 con

los inclusivos, las cuales alcanzan a la suma de setecientas puntas aproximadamente, y que como quiera que en aquellas años se pri-
meramente el jornal de seis puntas como car-
tero interino y posterior el de siete de guar-
dia municipal tambien interino y que en aque-
llas fechas no se le habia reclamado con-
tidad alguna y que en la actualidad al
hallarse cesante y sin disponibilidades eco-
nomicas para poder abonar dicha cantidad,
solicita que los talones a que hace referen-
cia queden nulos ante la imposibilidad de
poder abonarlos, la Corporacion una vez
enterada de cuanto interesa en el escrito
presentado, acuerda por unanimidad desis-
timarlo por entender que esta peticion
es extemporanea puesto que ni se ha re-
clamado ni ha satisfecho en los plazos
reglamentarios los debitos que se le piden,
y que en la actualidad son de la competen-
cia del Agente Ejecutivo y de los resul-
tados de la solvencia del expediente que
se pueda seguir referido sumario.

Sobre la Mesa re-
clamacion de Nilda
de Antonio Jimenez

Se acuerda dejar sobre la Mesa pendiente
de resolver, una solicitud de Juana Gar-
cia Canamero, referente a varias duplici-
dades que existen en los Reportes de Uti-
lidades de los ejercicios de 1943 y 1944 has-
ta tanto sean aclarados los fundamentos
que cita en dicho escrito.

So como para viajes
al Hospital Provincial

Trer informe del Jefe de la Guardia Muni-
cipal, se acordó por unanimidad conceder
un recorro de veinticinco puntas para ayu-
da de gastos de viaje e ingreso en el Hos-
pital Provincial a las Solicitantes enfer-
mas por las Morista Camacho Revilla y
Francisca Morano Crimino.

Acto siguiente y despues de la inter-
vencion de algunos señores Sestores, se

acuerda que para poder resolver sobre el nombramiento de Auxiliar interino de la Secretaria Municipal, pase para la clasificaci6n o calificaci6n de los concursantes, a la Comisi6n nombrada como componentes del Tribunal de exámenes de aptitud de mencionada Participantes.

Quinquenios a funcionarios.

Seguidamente se acuerda reconocer los quinquenios para el presupuesto de 1946, a los funcionarios voluntarios que tengan derecho a ello.

Gestiones de la Presidencia en Badajoz.

Despu6s del 2.º asunto a tratar de la orden del dia y con caracter urgente, por la Presidencia se di6 cuenta de las gestiones efectuadas en la entrevista habida con el Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, en lo referente al pago Obra manifest6 que veia bien impresionado, pues citara Autoridad le aseguraba que en breve emprenderian las Obras de la Camara de Arago a Maguilla y de la de Torruja de Combarrosa a entuzar caula de Campitto de Sereua, asi como el arreglo de otros caminos vecinales, y que en lo referente a la de Arago a Dalama de la Sereua, le habia manifestado mencionada Autoridad, que se comprometia a conseguir el pago del importe de la mitad del coste de la ejecuci6n de la obra hasta el limite de la Peralada del Baucjo, siempre que el resto de su cifra por este Ayuntamiento, en vista de lo anteriormente expuesto por la Presidencia, se acuerda por unanimidad requerir y gestionar de las fincas **proprietarios** i industriales de este termino y de aque-
llos forasteros que tengan propiedad,

en el mismo para que se pudiese la mayor atención y ayuda con el fin de estudiar la forma de poder reunir cantidad necesaria que pudiera presentarse a expresar objeto.

Tras haberse otros asuntos a tratar siendo las veintinueve cuarenta hora levante la sesión de lo que yo el Secretario actuante certifico.

C. Alejandre

José D. Molina

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Presidencia

D. Cristóbal Alejandre Montalvo

Vocales

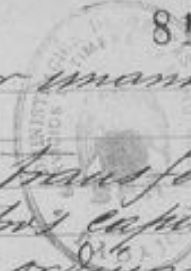
- Sr. Simón Canas Salas
- Sr. José Ant. Molina Spinola
- Sr. Fernando Melillo Canrosa
- Sr. Fernando Lorano Muñiz
- Sr. Daniel Soriano Romera
- Sr. Rafael Aldana Gomer
- Sr. Salvador Ruiz Alejandre
- Sr. Angel Moreno Cabezas

Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día 20 de Agosto de 1945.

En la villa de Amagosa a las veinte hora del día veinte de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco se reunió en el Ayuntamiento bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Cristóbal Alejandre Montalvo los vocales de la Comisión Festiva que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria segunda convocatoria, por no haberse verificado en primera por falta de número de señores Sesores por diversas causas asistiendo de Sr. Interventor Municipal y el Secretario accidental actuante.

Ampliación Acta anterior

Se da lectura al acta de la Sesión



anterior fue aprobada por unanimidad.

probacion Transferencia de creditos del Presupuesto vigente

Vista la propuesta de transferencia de creditos de unos a otros capitulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente que formula el Interventor que ha sido deplorado en principio por la Comision Permanente en sesion de veinte de los corrientes.

Resultando del informe tecnico emitido haberse cumplido con los preceptos legales, se acuerda por unanimidad prestarle su aprobacion y que se exponga al publico por periodo de quince dias y comunica edicto en el B.O. de la provincia para oír reclamaciones.

combramiento de Talleres.

Acto seguido se acuerda nombrar Talleres de las obras de la quinta del año de 1946 a Manuel Vicente Navas y Francisco Pulgarin Moreno.

Combramiento de Auxiliares interinos Secretaria.

Se acuerda darse por enterados de haber tomado posesion de la plaza de Auxiliar interino de la Secretaria de este Ayuntamiento, Francisco Guerra Rodriguez cuya fecha cuatros del mes actual, acordandose asignarle el haber anual de tres mil quinientas pesetas.

ocorros para viaje Hospitales.

Previo informe del Jefe de la Guardia Municipal, se acuerda conceder un recibo de veinticinco pesetas para ayuda de gastos de viaje e ingreso en el Hospital provincial a Evaristo Saiz Benito para su hijo Antonio Saiz Ruiz y a Josefa Gomez Perez para su hija Telusa Vicente Gomez.

reclamacion del R. elialdy 1939 de Rafael Alas.

Seguidamente se da lectura a un escrito del vecino de esta localidad Rafael Alas, con reclamacion de que ha

siendo satisfecho el importe de los talones del año de 1939 relativos al Reparto de Utilidad, ahora se le reclama otra cantidad por el mismo concepto y año. Suponiendo sea duplicado solicito la cancelación de los últimos talones. La Comisión acuerda por unanimidad no acceder a lo que interesa, puesto que el reparto fue anulado, confeccionando otro nuevo lo cual se hizo público por bandos y edictos, y lo que se reclama es la diferencia que se hubieran aumentado en el último de cual no hizo reclamación oportunamente en tiempo legal.

Reconocimiento para el Presupuesto 1946 para pago de diferencia en aumento de subsidio familiar a empleados del Municipio

Vista la solicitud de los empleados con derecho al percibo de la diferencia en aumento por el concepto Subsidio familiar con arreglo a dispuesto en la Orden de 7 de Marzo de 1945, se acuerda por unanimidad se vea la cantidad total a que asciende para que sea incluida el Presupuesto del año proximo 1946, y abonarle a cada uno el importe a que tenga derecho.

Aprobación de Proyecto para traida de aguas.

A propuesta de la Comisión nombrada para iniciar el expediente traida de aguas a esta población, da a probar por unanimidad el Proyecto realizado por don Alberto Cardo.

Acto seguido se da cuenta de un caso del Sr. Jefe Municipal por el que se interesa se adopte el acuerdo de adquisición del material necesario para el que el Comarca y así mismo adquiera las medidas necesarias para el traslado al mismo con arreglo a lo dispuesto en el Acto de



en la Ley de 19 de Julio de 1945 y Orden
 del Ministerio de Justicia de 20 de Mayo
 del Comente Cívico. La Corporación por
 unanimidad acuerda una vez vistas las
 disposiciones citadas, dar cumplimiento
 a las mismas como en ellas se ordena.

*licencia
 Sr. Alcalde*

Y por último previa declaración de
 Urgencia, se acuerda por unanimidad
 conceder un mes de licencia para asuntos
 propios al señor Alcalde-Presidente
 don Cristóbal Alejandro Montalvo, cuyo
 permiso empezará a disfrutar el día
 de Septiembre próximo, una vez
 aprobado por el Excmo Sr. Gobernador
 Civil de la Provincia.

Fue habiendo oído otros asuntos
 a tratar se levanta la sesión a las
 veinte y diez hora de lo que como Se-
 cretario accidental certifico = sobre mes-
 pasd. = Permanente = veinte = Vele.

C. Alejandro

Fr. A. Melino *D. Linares*
[Signature] *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*

Presidencia
D. Cristóbal Alejandro Montalvo
Vocales.

D. Severino Carrascal Salamanca
" Sr. Ant. Molina Spinola
" Maximo Spinola Ramosal
" Daniel Soriano Romera
" Angel Moreno Cabera
" Fernando Morillo Carrasco

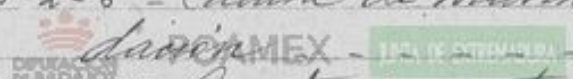
Sesion ordinaria celebrada en 2.^a
convocatoria el dia 3 de Septiembre
de 1947.

En la villa de Oruaga a las veinti
te horas del dia tres de Septiem-
bre de mil novecientos cuarenta y
cinco se reunió en el Ayuntamiento
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
Don Cristóbal Alejandro Montalvo,
los vocales de la Comisión Gestora que
al margen se expresan, al objeto de
celebrar Sesión ordinaria en segun-
da convocatoria por no haberse ce-
lebrado en primera a falta de numero
de señores gestores por diversas causas
asistiendo del Sr. Interventor Municipal
y del Secretario accidental que se funda.

Dada lectura de las actas anteriores
fueron aprobadas por unanimidad.

Seguidamente fueron vistas y aproba-
das por unanimidad las siguientes fac-
turas y cuentas de gastos

Cap. Art. Par.	Expresión.	Pentas.
1-10-3	Cuenta de material para el Registro Civil.	91'90
1-10-4	Factura de Sr. Sanchez Poite por locomoción del furgón.	25'00
1-10-14	Cuenta de gastos por servicios de Teléfono en el mes de Agosto.	374'05
1-11-2	Cuenta de gastos de Quintas.	156'80
2-1-1	7d de id. de locomoción ordinaria.	1.881'30
4-3-1	Factura de Epigrafiá Domus por impresos para la Junta Local Agrícola.	17'30
5-2-6	Cuenta de material para Ruan.	288'00
6-1-22	Cuenta de material de Secretaria.	60'00
6-1-23	7d id. de Intervención.	216'59



- CITA 83
MAY 1943
- 6-1-28 Cuenta de gastos menores de agosto 113'50
- 7-1-1 = Facturas de Junta Quintana por reparación de herramientas para obras públicas 21'40
- 7-2-4 = Cuenta de material para la Plaza de Abastos 58'00
- 8-1-26 = Factura de tienda de Riera, por mercaderías para la Beneficencia en Julio 1942 26
- 8-1-26 Id de Juan Torner Olivero por id 102'11
- 8-1-26 Id Matilde Sarria por idem 751'15
- 8-1-26 Id id id por especificos especie de autorizar para la Beneficencia Municipal en Julio 1028'05
- 8-1-27 = Cuenta de Socorros para viaje a Hospitales 250'00
- 8-2-1 = Factura de Manuel Vaqueiro por gastos de limpieza para la Casa de Socorro 61'65
- 10-1-6 = Difusión obra Francisco Franco por tres recumbros de citada obra 464'00
- 11-1-2 = Factura de Fernando Ruiz por materiales de construcción para obras de la Casa Consistorial 46'90
- 11-1-2 = Factura de José Ant. Durán S. 12'00
- 11-3-1 = Idem del mismo por honorarios para obras de pavimentación de calles 261'75
- 1-3-2 = Recumbros por adquisición de un ejemplar de Revistas Británicas y Americanas 35'00
- 1-3-2 = Epigrafiografía documental Factura enmendación de documentos 12'50
- 1-11-2 = Id impresos de Quintas 53'00
- 2-1-11 = Id material para la Alcañal 48'00
- 4-3-1 = Id impresos para la Junta Local Agrícola 35'25
- 5-2-3 = Id impresos para reanudación 31'50
- 6-1-23 = Id material para Secretaría 262'50

6-1-24 = Litografía documental para la Inter-
vención - 105' 10

4-2-4 = 7d efectos para Metáforas - 9' 60

11-1-2 Jm Romero, factura de materia-
les para obras de reparación de la
Casa Consistorial - 246' 30

11-1-2 = 7d id id - 294' 10

Fue aprobado el Balance de Operaciones
con realización de ingresos de 575,546,72 pe-
setas y de gastos 514,517,41 pesetas y existen-
cia en Caja de 61,029,31 pesetas.

También fue aprobada la distribución
de fondos para Septiembre en gastos obli-
gatorios preferentes 103,268'48 pesetas; de
pago diferido 13,041,79 pesetas; gastos vo-
luntarios 10,048'87 y en total 126,359'14
pesetas.

Acto siguiente se dio lectura a
un escrito del Sr. Presidente de la Comi-
sión Inspectora Provincial de Mutilados
de Guerra por la Patria, en el que ma-
nifiesta al Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento,
que en caso de tener vacante
una plaza de Auxiliar Administrativo
dotada con el haber anual de 4,129' pe-
setas para ser cubierta por el cuerpo de
Caballeros Mutilados, ruega se informe en
la urgencia posible ya que son varios los
Caballeros Mutilados que la tienen solicitada
existiendo entre ellos el residente en esta lo-
calidad don Cipriano Jovés Morano, que
se cree lo conveniente este Ayuntamiento
podría ser la asignada al mismo, la
Comisión Municipal Gestora una vez ente-
rada de lo anterior mente expuesto, quis-
da por magnanimidad, informar a citada
Comisión Provincial de Mutilados en el
sentido de que existe la vacante de Au-

J. Mutilados Guerra

xiliar de la Secretaría de este Ayuntamiento, pero que la dotacion que dice de 4.12⁵ puntas anuales, no es la que pertenece a dicha plaza si no la de 3.77⁵ puesto que la 350 puntas restantes de diferencia, por acuerdo de la Corporacion de fecha 15 de junio de 1943, fueron aumentadas para su inclusion en el Presupuesto de 1944, con el caracter puramente personal de los funcionarios que en aquella fecha ejercian los cargos, sin que por lo tanto la elevacion de que se trataba alcanzase a los que le sucedieran en sus empleos, los cuales no podran alegar derecho alguno a la expresada mejora. Se acuerda al propio tiempo manifestar a referida Comision provincial que el Ayuntamiento no ve convenientemente alguno para que sea asignada la plaza citada al Caballero Nutilan vecino de esta localidad Don Camilo Yanez Moreno.

A continuacion fue acordado por unanimidad acceder a la petici6n de permuta de los Guardias Municipales Felix Maigu6 Remedios, Caballero Nutilan que presta sus servicios en este Ayuntamiento, con el de Castuera Manuel Calder6n Sanchez, previo acuerdo de la Comision Gestora Municipal de aquel Municipio, al que se le oficiara manifestandole el sueldo que percibe el de este Ayuntamiento el cual es de 3.617'41 puntas, reconociendole al de aquel los anos de servicios que lleve, como al propio tiempo intercalar se le reconocera al de aqui por el de Castuera y ad.

Permuta Guardias Mpal.

verter que en el de este no tienen derecho
a reconocimiento de quinquinis.

Se lee un escrito formalizado por
vecinos de esta localidad con domi-
cilio en Calle de Laguna y callesti-
mitos en el que hacen la peti-
ción de que enterados que en la
número cinco de citada calle van
a trasladar una casa de lenocinio,
se prohíba por la Alcaldía la apur-
tura de la misma. La Corporación
acuerda por unanimidad se comuni-
que a la dueña de mencionada casa
se abstenga de instalar la industria
de referencia, pues caso contrario,
secundariamente se le irrogarán los
perjuicios consiguientes por incum-
plimiento de las ordenes de esta
Alcaldía.

También se acuerda que para poder
resolver sobre la exención de arbitrios
del Museo instalado en el Parque de
Cervantes, se proceda por la Secreta-
ría a ver el pliego de concesión al
industrial José Norito Martínez.

Primer declaración de Urgencia se
acuerda aprobar los expedientes de
profugas de los Moros del Recupera-
do de 1946, José Amaya Castillo, mo-
ro número 9; José Carrasco Morán
n.º 2, Amador Cueva Morillo n.º 39;
José Chaparro Ferrnandez, n.º 40, Ma-
nuel Gómez Quiroz n.º 6, Antonio
Puliner Acero n.º 76, José Manuel
López Álvarez n.º 83, Fernando Mo-
ro n.º 110, Manuel Blair
Pérez n.º 126 y María Rubia Wintona
n.º 157.

Exp. lenocinio
C. Laguna

Exención
arbitrios

Profugas

Como

Y por ultimo se acuerda por unanimidad conceder un sueldo de veinticinco pautas, para ayuda de gastos de viaje e ingreso en el Hospital Provincial al enfermo Enrique Comaigua Lujan.

Y no habiendo otros asuntos a tratar se levanto la sesion a las veinte, treinta y cinco hora de lo que como Secretario certifico,

C. Alejandre

Manoilla R. Diaz
Francisco Melina
Manoilla
Manoilla

- Asistentes
- Cristobal Alejandro Montalvo
- Vocales
- Jeronimo Carrascal Salamanca
 - Jose Ant. Molina Jimela
 - Fernando Morillo Carreras
 - Fernando Lorenzo Mujin
 - Salvador Ruiz Alejandro
 - Rafael Alvares Gomez
 - Manuel Luna Luna
 - Angel Noruno Cabera

Sesion del dia 15 de Septiembre de 1915
En la villa de Orizaba a las veinte ho-
ras del dia quince de Septiembre de mil
novecientos cuarenta y cinco se reunio en
el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde Don Cristobal Alejandro Montal-
vo, los vocales de la Comision Gestora que
al momento se expresan, al objeto de abe-
rir sesion ordinaria en primera convocato-
ria con asistencia del Sr. Interventor Mu-
nicipal y del Secretario accidental que ac-
tua.

Aprobacion acta anterior

Se ordena la lectura del acta ante-
rior que fue aprobada por unanimidad.

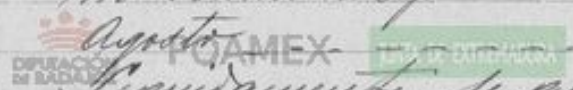
Facturas y documentos de contabilidad.

Fueron vistas y aprobadas por unani-
midad las siguientes facturas y cuenta de
gastos.

Culp. Art. Part.	Expresion	Pautas
------------------	-----------	--------

4-8-1 = Coprogafia Domenech, factura de impresos para la Junta Local Popular - 39'65
 8-1-28 = Matilde Garcia, factura de medicamentos para la Beneficencia en Agosto 977'40
 8-1-28 La misma, factura de especificos especialmente autorizados en Agosto 833'75
 8-1-28 = Juan Tomas Alvarez id. id. de medicamentos - 131'32
 7-1-1 = Formales de reparacion del Pab. Blanco 272'00
 11-3-1 = 7da su reparacion del pavimento de la avenida al Pilar los dias 3o de Julio al 4 de Agosto Comisiona Franja 96'00
 11-3-1 = 7da id. del 15 al 18 de Agosto 64'00
 11-3-1 = 7da id. del 27 de Agosto al 1o de Septbre. 96'00
 11-3-1 = 7da id. del 2 al 8 de Septiembre 96'00
 11-1-2 = Relacion de formales del 3o de Julio al 4 de Agosto en reparacion de la Casa Consistorial 496'50
 11-1-2 7da id. del 6 al 11 de Agosto 101'20
 11-1-2 7da id. del 13 y 14 de Agosto 207'70
 11-1-2 = 7da id. del 20 al 25 de Agosto 425'30
 11-1-2 = 7da id. del 27 al 1o de Septbre 307'40
 11-1-2 = 7da id. del 3 al 8 de Septbre 265'00
 11-1-3 = formales del 6 al 11 de Agosto en reparacion del Cementerio 93'60
 11-3-1 = Factura de Rafael Maiguer por astiles para fieras y rodillos de las obras de reparacion de las calles 278'50
 11-3-1 = Factura de Angel Juan Redond, por arreglo de herramientos para la reparacion de pavimentacion de calles 288'00
 2-1-28 = Factura a la Viuda de Riera por medicamentos para la Beneficencia en Agosto 2076'40
 Liquidamente se acuerda nombrar Comisionado para asistir al juicio de veri-

Nombramiento de Comis
 nado para el juicio



De revisiones de los libros de 1945

Señal de los libros del recuento de 1946 en el Manifiesto de la Firma a don Roberto Bustamante Pomer, jefe del Negociado de Fincas.

Autorización a D. Juan Cuata Lopez para confeccion de documentos cobratorios de rústica

Quibim se acuerda autorizar a don Juan Cuata Lopez vecino de Badajoz, para realizar los trabajos de confeccion de listas cobratorias y matrices de la contribucion rústica de este término, correspondiente al año de 1946, en las mismas condiciones que en años anteriores por la cantidad de mil pesetas.

Exento de denuncia de rústicos vecinos de la calle Bonete

Seguidamente fue leida una solicitud formulada por varios vecinos de la calle de Bonete, por la que interesan de la Corporacion sea ordenado el cierre de la casa n.º 39 de referida calle, con motivo de los frecuentes escándalos que allí se promueven, como en la actualidad ha habido el último con perjuicio de algunos de los solicitantes. Los vecinos una vez enterados, acuerdan que por el jefe de la Guardia Municipal y sus subordinados, se vigilen todas las Casas de lenocinio que ya se tiene acordado su cierre por no estar debidamente autorizadas, asi como las que se vayan estableciendo nuevamente y las que no lo estan legalmente abiertas, lo pondran en conocimiento de la Alcaldia para que esta acuerde lo procedente.

Casas lenocinio

Documof para viaje a Hospitales

A continuacion y previo informe del jefe de la Guardia Municipal, se acuerda conceder un documof de rústica de mil pesetas para ayuda de gastos de viaje para desplazarse de esta localidad a tomar aguas medicinales a Foz (Malaga), a la enferma Srta. Morales

Aprobación de pro-
puesta de transferencia

Villar

Vista la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros Capítulos del presupuesto Municipal de gastos vigentes que formula el Interventor que ha sido aceptada en principio por la Comisión de Hacienda en sesión de veinte de Agosto último.

Resultando que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesto al público no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando: Que las reducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan inalterados los servicios a que están afectas, ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición por la que pueda venir por juicio del Ayuntamiento.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales, y especialmente las contenidas en el título primero, libro segundo del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924 y artículos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta que fija en los artículos siguientes.

Capítulo	Artículo	Partida	Consignación que tenía	Reducción por transferencia	Quedan	Capítulo	Artículo	Partida	Consignación que tenía	Aumento por transferencia	Total
			Ptas.	Ptas.	Ptas.				Ptas.	Ptas.	Ptas.
1	2		24.424.08	5.000	19.424.08	1	7		27.049.19	2.000	49.049.19
1	2		1.000	2.500	2500	2	1		4.000	2.100	6.100
			114.166 66	3.950	110.216 66	2	1		23.715	2500	26.215

1	11	20350	1500	18850	5	2	35.830.26	750	26.580.26
4	8	2000	1500	1500	6	1	99.774	1.000	100.774
6	1	161774	2000	99.774	6	2	15.644.18	2.000	17.644.18
10	1	41.270	1000	40.270	7	1	3250	1000	3.250
					8	1	91.497	1000	100.497
					8	4	200	200	400

Solicitud de reclamación del Impuesto de Utilidades de 1939.

En continuación se da lectura a dos escritos formulados por los vecinos de esta localidad Felipe Román Salgado y Antonio de Vera Rodríguez, en los que manifiestan de que por el Agente Ejecutivo se les requiere al pago de unos saldos del Reparto de Utilidades correspondiente al ejercicio de 1939, cuando en esa fecha se encontraban prestando el Servicio Militar y que por lo tanto ruegan sean anulados citados saldos.

La Corporación anterior de cuanto en los escritos solicitan, acuerda por unanimidad que por los reclamantes se abone la cantidad requerida de referido año de 1939, y que el importe les sea compensado o deducido del correspondiente al de 1940.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, se ordena de la Presidencia se levante la Sesión a las veintinueve diez minutos hora de lo que como Secretario accidental certifico.

C. Alejandro

Manuel de...
 José de Melina
 Morillo
 Juan de...
 [Signature]



Presidencia
D. Jerónimo Carrascal
Salamanca.

Sesión del día 2 de Octubre de 1945 en
Segunda convocatoria "Ordinaria"

Vocales Gestores
" Fernando Lopez Munoz
" Salvador Ruiz Olejuna
" Fernando Monte Carrascal
" Manuel Cua Cua.

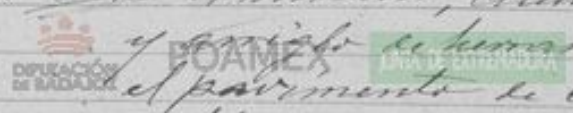
En la villa de Lugo a las veinte ho-
ras del día dos de Octubre de mil nove-
cientos cuarenta y cinco, se reunió en el
Ayuntamiento bajo la Presidencia del
Primer Teniente de Alcalde D. Jerónimo
Carrascal Salamanca por licencia del
Propietario, y los vocales de la Comi-
sion Gestora que al margen se expresan
al objeto de celebrar sesión ordinaria en
segunda convocatoria por no poder efe-
tuarse en primera por falta de número
de señores Gestores y por diversas causas,
asistidos del Sr. Interventor Municipal
y del Secretario accidental que actúa.

Leída lectura del acta anterior, fue
aprobada por unanimidad.

Seguidamente fueron vistas y
aprobadas por unanimidad las si-
guientes facturas y cuentas de gastos.

Expresión	Puntos
1-10-14 = Cuenta de gastos de servicios de Telé- fonos	788'20
1-11-2 = Gastos de impresiones para Quintas	340'00
1-11-5 = Gastos de Editorial Secretarial, facturas de libros para el Mercado Comunal	243'60
2-1-11 = Factura de Via de Clausura por impuestos para reparto de grano	41'50
2-1-11 = Recibo de Roberto Quintanilla, por gastos de viaje a Villavieja de la Serena	200'00
1-1-2 = Dietas del Comisionario para la Conferencia al Reparto de Millares de 1945	301'00
2-1-11 = Cuenta de gastos de viaje a la Caja del Ayuntamiento accidental	304'00
1-2-1 = Cuenta de salarios para Recaudación	588'00

- 7-1-1 = Cuenta de Comisi6n Total facturas de hermanamientos para otras en el Pto. de Haud. 29'21
- 6-1-22 = Cuenta de material de Ventana No 10
- 6-1-22 = Cuenta de vital en solo conchero para el Negocio de Beneficencia No 10
- 6-1-24 = Cuenta de gastos menores de Septiembre 259'15
- 4-2-4 = Cuenta de efectos para material de 61'40
- 9-1-27 = Anu de Anu para Hospital 5'10
- 9-3-1 = Prima de seguro de accidentes de la Escuela Municipal 108'24
- 9-3-2 = Id id de cumplimiento municipal 136'35
- 11-1-2 = Factura de Termino Ruiz, por material de construcci6n para otras de la Casa Comunal 193'15
- 11-6-6 = Jui Atalaya, factura por unos arros completos para el caso de la cuba de riego del Parque. 940'00
- 7-1-1 = Aparjador de las relaciones de jornales del 10 al 22 de Septiembre en extracci6n de aguas de Pilar del Camino de Tuzija 192'00
- 8-1-26 = Matela Parica, medicamentos en el mes de Septiembre 663'35
- 8-1-26 = La misma, especificos especialmente autorizados en Sep 1024'00
- 11-1-2 = Aparjador, jornales del 10 al 22 de Septiembre (en relaciones) en obras de la Casa Cristiana 685'10
- 11-1-2 = El mismo cuenta de material para reparaci6n de edificios municipales 186'30
- 11-3-1 = El mismo, cuenta de utiles y otros de hermanamientos para el pago de las cates 181'10
- 11-6-6 = El mismo cuenta de reparaciones



de las bombas de extracción de aguas
del Parque - - - - - 217

Secundariamente se da lectura a un
escrito del vecino de esta localidad Mi-
guel Toribio Cerezo, proctor del Estado
de San Juan de Familia y número en
el que solicita se sea devuelta la canti-
dad importe del 20% de la cuota ingre-
sada del Impuesto de Utilidades por haber
dicho al año de 1944 por haberlo cobrado
antes del acuerdo de la Comisión Ficticia
que le reconoció el derecho a reducción de
certain cantidad de la cuota asignada
en el Reparto. La Corporación por una
mimada acuerdo que la cantidad de
su cuota era diez y siete centavos
importe del 20% de descuento a que tie-
ne derecho del total ingresado, se le
compense en el reparto del ejercicio de
1945 comunicando este acuerdo a la Comi-
sion de Hacienda confeccionada de dicho
documento.

A continuación se lee una Solici-
tud de don Luis Carrascal Montero de
Espinoza, en la que interesa se le com-
pensen en el Reparto de Utilidades de 1945
el importe de las cantidades que tiene
ingresadas de 1943 y de las pendientes
para efectuarlo de 1943 y 1944, cuya
cuota origina de una base de imposi-
cion de contribucion que paga indebi-
damente por el concepto de rústica,
hace bastantes años en el paraje (Cera
de Venegas) cuando tambien pagaba por
el concepto urbano los propietarios
de viviendas y solares situados en el mis-
mo lugar y que esta pendiente se ver-
ber la reclamacion por el Catastro.

Familia Navarrete

Reparto de
utilidades



de la Jefatura Provincial de Sanidad
decretando el cese del Médico Titular
interino don José Casón Martín,
Acordándose de que por el también
Médico D. José María Rodríguez Pérez
se haga cargo provisionalmente
de la asistencia del distrito perte-
neciente a citada Jefatura.

J. Médico

A virtud de Oficio presentado por
el Recaudador de Arbitrios Municipi-
pales, se acuerda por unanimi-
dad, que por los empresarios del
Bosque enclavado en el Parque de Cor-
vantes se abone el arbitrio sobre pro-
paganda de carteles, anuncios y
programas de mano incluida en
las Ordenanzas Municipales vigen-
tes.

M. 2º

También se acuerda por mani-
midad, que las sesiones de la Co-
mision Tercera Municipal se cele-
bren a las diez y nueve horas, di-
ta de la tarde.

Comision
Tercera

Del mismo modo se acuerda que
las horas de Oficinas para los
empleados de la Comision, serán
las de nueve y treinta a once y treinta
y por la tarde de diez y siete
a diez y nueve.

Comision
Quinta

Terminada la orden del día y
previa declaracion de urgencia se
acuerda por unanimidad, pasar todos
los antecedentes que existan de adju-
dicacion, pliego de condiciones y de-
mas documentos relativos al Agente
Ejecutivo D. AMELX Celestino Lozano Pascia
al Sr. don Enrique Romera
Alejandro para requerirle por el medio

que procura, y de cumplimiento a lo pactado, proporcionar la oportuna liquidación y remisión de cuentas del cargo de valores que abra en su poder, pertenecientes al desahucio de por el comprobante de reparto de Utilidad de los años de 1939 al 1941

Y no habiendo otros asuntos a tratar y siendo las veinte horas diez y ocho minutos se levanta la sesión de lo que como Secretario accidental certifico.

Manuel de Leizaola Morillo
Gundorano

Miguel

Asistentes.

Presidencia =

Don Jeronimo Carrascal Salamanca

Vocales

- Maximo Spinola Carrascal
- José Ant. Molina Spinola
- Fernando Morillo Carrascal
- Angel Moreno Cabera
- Rafael Aldana Gomez
- Daniel Soriano Romera
- Fernando Lozano Muñoz
- Salvador Rivas Alfanzal

Sesión del día 17 de Octubre de 1941 en 2ª convocatoria. (Ordinaria)
 En la villa de Orzuaga siendo las diez y nueve horas del día diez y siete de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno se reunió en el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Primer Conde de Alcañiz don Jeronimo Carrascal Salamanca y delegado del propietario por disfrute de licencia, y los vocales de la Comisión Gestora que al margen se expresan a objeto de celebrar Sesión ordinaria en segunda convocatoria por falta de comparecencia por diversas causas, asistiendo el Interventor Municipal y del Ayuntamiento accidentalmente.

Se da lectura del acta de la Sesión



Antes, fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente fueron vistas y aprobadas por unanimidad las siguientes facturas y documentos de contabilidad.

Cap. N.º Pat. Expresivo

	Facturas
4-4-5 = Factura de Dionisio Tullines por efectos para el servicio del Matadero	49'00
6-1-22 = Recibo de Daniel Alvarez por un kilo de Caucho para Secretaría	13'50
6-1-22 = Factura de Dionisio Tullines por material para los Oficinas de Secretaría	226'10
4-2-4 = Factura de José Morillo por efectos de limpieza para la Plaza de Abastos	9'00
8-2-1 = Factura de Dionisio Tullines por efectos para la Casa de Socorros	14'30
8-2-1 = El mismo por el id.	4'25
8-2-1 = El mismo por el id.	14'10
10-1-6 = Factura de Manuel Vaguira, por efectos de limpieza para las escuelas Nacionales	119'65
11-1-2 = J. de José M. Morillo por reparaciones de carpintería en la Casa Consistorial	68'00
11-3-1 = Factura de José Morillo por esportones para obras de reparaciones del pavimento de calles	133'00
11-3-2 = Factura de Fernando Ruiz, por materiales para reparaciones de Alcantarillas	1.340'00
11-3-2 = Diego Diaz, factura de esportones para reparacion del pavimento	116'60
11-6-5 = Factura de efectos para el parque	12'00
11-3-1 = Relacion de jornales del 1 al 6 de Octubre en la Reparamentacion de Calle Santana	254'30
11-3-1 = J.º del 8 al 13 de Octubre	2645'80
11-3-2 = J.º del 15 al 29 de Septiembre en Alcantarilla	

do de calle Alfaro

11-3-2 = 7da. del 1 al 6 Octubre

11-3-2 = 7da. del 8 al 13 id.

4-1-1 = 7da. del 29 al 29 de Septiembre

en extracción de Aguas del Pilar del Ca-
mino de Zamora

4-1-1 = 7da. del 1 al 6 de Octubre

4-1-1 = 7da. del 8 al 13 de id.

140' 20
168' 80
516' 80

120' 20
124' 20
124' 20

Fue aprobada la cuenta del Ayuntamiento de este Ayuntamiento en Madrid, del papel del 4% interior y 3% amortizable de vencimiento 1º Julio y Octubre del año actual importante en finca 1.255' 50 Ptas.

Pagos por el mismo interés del préstamo hipotecario sobre el edificio Colegio de San Oví del semestre vencido en 30 de Julio del año actual importante 755' 78 Ptas.

A continuación se da lectura a un oficio de la Comisión Inspectora Provincial de Matiladas de Tierra, en el que manifiesta que en sesión celebrada el día 29 de Septiembre de 1902 por unanimidad se acordó nombrar Auxiliar de esta Secretaría al Caballero Matilado Don Candido Juan Morano; la Corporación acordó quedar enterada de tal designación así como de que ha tomado posesión de citada cargo con fecha nueve de los corrientes y así de que la venia desempeñando interinamente Don Francisco Guerra Rodríguez.

Acto seguido a virtud de escrito formulado por los Practicantes Colegiales de A.P.D. de este Ayuntamiento, previo informe emitido por la Comisión de Gobierno civil y a propuesta de la misma se acuerda por unanimidad considerar un aumento en sus haberes de quinientas Ptas. anuales con carácter transitorio mensual.

Pago de intereses de préstamos hipotecarios de la Casa Colegio S. Oví

J. Matilado Guerra

Aumento a los Practicantes Colegiales por Secretaría de Tierra

abono a los temporales
que hayan intervenido
en el Censo de Cabera y fa-
milias.

abono a enfermos
pobres.

estudio instancia en
M. Nacional D. Emi-
lia Morales.

tras duren las circunstancias actuales de
carostia de vida, consiguientemente citados
sumando en el Presupuesto Municipal a
revisar en el año de 1946.

Se acordó abonar a los temporales
que hayan intervenido en los trabajos
preliminares de confeccion de ficha y
relaciones de Cabera y familia para
el Censo Electoral, el jornal de diez puntas
diarias.

Una vez informados favorablemente
por la Guardia Municipal, se acordó
abonar un donativo de cincuenta pun-
tas cada uno a las enfermas pobres
señoras Morimo Sanchez y Antonia Ramos
Paredes, cuyo donativo se vende a efectos
de ayuda de gastos de viaje para su in-
greso en el Hospital Provincial.

Acto seguido y confirmando el acuer-
do de adhesión al del Ayuntamiento
de Badajoz, para regular por suscrip-
ción la insignia concurrencial por el Go-
bierno de la Nación al que fue Gobier-
no Civil y Jefe del Movimiento Exce-
lente Don Jose Moruno Diaz, se acordó por
unanimidad contribuir con la canti-
dad de diez y cinco puntas las cuales
serán remitidas con la urgencia debi-
da e interesada.

Queda pendiente de estudio instancia
de la Maestra Nacional propietaria D.
Emilia Morales Tomer por la que soli-
cita se le asigne la correspondiente con-
signación a partir del último tri-
mestre para casa-habitación, toda-
via que debió hacerse una especial a
la Instituta de carácter transitorio
en su escuela y continuar otra a

su nombre como Comisario Perpetuo.
Y no habiendo otros asuntos a
tratar y siendo las veinte y una horas
de la noche se levanta la sesion de lo que
como Secretario accidental certifico.

M. Spinola Comisario

Procurador Procurador

Procurador

Procurador

Procurador

Procurador

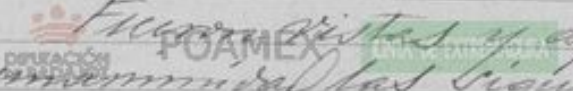
- = Presidencia =
- 1. Cristobal Alejandro Montalvo
- Gestores.
- 2. Jeronimo Carrascal Salamanca
- 3. Jose Ant. Molina Spinola
- 4. Maximo Spinola Carrascal
- 5. Rafael Aldana Gomez
- 6. Salvador Rios Alejandro
- 7. Angel Moruno Ceballos

Sesion ordinaria celebrada en 1.ª con
vocatoria el 31 de Octubre de 1945.
En la villa de Amaga a las diez y una
ve hora del dia treinta y uno de Octubre
de mil novecientos cuarenta y cinco se reu-
nieron en el Ayuntamiento bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde don Cristobal Ale-
jandro Montalvo, los Vocales de la Comi-
sion Gestora que al margen se expresan,
al objeto de celebrar sesion ordinaria con
asistencia del Sr. Interventor Municipal y
de el Secretario Accidental que actua.
Se leyó el acta de la sesion ante-
rior que fue aprobada por unanimi-
dad.

Acta Anterior

Facturas y cuenta
de gastos

Fueron leídas y aprobadas por
unanimidad las siguientes facturas
y cuenta de gastos.



Cap. Art. Par.	Exposición	Pág. C.
1-8-2	Primitivo por adquisición de la obra Himnario Patrio de Zafra	19'50
1-10-14	Compañía Telefónica recibidos de octubre	930'20
1-11-2	Cuenta de gastos de quintas.	314'10
4-4-5	fraguín Casariego material de limpieza para el Montañés	18'00
4-8-2	Junta Mancomuna Sillas de concha para servicio de la Junta Local Agrícola	21'10
6-1-22	Cuenta de material de Secretaría	371'10
6-1-23	Recibo de efectos timbrados para Intervención	25'00
6-1-29	Cuenta de gastos menores a octubre	323'85
7-2-4	Alonso Carraced material de limpieza para la Plaza de Abastos	10'00
8-1-26	Cuenta de gastos por lactancia de niños pobres.	133'50
8-1-27	Cuenta de Gastos para Hospitales	75'00
8-2-1	Efectos para servicio de la Casa de Locos	18'55
8-4-11	Limosna para el Hogar y Clínica de San Rafael	180'00
9-7-11	Cuenta de estancia en Organismos del Tribunal Judicial de Menores	92'60
11-1-2	Factura de Sr. M ^{te} Moruno Somo por arreglo de fortines del Ayuntamiento.	69'00
11-3-1	Cuenta de efectos y herramientas para obras de reparación del pavimento de calles	249'60
11-6-5	Sr. Murillo M ^{te} recibidos efectos para las plantaciones del Parque.	12'00
18-11-11	Cuota con que contribuye el Ayuntamiento a la insignia que se	

recala al Excmo Sr. Gobernador Civil Sr. Ros-
ler Diaz 201'90

11-3-1 = Nordeste Blanco, factura de
materiales para aceras 225'10

11-3-1 = Julio Equivel, curación de
dos leionares 75'00

11-1-1 = Manuel Garcia, materiales pa-
ra reparaciones de edificios com-
municales 101'60

4-7-2 = Material impreso para la
Junta Local Agrícola 15'30

Balances de Operaciones

Cambio fué aprobado por unanimidad
el Balance de Operaciones realizadas en in-
gresos de 816.120'86 pesetas y en gastos de
647.138'48 pesetas y existencias en Caja de
8.935'38 pesetas.

Distribución de Fondos.

Del mismo modo se aprobó la Distri-
bución de Fondos para Noviembre. = Gastos
obligatorios preferentes 103.268'48 pesetas;
de pago diferible 13.041'49 pesetas; y de conta-
bles 10.048'87 pesetas y en total 126.359'84
pesetas

Cuenta del 3º Trimestre

Se aprobó la cuenta del 3º trimestre
con un cargo de 223.161'86 pesetas y una
dota de 168.688'22 pesetas y un haber o exis-
tencia en fin del 3º trimestre de 1948 de
14.873'64 pesetas.

Comunicación de Caso Habi-
tacion a la Maestra
Manuel D. E. Morales

Acto seguido a petición de la Mas-
tra Nacional Propietaria de la Escuela
de niñas n.º 3 y a virtud de lo que dis-
pone la Ley de 30 de Mayo de 1940 en
sus artículos adquiridos se conservan por
la reciente Ley de Bases de Primera In-
stitución, y que transitoriamente por su
firmación se encuentran separada de la
parte activa de la enseñanza citada.
Maestra dona Emilia Morales Formas
La Corporación vistas las documen-

que le asistia por las disposiciones que en su escrito cita, acordó asignarle la correspondiente consignación de Casa Habitación a partir del trimestre actual.

Se lee un escrito formulado por los Funcionarios administrativos de este Ayuntamiento, por el que solicitan se les conceda un aumento transitorio en sus Sueldos por causa de vida y hasta por el Gobierno se reglamenten los citados Sueldos de los empleados. La Corporación acuerda por unanimidad no acceder a la solicitud, por haberse ya concedido hace poco tiempo un aumento con caracter personal a los que en la actualidad hacen la petición de esta mejora.

Tambien se lee una otra petición de aumento en la gratificación consignada al encargado del Reloj publico de la Parroquia de esta Villa, Antonio Tomas Cabello, por haberse ya aumentado en otro presupuesto.

A continuacion se acuerda por unanimidad delegar en el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Llerena, para que represente al de esta Corporación, para la reunion que ha de celebrarse en aquella Ciudad el dia diez de Noviembre proximo para tratar y acordar sobre el Presupuesto Carcelario y Libertad Vigilada para el proximo ejercicio de 1946.

Se acordó que el recargo Municipal en la tarifa de la Industria y Comercio correspondiente al ejercicio de 1946 sea el del 25%.

Y por último, por el Gestor Sr. Urbano Tomas, se interesa que se haga constar en esta la siguiente moción a la que dio lugar...

Petición de mejora de Sueldos de los empleados administrativos

Petición de aumento en la consignación del encargado de el Reloj publico

Delegación al Alcalde de Llerena para representar a esta localidad

Recargo Municipal para 1946 en la tarifa Industrial
Moción del Gestor Sr. Urbana.

tura: El Tesor Sr. Alcala hace constar ante la Presidencia de que se ha visto sorprendido con el conocimiento exterior de que sin acuerdo previo de este Ayuntamiento se le haya hecho entrega a don Celestino Loraud de los recibos pendientes de cobro del Repartimiento Municipal del año 1942, con mayor motivo por cuanto este Sr. tiene inumplido el contrato que para el cobro de estos Repartimientos tiene celebrado con el Municipio, por lo que solicita que inmediatamente se reintegre esta documentación al Depositario Municipal, y se abra el correspondiente concurso para el nombramiento de agente que se encargue de la cobranza del referido Repartimiento y de los restantes pendientes de cobro, previa la fianza y garantías que el Ayuntamiento considere necesarias para que queden garantizados los intereses municipales.

Y no habiendo otros asuntos a tratar y siendo las veinte y cinco horas se levanta la Sesion de lo que como de costumbre accidental certifico: Lo debo respetar
 vale = C. Alejandro *[Signature]*

[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]



POAMEX

ENCA DE EXTREMURA

Asistentes

D. Cristóbal Alejandro Montalvo
como Presidente.

Guestos.

- 1. Jerónimo Carrascal Salamancá
- 1. Máximo Espinola Carrascal
- 1. José Ant. Melina Espinola
- 1. Manuel Fena Fena
- 1. Angel Moreno Cabras
- 1. Rafael Albana Gomer
- 1. Fernando Loraño Melina
- 1. Salvador Ruiz Alijandil
- 1. Daniel Loraño Romera
- 1. Manuel de la Gala Fena

Sesión extraordinaria celebrada el 10 de Noviembre de 1945

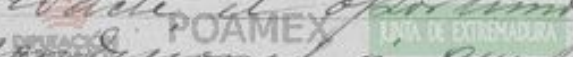
En la villa de Ossaja surd las diez y nueve horas del día diez de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco se reunen en el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Cristóbal Alejandro Montalvo, los vocales de la Comisión Gestora que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, asistidos del Secretario accidental que actúa.

Acto seguido y abierta la Sesión se dio lectura al acta de la ordinaria en tenor que fue aprobada por unanimidad.

A continuación los reunidos expresaron el objeto de este acto y acordaron unánimemente el cese inmediato de don Cristóbal Loraño Tarica, en el cargo que le tiene adjudicado este Ayuntamiento como Jefe Ejecutivo para el cobro de Abonos del Impuesto de Utilidad, entrega inmediata del descubrimiento y valores que obran en su poder correspondiente al año de 1942, y darle un plazo no mayor a diez días, para que presente liquidación, rendición de cuentas y entrega de los que obran también en su poder correspondientes a los ejercicios de 1938 al 1945 inclusive.

Al propio tiempo se acuerda, se que por la Secretaría se redacte el oportuno pliego de condiciones a que ha de ajustarse el concurso para proveer a

Cesa
Loraño
Gestor





vacante de la plaza de referida
Agencia Ejecutiva.

Y por haberse mandado a sumar,
de orden de la Presidencia, se levanta
la Sesión a las diez y nueve, cuarenta
y cinco horas de lo que como se
certifican acudientes artífices.

C. Alejandro

Manuel de la Gata Manuel de la Gata
Manuel de la Gata Manuel de la Gata

Manuel de la Gata Manuel de la Gata
Manuel de la Gata Manuel de la Gata

Manuel de la Gata Manuel de la Gata

albaná

Manuel de la Gata

- Presidencia
- Don Jerónimo Carrascal Salamanca
- Directores
- Don Manuel de la Gata y Gato
- Fernando Morillo Carrascal
- Fernando Morillo Duran
- Salvador Ruiz Alejandro
- Manuel Ezna y Ezna
- Fernando Lozano Medina
- Daniel Soriano Romero
- Rafael Albana Gomer
- Maximo Ypinola Cornejo

Sesión celebrada el día 17 de Noviembre
de 1948 en 2ª convocatoria.

En la Villa de Oruaga a las diez y nueve
horas del día diez y siete de Noviembre
de mil novecientos cuarenta y cinco se reunió
en el Ayuntamiento bajo la Presidencia
del Primer Teniente de Alcalde Don Jerónimo
Carrascal Salamanca, por delegación del
Propietario por motivo de enfermedad,
y las POSEDERAS de la Comisión Gestora
que al margen se expresan al objeto
de celebrar Sesión Ordinaria en Segun

de convocatoria, que por falta de número y por diversas causas no pudo celebrarse en primera, asistiendo del Sr. Interdinto Municipal y de cuenta no accidental actuante.

Aprobación del acta anterior.

Se da lectura al acta de la Sesión extraordinaria del día del mes en curso que fue aprobada por unanimidad.

Documentos de contabilidad.

Seguidamente fueron vistas y aprobadas por unanimidad las siguientes facturas y documentos de contabilidad.

Cap. Art. Par.	Expresión	Plas. C ^{ts}
1-11-2	Tipografía domoneda, factura de impres para quintas	22'50
1-11-5	yd. material para el furgado Comarcal	1117'45
1-11-5	28 libras de Luyos para id	1060'05
1-11-5	Maria Romero, factura por una máquina de escribir	2000'00
1-11-5	Fernando Ruiz, materiales para las obras del edificio del furgado Comarcal	699'50
1-11-5	yd. id id	465'00
1-11-5	Relación de jornales del 22 al 27 de Octubre en obras de idem	300'30
1-11-5	yd id del 28 de Octubre al 1 ^o de Noviembre	961'45
1-11-5	yd id del 4 al 10 de Noviembre	963'25
4-8-1	Tipografía domoneda, impres para la Junta Local Agrícola	13'00
4-8-1	yd id id	10'50
5-1-2	yd tabernarios para cobro del Repartimiento Plural de Millonaf	650'00
5-2-5	yd libro para el cobro de cobros de mataderos	35'00
6-1-22	yd factura de material de Secretaría	161'45
6-1-22	yd id id	16'50
6-1-23	yd de material de Intervención	3'20
6-1-28	yd impres para estadística	33'20
7-1-1	Al Aparejador, relación jornales	



del 15 al 20 de Octubre en ex-fracción de aguas
 del Pilar del Camino de Francia. 96'rs
 7-1-1 = Id id del 22 al 27 de Octubre 96'rs
 8-1-28 = Juan Torre Blasco, factura de medic-
 camentos para la Beneficencia en el mes
 de Octubre 974'29
 9-1-28 = Natilo Torcia id id id 604'05
 8-1-28 = Id especificos especialmente au-
 torizados del mes de Octubre 632'15
 11-3-1 = Rafael Abrana, factura forma-
 teriales de pavimentación de calles 100'00
 11-3-1 = Relación de jornales del 15 al
 20 de Octubre en obras de reparación
 del pavimento de calle Santana = 1.625'90
 11-3-1 = Id del 22 al 27 de Octubre en id = 1.566'00
 11-3-1 = Id del 29 de Octubre al 2 de Noviembre
 id = 1.180'00
 11-3-1 = Id del 1 al 10 de Noviembre en id 1.518'00
 11-3-1 = Id del 15 al 20 de Octubre en calle
 San Blas = 1.825'30
 11-3-1 = Id del 22 al 27 de Octubre en id 1.693'50
 11-3-1 = Id del 29 de Octubre al 31 de Noviembre
 en id = 1.747'50
 11-3-1 = Id del 1 al 10 de Noviembre en id 1.826'00
 8-1-28 = Nivia de Haun, Pina, factura de
 medicamentos del mes de Octubre = 1.307'45
 1-11-5 = Factura de Nivia Blasco por
 materiales para las obras del ju-
 gado Comarcal. = 279'40

Recombramiento de Comisio-
 nado para entrega del
 Recuplars de 1946.

Socorro para ingreso en
 el Hospital Provincial

Se acuerda por unanimidad nombrar Co-
 misionado para el ingreso en Caja de la
 documentación del Recuplars de 1946, al
 jefe del Negociado de Quintas don Roberto
 Bustamante Gomez.

Previo informe del jefe de la
 Comis. Municipal, se acuerda con-
 ceder un subsidio de subsidio para
 la recina de esta localidad. Tron. Cordon

Escrito de D. Francisco Roñi-
guera Ferrnandez, sobre peti-
ción para instalacion de
una Institucion Religiosa
en el local propiedad del Ayun-
tamiento denominado "Co-
legio de San José".

Cabezas para ayuda de gastos de viaje
e ingresos en el Hospital Provincial de su
hijo enfermo Francisco Diaz Corvera.

A continuacion y por el Secretario ac-
tuante se da lectura a un escrito formula-
do por Don Francisco Rodriguez Ferrnan-
dez, que a continuacion literalmente se
transcribe:

"Sr. Manuel Presidente del Ayuntamiento de esta Vi-
lla. = D. Francisco Rodriguez Ferrnandez, Cura pro-
pio de esta Parroquia de Nuestra Señora de Consu-
elacion, a Vd. como presidente de la Corporacion
Municipal, atenta y respetuosamente expono; que
habiendo prosiguio las gestiones a que me referia
en mi escrito de 14 de Marzo proximo pasado,
recaminadas a conseguir el establecimien-
to e fundacion en esta localidad de una Institu-
cion Religiosa de varones dedicada a la ensenanza, he
obtenido como fruto de las mismas bromas frons de la
Orden de los Salesianos de Navarra con tal fin pero con-
tando de antemano con la cesion de la propiedad
del local adecuado que garantiza la seguridad de la
continuidad de su obra de apostolado en pro
de la Religion y de la Cultura. Ahora bien, como
esta medida precautoria es eminentemente fun-
dada y logica por razones que su evidencia ha
ce innecesario poner de relieve, y como por otra
parte esta encaminada dentro de la voluntad
de la Corporacion Municipal que concuerda
de las necesidades del vecindario y previene
la utilidad y conveniencia que de toda obra
que se le reportar a este Ayuntamiento acauso
en la sesion del 31 del referido mes de Marzo la ce-
sion para su establecimiento del edificio de
su propiedad denominado "Colegio de San José",
acuerdo que debe puntualizar agregando que
la cesion es de la propiedad si bien y para
garantia de los derechos del Ayuntamiento



puere condicionarla a la existencia y permanencia de la Institucion en la localidad, reservando a él, si aquella cesare, = Confirmando en que la Corporacion resolvera conforme se pide, es por su acuerdo para continuar mi labor y procurar obtener en ella el fin que antes deseamos para beneficio del publico. Avaya a 10 de Noviembre de 1948. = Francisco Rodriguez. = Rubricado. =

Al ser terminada la lectura de la precedente solicitud, el Sr. Interventor hace la observacion de que a su juicio, no puede acordarse a la peticion de propiedad de citada inmueble, hasta tanto se efectue un detenido estudio de la legislacion sobre competencia y facultades del Ayuntamiento para estas acciones de bienes del mismo.

La Corporacion despues de la intervencion de algunos señores Gestores, acordó por unanimidad acordar a lo que en el escrito se pide, habida cuenta de los beneficios que al vecindario reportará la existencia de un Centro dentro de tal naturaleza en la poblacion y siempre que se encuentre dentro de lo que las leyes establecen sobre disponibilidad de bienes inmuebles municipales.

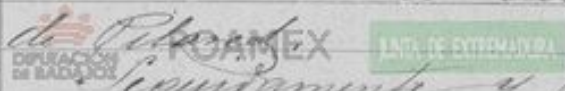
Esto mismo fue aprobado la misma importante Cuenta noventa puntas, para pago de jornales devueltos por los temporeros que han auxiliado en los trabajos del Censo de Cabezas de Familia y Fideles para el Censo Electoral.

Se acuerda el cese de los Guardas de Picoamex igualmente y por unanimidad se acordó aprobar el pliego de condi-

Aprobacion de nomina para pago de temporeros que han auxiliado en la confeccion del Censo Electoral.

Cese de Guardas de Picoamex

Aprobacion del pliego de Condiciones para el nom



LA LEY DE EXTENSIÓN

Examen de Agente
Ejecutivo

ciones a que ha de ajustarse el concurso para nombramiento de Agente Ejecutivo durante los años de 1946 y 1947 que obra en la Secretaría de este Ayuntamiento. Acordándose al propio tiempo publicar en el Boletín Oficial el correspondiente edicto - anuncio con las condiciones y proposiciones para la presentación de solicitudes por los interesados, que quedará unido al expediente de su ración.

Solicitud pidiendo anulación de talones del I. de Utilidad por entender que están duplicados.

Se dio lectura a un escrito formulado por el industrial de esta Plaza Manuel Alejandro Rueda en petición de que se sean anulados por duplicidad los talones, los correspondientes a su esposa Mercedes Carranza Rapata de los ejercicios de 1942, 1943 y 1944 del Reparto de Utilidad. La Corporación unánimemente acordó, que se sobre la mesa y que se pida a la Comisión de Hacienda confeccionada desde de aquellas repartos, nota de las estimaciones que han servido de base para conceder las de cada uno y acordar lo procedente.

Solicitar inscripción al P.O. del Estado para el Juzgado Comarcal

También se acordó pedir la suscripción del Boletín Oficial del Estado para el Juzgado Comarcal.

Homenaje al
General

Y por último y terminada la orden del día, previa declaración de urgencia, se acuerda unánimemente y por aclamación, adherirse entusiásticamente a la iniciativa del Excmo Sr. Ministro de Madrid, ofreciendo a nuestro Caudillo, Generalísimo Franco y Jefe del Estado Español, un Album por el que se testimonia el agradecimiento de los Municipios a la constante labor



desarrollada, beneficiando la vida social y que ha culminado en la aprobación de la Ley de Bases de Régimen Local.

Tras haberse visto asuntos a tratar y sin que las veinte horas cumplieran sus deberes, se levantó la sesión de la que como Secretario accidental certifico.

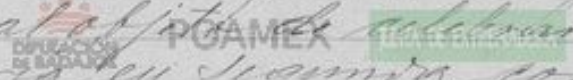
Manuel Morilla
Manuel de Luna

Antonio de Alvarado
Manuel de Luna

Manuel

- Asistentes
- Presidencia
- Don Cristóbal Alejandro Montalvo
- Vocales
- " Jerónimo Carrascal Salamanca
- " Fernando Morillo Larrosa
- " Manuel de Luna y Feja
- " Salvador Ruiz Alejandro
- " Angel Moruno Cabera
- "

Sesión del día tres de Diciembre celebrada en 2ª Convocatoria. En la villa de Arzobispo a las diez y nueve horas del día tres de Diciembre de mil novecientos veintenta y cinco se reunió en el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cristóbal Alejandro Montalvo, los vocales de la Comisión Justora que al margen se expresan al efecto celebrando sesión ordinaria en segunda convocatoria por falta de número en primera y por



Diversas causas con asistencia del Sr. Interventor Municipal y el secretario que actúan.

Linda que fue el acta de la Sesión anterior, se aprobó por unanimidad.

Fueron vistas y aprobadas las siguientes facturas y documentos de contabilidad.

Cap. Ar. Par.	Exposición	Cuentas
1-10-14	= Servicios de teléfono Ins. N.º 613 '75	
1-11-3	= Cuenta de conducción de detrasivos a Lerma	43 '40
2-1-11	= Efectos timbrados para la Alcaldía	16 '00
4-3-1	= P. para la Junta Local Agrícola	4 '80
6-1-22	= Cuenta de materiales de Secretaría	359 '95
6-1-25	= Cuenta de gastos menores de Noviembre	493 '20
6-2-8	= Cifografía donación factura de impresos para esta oficina	33 '20
8-1-25	= Antonio Gomez, Suministro de leche para niños enfermos	18 '25
8-1-27	= Irene Cordova Socorro para viaje a Hospital	25 '00
8-4-11	= Jari Carrizosa, Socorro como padre transeunte	25 '00
9-3-11	= Caja Nacional de Seguro de Accidentes Prima del de la Guardia Municipal 4º trimestre	108 '75
11-1-1	= Gastos de certificación de la inscripción a favor del Ayuntamiento	



- de la Casa del Parque Corrales 11'00
- 1-11-5 = Factura de Fernando Her- 192'30
villo por efectos para el par-
garr Comarca
- 1-11-5 = Jri Atalaya por vol vol 145'00
- 1-11-5 = Rafael Marquer, trabajos y 2140'95
efectos de carpinteria para el
- 1-11-5 = Antonio Mancoski importe 10'50
de una llave para la puerta
del Suroeste
- 10-1-6 = El mismo otra llave para 10'50
la Escuela de niñas n° 5.
- 11-1-2 = Rafael Marquer, factura 175'00
por materiales de carpinteria
y cristales para la Casa Comite-
rial
- 11-1-2 = El mismo por id id para 105'25
el Colegio de San Juli

Fue aprobado el Balance de Operaciones del mes de Noviembre. = Operación su importe 696.625,73 puntas; y gastos 672.282,24 puntas existencias en 30 de Noviembre 24.344,39 puntas.

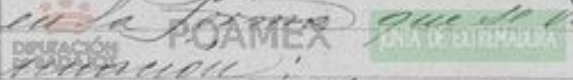
Distribución de fondos para Diciembre. = Tasas obligatorias por finca 103.007,91 puntas; diferibles 17.184,24 pe-
setas; voluntarias 10.049,17 puntas y en total 130.241,32 puntas.

A continuación se procedió a dar lectura a las Ordenanzas Municipales para la exacción y cobro de impug-
tos y arbitrios a seguir en el ejercicio próximo de 1946, las que una vez ter-
minada la misma se acordó por una
minoridad prestarle su aprobación

Ordenanzas
Impuestos

en la forma que se detalla a conti-
nuación.

1.º Modificar la Ordenanza vigente



por la exactitud de derechos de inspección
y reconocimiento de alimentos, elevará
hasta diez pesetas el derecho por reconoci-
miento domiciliario de carnes en vino
y análisis microscópicos de estas carnes.

2.º Modificar la Ordenanza vigente del
Cementerio Municipal, en lo que respec-
ta a derechos de enterramiento, ele-
vando hasta treinta y cinco pesetas
los de adultos en nichos y panteones,
y en los de parvulas menores de siete
años, en la cantidad de veinte pesetas.
En las fosas de los adultos a la de diez y
siete pesetas cincuenta céntimos, y par-
vulas doce pesetas cincuenta céntimos.

3.º Adicionar a la Ordenanza sobre el
consumo de Carnes frescas, saladas etc. gra-
vando los pescados y mariscos frescos co-
mo son merluza, pescadilla, acoria, lu-
guard, corpa, terna, salmonete, besu-
go etc. y los langostinos, cigalas, gam-
bas, langosta, ostias, camarones y con-
grijos etc. un recargo de cincuenta céntimos.

4.º Utilizar como recursos propios del
Presupuesto Municipal Ordinario, el
impuesto de cinco pesetas tonelada so-
bre el consumo de vinos corrientes cubier-
por el Estado, detallado en la Ordenanza.

5.º Ordenanza estableciendo el arbitrio
fiscal del día por cuenta sobre el
precio de las consumiciones de todas
clases que se sirven al público en ca-
fés, bares, tabernas, restaurantes, mote-
les y otros establecimientos similares, sin
otra excepción que las comidas.

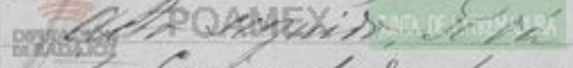
6.º Ordenanza estableciendo el recargo
de cincuenta por ciento en el impus-
to de consumo doméstico de gas y

electricidad, invirtiendo la siguiente:
 7.ª Ordenanza de la contribución de Impuesto y Consumo de varios epígrafes de la Tarifa 5.ª cedidos por el Estado que a deta- llan en la misma.
 8.ª La de participación del veinte y cinco por ciento de la contribución industrial, en el recargo ordinario de las Cuotas del Estado, y las de percepción del cincuenta por ciento en la contribución Urbana y la del cuarenta por ciento del concepto de Rústica, compensación por efectos de supresión del repartimiento general de utilidades y arbitrios de Pesas y Medidas, acordándose al propio tiempo, exponerlas al público mandando cédula al R. D. de la Provincia para su inserción, por conducto del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Todo lo anterior mente acordado surtirá efecto económico administrativo a par- tir del día primero de Enero del año próximo, una vez aprobadas por la su- perioridad, y regirán por tiempo indefi- nido salvo posterior reforma, proce- ganda aquella, Ordenanzas e leyes en la actualidad que cumplan a fines del ejercicio de 1945, por el tiempo tam- bien expresado anteriormente.

Al continuación se acuerda por una similitud remitir a la Subgerencia pro- vincial del Frente de Juventudes la cantidad de Ciento veinte mil pesetas importe de diez suscripciones a "Man- del "órgano oficial" de la institución. De la siguiente forma: lectura a un es- crito formulado por los encargados del Cementerio Municipal, Rafael

Percepciones
 "Hacerlas"



Campos Villalba y Manuel Torralba Torralba, por el que Manuel la petición de que se les aumente el sueldo que tienen en la actualidad, por no poder atender a las necesidades económicas de sus hogares por la carestía de vida existente. La Corporación reconociendo justa la petición, acuerda por unanimidad aumentarle hasta la cantidad a percibir diarias de 112 pesetas ochenta centimos al primero y la de nueve pesetas ochenta centimos al segundo, las cuales empezarán a devengarse desde el primer de Enero de mil novecientos cuarenta y seis.

Después se da lectura a un oficio del Sr. Jefe Comarcal de esta Villa por el que manifiesta con relación a la factura presentada por aquel Sargado con pendiente a la máquina de escribir marca "Remington" que al principio había sido adquirida a la señora Viuda de D. Antonio Villa en el precio de 200 pesetas, somete a prueba en la Secretaría de citada Sargado, no ha dado el rendimiento esperado en cuanto a las características de trabajo a realizar, y que por ello y de acuerdo con la Propietaria, ha querido cancelar la adquisición e interina se adquiere una Máquina con destino a repetido Sargado.

La Corporación una vez enterada de cuanto interina en su comunicación, acuerda por unanimidad, no acceder a la solicitud ante la imponderabilidad de poder efectuarlo, por haber recibido ya acuerdo en sesión anterior aprobando la compra y pago de citada máquina de escribir.

Cambien por el Sr. Jefe Comarcal se